

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 371ª

Sesión 5ª, en miércoles 22 de marzo de 2023

Ordinaria

(De 17:07 a 21:06)

*PRESIDENCIA DE SEÑOR JUAN ANTONIO COLOMA CORREA, PRESIDENTE,
Y SEÑOR FRANCISCO HUENCHUMILLA JARAMILLO, VICEPRESIDENTE*

SECRETARIO, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	200
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	200
III. CUENTA.....	200
Rechazo a expresiones de Diputada señora Cordero respecto de Senadora señora Campillai. Oficio.....	204
Minuto de silencio en memoria de Alipio Vera Guerrero, Premio Nacional de Periodismo, recientemente fallecido.....	211

IV. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de ley, iniciado en moción de los Senadores señor Coloma, señoras Ebensperger y Rincón y señores Chahuán y Cruz-Coke, en primer trámite constitucional, que modifica la ley N° 20.120, sobre la investigación científica en el ser humano, su genoma, y prohíbe la clonación humana, con el objeto de regular la edición del genoma humano y tipificar los delitos que indica (15.076-11) (se aprueba en general).....	212
Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica diversos cuerpos normativos para adecuarlos al Plan de Emergencia Habitacional y facilitar la ejecución de obras urbanas (15.552-14) (se aprueba en general y en particular con modificaciones).....	222
Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica la ley N° 20.585, sobre otorgamiento y uso de licencias médicas, con el objeto de fortalecer las facultades de los organismos reguladores y fiscalizadores y aumentar las multas y períodos de suspensión de los emisores de licencias médicas, en los presupuestos que establece la ley (14.845-11) (se aprueba en general).....	244

V. INCIDENTES:

Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	257
Saludo a ciudad de Calama en su centésimo cuadragésimo cuarto aniversario de anexión a territorio nacional (observaciones del Senador señor Velásquez).....	259
Denuncia frente a despido de setenta trabajadores de mineral El Teniente por estar en desacuerdo con negociación colectiva. Oficios (observaciones de la Senadora señora Sepúlveda).....	260
Solicitud de alerta sanitaria, con sinergia público-privada, para enfrentar lista de espera de pacientes con cáncer. Oficio (observaciones del Senador señor Chahuán).....	261
Situación de empresas de menor tamaño de Región de Atacama ante finiquito anticipado de contrato a empresa mandante por parte de Codelco. Oficios (observaciones de la Senadora señora Provoste).....	262
Movilizaciones de establecimientos educacionales de provincias de Copiapó, Chañaral y Huasco. Oficios (observaciones de la Senadora señora Provoste).....	263

DOCUMENTOS DE LA CUENTA (*Véanse en www.senado.cl*):

- 1.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que protege los derechos de estudiantes cuidadores de la educación superior, promoviendo la corresponsabilidad y asegurando la conciliación entre actividades familiares, académicas y formativas (15.221-34).

- 2.- Oficio de la Cámara de Diputados con el que informa que, de conformidad con lo establecido en la letra b) del inciso primero del artículo 92 de la Constitución Política de la República, acordó proponer al Senado a la señora Alejandra Precht Rorris y al señor Manuel Antonio Núñez Poblete para que sean designados como ministros del Tribunal Constitucional (S 2.369-13).
- 3.- Moción de los Senadores señora Núñez y señor Durana, con la que inician un proyecto de ley que modifica la ley N° 21.368, en materia de entrega de productos de un solo uso (15.760-12).
- 4.- Moción de los Senadores señores Sandoval, Espinoza, Prohens y Van Rysselberghe, con la que inician un proyecto de ley que modifica la ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, con el objeto de prohibir la contratación con empresas sancionadas por infringir normas ambientales (15.763-12).
- 5.- Moción de los Senadores señora Órdenes y señores Castro González, Chahuán, Latorre y Macaya, con la que inician un proyecto de ley que establece el Día Nacional de la Prevención del Accidente Cerebrovascular (15.756-11).
- 6.- Moción de los Senadores señoras Aravena, Carvajal y Provoste y señores Insulza y Quintana, con la que inician un proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de sancionar expresamente el antisemitismo (15.759-17).
- 7.- Moción de los Senadores señores Sandoval, Chahuán, Espinoza, Prohens y Van Rysselberghe, con la que inician un proyecto de ley que modifica la ley N° 19.496, que establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores, para consagrar el derecho a la elección del medio de pago (15.762-03).
- 8.- Moción de los Senadores señor Keitel, señoras Gatica y Sepúlveda y señores Flores y Kuschel, con la que inician un proyecto de ley que regula el uso de perros de asistencia por parte de personas que padecen patologías siquiátricas (15.764-36).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron las señoras y los señores:

—Allende Bussi, Isabel
 —Aravena Acuña, Carmen Gloria
 —Araya Guerrero, Pedro
 —Bianchi Retamales, Karim
 —Campillai Rojas, Fabiola
 —Carvajal Ambiado, Loreto
 —Castro González, Juan Luis
 —Castro Prieto, Juan Enrique
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —Cruz-Coke Carvallo, Luciano
 —Ebensperger Orrego, Luz
 —Edwards Silva, Rojo
 —Elizalde Soto, Álvaro
 —Espinoza Sandoval, Fidel
 —Galilea Vial, Rodrigo
 —García Ruminot, José
 —Gatica Bertin, María José
 —Huenchumilla Jaramillo, Francisco
 —Insulza Salinas, José Miguel
 —Kast Sommerhoff, Felipe
 —Keitel Bianchi, Sebastián
 —Kusanovic Glusevic, Alejandro
 —Kuschel Silva, Carlos Ignacio
 —Lagos Weber, Ricardo
 —Latorre Riveros, Juan Ignacio
 —Macaya Danús, Javier
 —Moreira Barros, Iván
 —Núñez Arancibia, Daniel
 —Núñez Urrutia, Paulina
 —Órdenes Neira, Ximena
 —Pascual Grau, Claudia
 —Prohens Espinosa, Rafael
 —Provoste Campillay, Yasna
 —Pugh Olavarría, Kenneth
 —Quintana Leal, Jaime
 —Rincón González, Ximena
 —Sandoval Plaza, David
 —Sanhueza Dueñas, Gustavo
 —Sepúlveda Orbenes, Alejandra
 —Soria Quiroga, Jorge
 —Velásquez Núñez, Esteban
 —Walker Prieto, Matías

Concurrieron, además, la Ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá Morales; el Ministro de Defensa Nacional subrogante, señor Víctor Jeame Barrueto; las Ministras Secretaria General de la Presidencia subrogante, señora Macarena Lobos Palacios, y de Salud, señora Ximena Aguilera Sanhueza, y el Ministro de Vivienda y Urbanismo, señor Carlos Montes Cisternas.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 17:07, en presencia de 39 señoras Senadoras y señores Senadores.

El señor COLOMA (Presidente).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. CUENTA

El señor COLOMA (Presidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, la cual, por ser un documento oficial, se inserta íntegramente y sin modificaciones.

Diecinueve Mensajes de S.E. el Presidente de la República

Con los diecisiete primeros, retira y hace presente la urgencia, calificándola de “suma”, para el despacho de las siguientes iniciativas:

-Sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia (Boletín N° 11.077-07).

-La que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (Boletín N° 9.404-12).

-La que modifica diversos cuerpos legales para ampliar la responsabilidad penal de las personas jurídicas, y regular el ejercicio de la acción penal, respecto de los delitos contra el orden socioeconómico que indica (Boletines N^{os} 13.204-07 y 13.205-07, refundidos).

-La que modifica el Código del Trabajo y la ley N^o 18.290, de Tránsito, en materia de protección de la salud e integridad de los trabajadores que sufren violencia laboral externa (Boletín N^o 12.256-13).

-La que modifica la ley N^o 19.712, del Deporte, con el objeto de fijar un plazo para la presentación de denuncias por acoso sexual, discriminación y maltrato en la actividad deportiva (Boletín N^o 14.597-29).

-La que modifica el Código de Justicia Militar para eliminar la pena de muerte (Boletín N^o 15.006-07).

-La que establece en favor del Estado una compensación, denominada royalty minero, por la explotación de la minería del cobre y del litio (Boletín N^o 12.093-08).

-La que suprime o modifica la intervención de notarios en trámites, actuaciones y gestiones determinadas (Boletín N^o 13.535-07).

-La que modifica el Código Procesal Penal en materia de procedencia de la prisión preventiva y de suspensión de ejecución de la sentencia, respecto de mujeres embarazadas o que tengan hijos o hijas menores de tres años (Boletín N^o 11.073-07).

-La que autoriza construir un memorial y circuito de memoria, en la comuna de La Reina, en recuerdo de las víctimas de la Caravana de la Muerte (Boletín N^o 15.278-24).

-La que modifica la ley N^o 20.765 para facilitar la recuperación del impuesto específico a los combustibles para los transportistas de carga (Boletín N^o 15.289-05).

-La que modifica diversos cuerpos legales para incorporar el principio de equidad digital entre los estudiantes, asegurar su conectividad y el acceso a Internet, como herramienta esencial en el derecho a la educación (Boletín

N^{os} 13.482-04 y 14.579-04, refundidos).

-La que establece una Ley Marco sobre Ciberseguridad e Infraestructura Crítica de la Información (Boletín N^o 14.847-06).

-La que moderniza la ley N^o 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado (Boletín N^o 14.137-05).

-La que introduce modificaciones y prorroga la vigencia de la ley N^o 18.450, que aprueba normas para el fomento de la inversión privada en obras de riego y drenaje (Boletín N^o 14.068-01).

-La que modifica la ley N^o 20.585, sobre Otorgamiento y Uso de Licencias Médicas, con el objeto de fortalecer las facultades de los organismos reguladores y fiscalizadores y aumentar las multas y períodos de suspensión de los emisores de licencias médicas, en los presupuestos que establece la ley (Boletín N^o 14.845-11).

-La que modifica la Ley de Alcoholes respecto de las sanciones administrativas (Boletín N^o 12643-06).

Con los dos últimos, retira y hace presente la urgencia, en el carácter de “simple”, para el despacho de los siguientes asuntos:

-El que modifica el Código Sanitario para regular los medicamentos bioequivalentes genéricos y evitar la integración vertical de laboratorios y farmacias (Boletín N^o 9.914-11).

-El que establece un nuevo estatuto de protección a favor del denunciante de actos contra la probidad administrativa (Boletines N^{os} 13.115-06 y 13.565-07, refundidos).

—**Se toma conocimiento de los retiros y de las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.**

Oficios

Cuatro de la Honorable Cámara de Diputados

Con el primero, comunica que, en sesión de fecha 21 de marzo de 2023, ha aprobado las enmiendas propuestas por el Senado al proyecto de ley que actualiza los delitos que sancionan la delincuencia organizada, aplica comiso de ganancias y establece técnicas especiales para su investigación (Boletín N° 13.982-25).

—**Se toma conocimiento y se manda archivar el documento junto con sus antecedentes.**

Con el segundo, informa que ha aprobado el proyecto de ley que protege los derechos de estudiantes cuidadores de la educación superior, promoviendo la corresponsabilidad y asegurando la conciliación entre actividades familiares, académicas y formativas (Boletín N° 15.221-34) (con urgencia calificada de “suma”).

—**Pasa a la Comisión de Educación.**

Con el tercero, comunica que en la Comisión Mixta constituida para resolver las discrepancias surgidas durante la tramitación del proyecto de ley sobre protección ambiental de las turberas, correspondiente al Boletín N° 12.017-12, la Honorable Diputada señora María Candelaria Acevedo será reemplazada de forma permanente por el Honorable Diputado señor Jaime Sáez.

—**Se toma conocimiento y se manda agregar el documento a sus antecedentes.**

Con el último, informa que en sesión del día de hoy, de conformidad con lo establecido en la letra b) del inciso primero del artículo 92 de la Constitución Política de la República, acordó proponer al Senado a la señora Alejandra Precht Rorris y al señor Manuel Antonio Núñez Poblete para que sean designados como Ministros del Tribunal Constitucional (Boletín N° S 2.369-13).

—**Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

Mociones

De los Honorables Senadores señora Núñez

y señor Durana, con la que inician un proyecto de ley que modifica la ley N° 21.368, en materia de entrega de productos de un solo uso (Boletín N° 15.760-12).

De los Honorables Senadores señores Sandoval, Espinoza, Prohens y Van Rysselberghe, con la que inician un proyecto de ley que modifica la ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, con el objeto de prohibir la contratación con empresas sancionadas por infringir normas ambientales (Boletín N° 15.763-12).

—**Pasan a la Comisión de Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienes Nacionales.**

De los Honorables Senadores señora Órdenes y señores Castro González, Chahuán, Latorre y Macaya, con la que inician un proyecto de ley que establece el Día Nacional de la Prevención del Accidente Cerebrovascular (Boletín N° 15.756-11).

—**Pasa a la Comisión de Salud.**

De los Honorables Senadores señoras Aravena, Carvajal y Provoste, y señores Insulza y Quintana, con la que inician un proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de sancionar expresamente el antisemitismo (Boletín N° 15.759-17).

—**Pasa a la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía.**

De los Honorables Senadores señores Sandoval, Chahuán, Espinoza, Prohens y Van Rysselberghe, con la que inician un proyecto de ley que modifica la ley N° 19.496, que establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores, para consagrar el derecho a la elección del medio de pago (Boletín N° 15.762-03).

—**Pasa a la Comisión de Economía.**

De los Honorables Senadores señor Keitel, señoras Gatica y Sepúlveda, y señores Flores y Kuschel, con la que inician un proyecto de ley que regula el uso de perros de asistencia por parte de personas que padecen patologías siquiátricas (Boletín N° 15.764-36).

—**Pasa a la Comisión de Familia, Adulto Mayor, Infancia y Adolescencia, y Discapacidad.**

Comunicaciones

Del Honorable Senador señor Cruz-Coke, Jefe del Comité Evópoli e Independientes, por la que comunica la integración de comisiones por parte de sus miembros, para el período legislativo 2023-2024.

De los Honorables Senadores señora Proveste y señor Bianchi, Jefa y Sub Jefe del Comité Mixto Independiente y Partido Demócrata Cristiano, respectivamente, por la que informan la integración de representantes de ese Comité en las comisiones correspondientes al período legislativo 2023-2024.

De la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización, por la que informa que en sesión del día de ayer, ha elegido como Presidente, por la unanimidad de sus miembros presentes, al Honorable Senador señor Velásquez.

De la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, por la que informa que, en sesión del día de ayer, ha elegido como Presidenta a la Honorable Senadora señora Ebensperger.

De la Comisión de Seguridad Pública, por la que comunica que en sesión del día de ayer, ha elegido como Presidente, por la unanimidad de sus integrantes, al Honorable Senador señor Kast.

De la Comisión de Educación, por la que informa que en sesión del día 15 de marzo de 2023, ha elegido como Presidente, por la unanimidad de sus integrantes, al Honorable Senador señor García.

De la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía, por la que informa que en sesión del día de ayer, ha elegido como Presidente, por la unanimidad de sus integrantes, al Honorable Senador señor Chahuán.

De la Comisión de Relaciones Exteriores,

por la que comunica que ha elegido como Presidente al Honorable Senador señor Chahuán.

De la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura, por la que comunica que en sesión del día de hoy, ha elegido como Presidente, por la unanimidad de sus integrantes, al Honorable Senador señor Kuschel.

De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, por la que informa que, en sesión del día de hoy, ha elegido como Presidenta a la Honorable Senadora señora Carvajal.

—**Se toma conocimiento.**

Del Honorable Senador señor Cruz-Coke, representante de la Corporación ante la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico OCDE, por la que comunica que en el encuentro de la Red Parlamentaria Global de esa organización a celebrarse el mes de abril, asistirá en su representación el Honorable Senador señor Keitel.

Asimismo, informa que asumirá, en lugar del Honorable Senador señor Keitel, la representación del Senado en el encuentro del Comité Parlamentario EuroLat, que tendrá lugar en el mes de julio del presente año.

—**Se toma conocimiento. Pasa a la Comisión de Régimen Interior.**

El señor BUSTOS (Prosecretario).— Eso es todo, Presidente.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra.

El señor SANDOVAL.— Presidente.

El señor ESPINOZA.— Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Hay varios Senadores que quieren intervenir.

**RECHAZO A EXPRESIONES DE
DIPUTADA SEÑORA CORDERO
RESPECTO DE SENADORA SEÑORA
CAMPILLAI. OFICIO**

El señor COLOMA (Presidente).— Senador Espinoza, tiene la palabra.

El señor ESPINOZA.— Señor Presidente, le quito solo un minuto.

Quiero solicitar a esta Honorable Sala que le pidamos a la Comisión de Ética y a la Mesa de la Cámara de Diputados que se pronuncien en relación con los graves hechos ocurridos en la última hora con una Diputada, quien en el programa *Sentido común* de la radio El Conquistador se refirió a la Senadora Campillai, señalando lo siguiente: “Se descubrió que ve. Le achuntó en el hoyo de la urna, porque tiene un ojo bueno. Siempre ha tenido un ojo bueno”.

Presidente, yo condeno este ataque innecesario de una Diputada a una Senadora que todo el país sabe cómo ha sufrido, quien ha debido sortear condiciones inhumanas, incluso para desempeñar su labor. Este es un ataque a título de nada, en el cual la Diputada miente y ofende gratuitamente a nuestra colega la Senadora Campillai.

Por lo tanto, le pido formalmente a la Sala que solicitemos a la Cámara un pronunciamiento respecto de este tema. Porque esta situación deteriora y lesiona al Congreso en su conjunto. Ninguna diferencia política, ¡ninguna!, ni siquiera la necesidad de salir en los medios, puede justificar tanta maldad.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Si le parece a la Sala, podríamos aceptar la propuesta del Senador Espinoza en términos de generar un oficio, en la lógica indicada por el Senador.

¿Les parece?

—**Así se acuerda.**

El señor COLOMA (Presidente).— Tengo un conjunto de personas inscritas, así que voy a ir tratando de avanzar.

Senadora Provoste.

La señora PROVOSTE.— Presidente, quiero agradecer las palabras del Senador Fidel Espinoza.

Efectivamente, el 26 de octubre del año 2019, mientras se trasladaba a su trabajo, nuestra actual colega y, además, miembro de nuestra bancada, Fabiola Campillai, fue impactada por una bomba lacrimógena, perdiendo totalmente la visión. Sufrió fracturas en el rostro y en el cráneo.

Este hecho, junto a otros de la misma naturaleza, tiene que llevarnos a reflexionar profundamente sobre las situaciones de violencia en materia de derechos humanos en nuestro país. Y por eso, junto con respaldar la solicitud para el envío de un oficio a la Comisión de Ética, creo que es importante un pronunciamiento de la Sala del Senado sobre los hechos que han sido dados a conocer respecto de la Diputada Cordero.

Estos dichos son violentos, son revictimizantes contra un miembro de nuestra bancada, una Senadora que fue víctima de violación a los derechos humanos, hecho que fue demostrado judicialmente. Y, por lo tanto, creo que sería necesario recabar la unanimidad de la Sala para evacuar un informe que establezca un repudio del Senado a los dichos de la Diputada Cordero, y que se solicite que, efectivamente, la Comisión de Ética de la Cámara se pronuncie respecto de aquello.

Toda nuestra solidaridad con nuestra colega y miembro de la bancada, Fabiola Campillai.

El señor COLOMA (Presidente).— Respecto de este punto específico, entiendo, tiene la palabra la Senadora Pascual.

La señora PASCUAL.— Gracias, Presidente.

Yo también me quiero sumar no solo a la solidaridad por la afrenta que implica una intervención de este tipo por parte de una Diputada. Creo que no solo ocurre lo que ha dicho la Senadora Yasna Provoste, porque esto no solo es revictimizante, sino también negacio-

nista.

Los hechos están absolutamente comprobados, acreditados no solo judicialmente, sino que en la existencia propia del cuerpo de Fabiola Campillai, nuestra colega, Senadora Fabiola Campillai.

Me parece que, además, esto ha ocurrido con otras situaciones en redes sociales, y una manera de predicar con el ejemplo de un marco de respeto en el establecimiento de la verdad cuando ocurren violaciones a los derechos humanos es que esta Corporación envíe el oficio que ha sugerido el Senador Fidel Espinoza, que respaldo plenamente, que genere una solidaridad con la Senadora Fabiola Campillai y que establezca que no podemos seguir permitiendo la relativización y el negacionismo en esta materia no solo en el caso de nuestra colega, Senadora Fabiola Campillai, sino que en todos los casos de violaciones a los derechos humanos que han ocurrido en nuestro país, tanto en la dictadura cívico-militar como durante el Gobierno de Sebastián Piñera.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Muchas gracias, Senadora.

Yo quiero representar a todos los Senadores y las Senadoras en esta Corporación para sumarme, más que a los deseos, a la obligación moral que tiene esta Corporación de respaldar a la Senadora Campillai frente a las expresiones que se han manifestado, y plantear, en nombre de la Corporación, que no solamente se haga una petición respecto de la Comisión de Ética, sino que se emita un pronunciamiento.

Vamos a pedir tiempo para que, con el Senador Huenchumilla, se pueda redactar algo en esta línea, que sea reflejo de lo inaceptable que resulta este tipo de expresiones, que no hacen más que violentar el sentido del entendimiento en el país y relativizar temas que son extraordinariamente severos.

Así que, Senadora Campillai, en mi nombre y en el de toda la Corporación, siéntase respaldada en estos momentos que, obviamente, son

ingratos.

Senadora Campillai, le ofrezco la palabra.

La señora CAMPILLAI.— Buenas tardes, señor Presidente.

Buenas tardes, Senadores y Senadoras.

Les agradezco este apoyo que hoy me están dando.

De verdad que no entiendo cómo una persona, trabajadora del área de la salud, profesional, psiquiatra, no entiende lo que está haciendo hoy.

No entiende que esta es una nueva revictimización, en la cual muchas veces he querido no haber vivido, he querido no recordar.

¡Cuántas veces tuve operaciones después de las cuales, cuando salía de la sala, sentía dolores tremendos, que ni siquiera se pueden imaginar! En una operación abren mi cabeza, de oreja a oreja, un cintillo, y cuando salgo de la sala, el sufrimiento era mucho, era muy fuerte (*dicho con voz entrecortada por la emoción*).

A lo largo de este tiempo he tratado de salir adelante con todo lo que ya tengo; porque todos los días al peinarme me doy cuenta de lo que me ocurrió, de nuevo.

Al no poder mirar a mis hijos, o a mi esposo, vuelvo a recordar lo que me pasó.

Es terrible vivir lo que yo viví, pero más terrible es cuando todos los días te recuerdan, con mentiras, lo que pasó (*dicho con voz entrecortada por la emoción*).

Le doy las gracias por el apoyo, y ojalá que se pueda hacer algo, porque ella no puede volver a decir estas cosas.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).— Muchas gracias a usted, Senadora Campillai.

Sienta la adhesión de todos nosotros. Vamos a operar en la forma que habíamos acordado.

¿Alguien más se inscribió sobre esto mismo?

Tiene la palabra la Senadora Ebensperger y después, la Senadora Aravena.

La señora EBENSPERGER.— Gracias, Presidente.

En nombre de la bancada de los Senadores de la UDI, enviamos nuestro repudio a los comentarios vertidos por la Diputada que se ha señalado.

Creemos que no son dignos de ser hechos por ninguna persona, menos por alguien que reviste la calidad de autoridad. Así que, simplemente, apoyamos por unanimidad lo que se ha planteado aquí, en la Sala. Y entregamos todo nuestro cariño, apoyo, reconocimiento y respeto a la Senadora Campillai, quien, digna de admiración, hoy día es un par nuestro, y desarrolla, dignamente también, como una gran profesional, el cargo que detenta.

Vuelvo a decir, en nombre de los Senadores de la UDI, repudio total a las palabras emitidas por la Senadora y apoyo irrestricto a la Senadora Campillai.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).— Por la Diputada.

La señora EBENSPERGER.— Emitidas por la Diputada, quise decir.

El señor COLOMA (Presidente).— Senadora Aravena.

La señora ARAVENA.— Solo quiero decirle a nuestra colega, Senadora Fabiola Campillai, que nadie tiene derecho, ¡nadie!, a decir tamaña barbaridad, en ningún contexto.

Nosotros no tenemos mucho que ver con esto, pero hay que pedirle disculpas, en nombre del Senado, por lo que está viviendo. Comparto con ella el dolor de su familia porque, evidentemente, esto también va a afectar a su familia, y quiero decirle que hoy día nosotros estamos ingresando un proyecto vinculado justamente con el tema de odio, que es lo que estamos viendo ahora, exactamente, y que debemos condenar con mucha fuerza.

Realmente, es una vergüenza lo que ocurrió. Espero que sea totalmente condenado por este Senado, así lo estamos viviendo, y, en nombre del Comité Republicano, quiero pedirle a ella que perdone, porque la verdad es que es lamentable lo que hemos escuchado hoy día.

No tengo palabras, porque es impresentable.

Así que, un abrazo grande a Fabiola, y cuente con todo el cariño de este Senado.

El señor COLOMA (Presidente).— Muchas gracias, Senadora.

Senador Lagos.

El señor LAGOS.— Gracias, señor Presidente.

En nombre de la bancada del Partido Por la Democracia, solidarizamos con la Senadora Fabiola Campillai.

Lo que hemos conocido en el día de hoy es una bajeza. Uno creía que no era posible descender un peldaño más en la falta de humanidad a la hora de tratarnos entre colegas, entre chilenos, luego del drama que ha vivido la Senadora Campillai.

Creo que esto se inscribe también en la necesidad de avanzar en desterrar y regular el lenguaje de odio que se advierte en Chile.

Hoy día fue una colega nuestra, la Senadora Fabiola Campillai, quien sufrió algo tremendo a manos del Estado.

Solamente quiero reiterar nuestra solidaridad; respaldamos la solicitud que ha planteado el Senador Espinoza, que usted ha hecho suya, junto con toda la Corporación; y trabajaremos para evitar este tipo de bajezas que hemos visto el día de hoy.

Reitero: parecía imposible descender un peldaño más todavía en la falta de humanidad.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra la Senadora Núñez.

La señora NÚÑEZ.— Presidente, por su intermedio: querida Fabiola, desde que pisaste este Senado lo único que hemos hecho es procurar tratarte con cariño, más allá incluso de la tremenda votación que sacaste. Entendemos que tu dolor se tradujo en un dolor de todo el país y que hoy día no solo se requiere sanar las heridas físicas, que son evidentemente profundas, sino también las de la sociedad. Y no las vamos a sanar si seguimos con estas actitudes

negacionistas, violentas, burlescas, irónicas y dolorosas.

Presidente, ella es Diputada independiente de Renovación Nacional, y ese no es el espíritu de nuestro partido. A mí me da vergüenza que forme parte de la bancada de Diputadas y Diputados de Renovación Nacional, porque no nos representa. Y lo quiero decir porque no pretendo guardar silencio, ni menos por estos hechos, que son públicos y conocidos por todos los chilenos y chilenas hoy día.

El cálculo político interno en estas cosas no vale, y por eso quise hacer uso de la palabra para hablar por mí, como militante de Renovación Nacional, porque conozco mi partido, y sé que eso no es lo que nos destaca, ni menos el alma de un partido histórico y tan grande como Renovación Nacional.

Así que, por su intermedio, Presidente: un beso grande, Fabiola, siéntete acompañada y apoyada, con el respeto que te hemos tenido desde el primer día en que pisaste este Senado.

El señor COLOMA (Presidente).— Gracias, Senadora.

Tiene la palabra la Senadora Rincón.

La señora RINCÓN.— Gracias, Presidente.

Como Presidenta del Senado, me tocó contactar y recibir a la Senadora Campillai y a sus equipos, ver lo que necesitaba, en nombre de todos los que somos parte de esta Corporación.

La sencillez, el carisma, la templanza de ella solo pueden llamarnos a la reflexión frente a este ataque artero, que en este caso, además, se da desde otra mujer parlamentaria, profesional, que debiera saber lo que se provoca cuando las palabras son hirientes y bajas.

Creo que de verdad es inaceptable.

Por eso es tan importante lo que ha pedido el Senador Fidel Espinoza, y que se asuma de manera unánime por esta Corporación es más relevante aún.

Fabiola Campillai nos recuerda todos los días, con su constancia, su trabajo, su presencia, las cosas que no podemos permitir que pasen nunca en un país, en una comunidad, que

son la agresión, la violencia y el ataque.

Fabiola, nos tocó conversar muchas veces, sé de tu entereza, tu fortaleza y tu carisma. Así que, como bancada del partido en formación Demócratas, nuestro cariño, nuestro reconocimiento y nuestro apoyo.

Muchas gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Muchas gracias, Senadora.

Tiene la palabra el Senador Kast.

El señor KAST.— Gracias, Presidente.

Senadora Campillai, solo quiero decirle, en nombre de la bancada de Evópoli, que no está sola; que quienes la hemos conocido en este tiempo no solo repudiamos lo que acaba de ocurrir, sino que, además, podemos dar fe de su calidad humana y profesional en este Senado.

Escucharla nos hace a todos revivir el dolor que usted vivió y que, desgraciadamente, también fue el dolor de todo Chile. Creo que Chile quiso que usted estuviera aquí, Senadora Campillai, justamente para que ese dolor nadie lo sufra nunca más en este país.

He visto el trato que usted ha tenido con todos, y siempre ha sido con mucho respeto, con mucho cariño. Espero que también usted haya sentido lo mismo de parte de nosotros.

Me alegra mucho ver que el Senado hoy día solidariza en pleno, con todas las bancadas, frente a este acto realmente cobarde, mezquino y muy inhumano. Espero que cultivemos este espíritu que tiene el Senado.

Siento que usted, además de entregarle mayor diversidad a este Senado, le ha entregado también mucho respeto, usted y su equipo, porque también usted trabaja en equipo.

Así que, en nombre de la bancada de Evópoli, quiero decirle, Senadora Campillai, que más allá de nuestras legítimas diferencias en materias ideológicas, aquí no hay ninguna diferencia en materia humana. La respetamos, la valoramos y hoy día, con mucha fuerza, la apoyamos.

El señor COLOMA (Presidente).— Muchas

gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Insulza.

El señor INSULZA.— Presidente, en nombre de la bancada del Partido Socialista, quiero expresarle toda nuestra solidaridad a nuestra colega, a nuestra compañera Fabiola Campillai.

Y darle las gracias también, porque creo que lo ocurrido hoy día muestra que este es un Senado que es capaz de unirse para rechazar las agresiones no solamente a quien es nuestra colega, sino que a una mujer que ha sido víctima de hechos que han ocurrido en este país en los últimos años.

Ella ha venido al Senado, como se ha dicho, con una amplia mayoría, y, además, aquí ha mostrado una actitud, una conducta que se concilia muy bien con lo que queremos que sea este lugar; un lugar donde se dialoga, donde se discute, donde se disiente muchas veces, pero al mismo tiempo, donde todos somos capaces de reconocer los valores fundamentales de la convivencia ciudadana.

Así que muchas gracias, Fabiola, y usted puede contar con el apoyo sincero de todos los Senadores de esta Corporación, que no tolerarán jamás el tipo de insulto de que ha sido víctima.

Aprovecho también de repudiar el hecho de que esos insultos sean transmitidos por algún medio de prensa. Yo estoy por la libertad de prensa, pero creo realmente que también hay un límite a lo que se puede permitir que algunas personas digan por las radios.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ.— Gracias, Presidente.

En nombre de la Federación Regionalista, claro que nos sumamos a este rechazo respecto a las expresiones en contra de la Senadora Fabiola Campillai.

Y quizás, quedarnos con alguna reflexión.

Hace rato que se ha instalado la cultura de la indolencia, de esa falta de sensibilidad que se propaga por medios de comunicación, y pareciera a veces que solo se busca el concepto más denigrante para captar un momento de atención.

Y mucho más lamentable es que de esta forma se va cultivando entre la familia, los ciudadanos, los auditores, los televidentes, dependiendo del medio de comunicación, una manera de entendernos, de una convivencia que nos puede llevar a cualquier tipo de escenario.

Me parece que este gesto hoy día, que lamentablemente lo ha tenido que sufrir la Senadora Campillai, nos está dando lecciones de cómo intentar reencontrarnos.

Así que valoro el acto mismo que se está produciendo en este momento y espero que encontremos las herramientas que correspondan a un sistema democrático para combatir este tipo de gestos, como el de la Diputada Cordero.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Latorre.

El señor LATORRE.— Gracias, Presidente.

Bueno, desde el Comité Revolución Democrática, obviamente, quiero manifestarle toda la solidaridad a la Senadora Fabiola Campillai.

Pero además de la solidaridad expresada por todos los Comités, de manera transversal en este Senado -me parece muy valioso esto-, creo que también tenemos un desafío legislativo, particularmente este año en que se conmemoran los cincuenta años del golpe de Estado, de la dictadura cívico-militar, donde se cometieron graves violaciones a los derechos humanos, crímenes de lesa humanidad, y también cuando el país viene saliendo de una crisis muy brutal, la más profunda en materia de violación a los derechos humanos en democracia. Es importante legislar sobre negacionismo y poner estándares.

Hubo un proyecto que llegó al Tribunal Constitucional, que se cayó, digamos, que se legisló en un momento en la Cámara de Diputados. Presentamos con algunos Senadores un proyecto que está en la Comisión de Derechos Humanos y que no ha avanzado.

Pero nos parece que es un desafío legislativo y también de reconocer la experiencia comparada, pues las sociedades van aprendiendo colectivamente que hay límites a la libertad de expresión, límites a las autoridades y límites a los representantes populares, que no pueden decir cualquier barbaridad. No podemos decir cualquier barbaridad cuando los países han sufrido graves traumas, graves violaciones a los derechos humanos como los que -insisto- hemos vivido en dictadura y también, recientemente, en el contexto del estallido social. Acá tenemos a una compañera, a una colega que ha sido víctima de la acción de un agente del Estado, lo cual ha sido acreditado, además.

Entonces, junto con la solidaridad, junto con este oficio, junto con, ojalá, las represalias que pueda recibir también la doctora -porque es doctora- desde el Colegio Médico, desde el espacio gremial, también... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa).*

Gracias, Presidente.

Solo para cerrar.

La Comisión de Ética de la Cámara de Diputados lo verá; el partido Renovación Nacional lo verá, como lo decía -por su intermedio, Presidente- la Senadora Paulina Núñez, de la bancada, aunque la Diputada es independiente.

Más allá de eso, creo que tenemos un desafío: legislar sobre negacionismo, a cincuenta años del golpe de Estado, sobre las graves violaciones a los derechos humanos.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Gracias.

Tengo dos peticiones de palabra, pero son sobre otro tema, entiendo.

Senadora Campillai, estamos redactando con el Senador Huenchumilla lo que aquí se

ha planteado. Y reitero el rechazo absoluto de esta Corporación a las expresiones que se han vertido en su contra, que obviamente horadan su dignidad y creo que, a través de eso, la de este Senado y de Chile.

Así que siéntase, como he dicho, acompañada en este momento duro, que creo que nos ha impactado absolutamente a todos.

El señor COLOMA (Presidente).— Senador Walker, sobre otro tema.

El señor WALKER.— Gracias, Presidente.

Por supuesto, también manifiesto mi solidaridad a la Senadora Campillai, como se ha señalado, a quien además he conocido y apreciado mucho en la Comisión de Ética.

Presidente, sobre la Cuenta y sobre la tabla del día de hoy, quiero aprovechar que está acá el Ministro de Vivienda, Carlos Montes, para agradecer el trabajo de la Comisión de Vivienda en despachar el proyecto de ley respecto del plan de emergencia habitacional.

Tal como su nombre lo indica, esta iniciativa es urgente.

Yo, con todo respeto a los Comités que lo pusieron en segundo lugar de la tabla del día de hoy, les pido a todos que hagamos un esfuerzo -no sé si habrá unanimidad- para alterar el orden y ver primero el plan de emergencia habitacional. Los comités de vivienda lo están esperando. Tenemos una situación en los campamentos que es alarmante. Este proyecto es fundamental, es urgente. Hoy día hay comités de vivienda en la Región de Coquimbo, en Ovalle y en todo el país que están esperando esta iniciativa para tener los permisos de edificación y poder construir las viviendas sociales.

Así que yo hago un humilde llamado a que alteremos el orden de la tabla y saquemos ese proyecto, que es urgente.

Como usted sabe, Presidente, se despachó por unanimidad en la Comisión de Vivienda y en la Comisión de Hacienda.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).— Gracias, Senador.

El señor CHAHUÁN.— ¡Una propuesta sobre lo mismo!

El señor COLOMA (Presidente).— ¿Puedo hacer una propuesta, Senador Chahuán?

A ver, el Senador Chahuán me había planteado un tema anteriormente, así que le ofrezco la palabra.

El señor CHAHUÁN.— Presidente, simplemente quiero señalar lo siguiente.

El proyecto de genoma es de fácil despacho...

El señor ELIZALDE.— ¡No es de fácil despacho!

El señor CHAHUÁN.—... y además requiere indicaciones. Esta es, justamente, la discusión en general. Podemos hacer la exposición; en mi calidad de Presidente de la Comisión de Desafíos del Futuro y como ex Presidente de la Comisión de Salud, acordamos un plazo de indicaciones y lo despachamos. Porque ha estado tres veces en tabla y no se ha podido ver.

El señor COLOMA (Presidente).— A ver, déjeme hacer una sugerencia.

¿Sobre este tema, Senador?

El señor CHAHUÁN.— Perdón, y también está...

Presidente, si me permite.

El señor COLOMA (Presidente).— Sí.

El señor CHAHUÁN.— También está con urgencia el proyecto que figura en el tercer lugar de la tabla, que es el de licencias médicas fraudulentas.

El señor COLOMA (Presidente).— Es que todo es urgente. Si eso yo lo tengo claro y es parte del problema.

Senador Insulza.

El señor INSULZA.— Yo fui uno de los que pidieron que este proyecto se viera en primer lugar, pero no tengo ningún inconveniente en alterar el orden de la tabla y que se vea antes la iniciativa a que se hace referencia. Está el Ministro, como se ha dicho aquí. Pero omitir

la discusión en general no es una buena práctica, creo. Todos queremos dar nuestra opinión sobre el proyecto. Por lo tanto, prefiero postergarlo si no lo alcanzamos a ver, pero en ningún caso votarlo sin discusión.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— A ver, yo quiero hacer la siguiente propuesta, porque comparto que una cosa es la urgencia, cosa en que estamos todos de acuerdo, y la otra es que no se debatan los temas, sobre todo cuando son relevantes. Este tema vinculado a vivienda es grande, es una ley miscelánea que plantea varios beneficios.

Entonces, yo propongo la siguiente fórmula: veamos en primer lugar el proyecto de ley que modifica diversos cuerpos normativos para adecuarlos al plan de emergencia habitacional y facilitar la ejecución de obras urbanas. Pero aquí tengo la sugerencia: con tiempos de la hora de Incidentes; o sea, una hora en total de debate.

El señor WALKER.— Estamos todos de acuerdo en que vivienda sea primero.

El señor COLOMA (Presidente).— Si no, no vamos a poder despachar este proyecto.

Entiendo que el Ejecutivo también está preocupado del trámite sobre otorgamiento y uso de licencias médicas para fortalecer las facultades de los organismos reguladores, aumentar las multas y pedir la suspensión de los emisores de licencias médicas. Mi sugerencia iba a ser, en ese caso, aplicar el mismo procedimiento anterior con la mitad de los tiempos, y finalmente votar el tema del genoma humano, pero despacharlo el día de hoy. Probablemente, como es en general -y tiene razón el Senador-, no va a requerir tanto tiempo. Pero veo que la propuesta tiene, a lo menos, una objeción.

Senadora Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA.— Presidente, mire, por lo menos a nosotros nos complica lo que tiene que ver con la hora de Incidentes, porque disponemos de muy pocos minutos y una hora es muy poco tiempo de discusión.

Entonces, lo que propongo es que extendamos la hora de término de la jornada y sigamos trabajando hasta que podamos discutir y votar -me parece que el de vivienda primero-, como corresponde, los proyectos que están en tabla.

Eso, Presidente, si le parece.

El señor COLOMA (Presidente).— Entonces, hagamos una cosa más fácil. Funcionemos como señala el Reglamento. Empecemos a despachar nomás y extendemos la sesión hasta las nueve de la noche en el orden establecido. Tampoco lo vamos a cambiar si no hay voluntad de acortar los tiempos.

Así que hagámoslo de esa manera: extendemos la hora de término de la sesión y seguimos el orden establecido.

(Rumores).

¿Saben lo que pasa? Miren, les voy a explicar.

Algunos quieren que el segundo sea primero, otros que el tercero sea segundo, otros que el tercero sea primero. Vamos a proceder conforme está en la tabla, extendiendo el término de la sesión hasta las nueve.

A ver, estamos tratando de generar entendimientos. Yo comprendo la voluntad que existe.

El Senador Bianchi me pidió la palabra; después, el Senador Kast.

Voy a seguir el orden preciso en que me habían solicitado intervenir.

El señor BIANCHI.— Presidente, estando de acuerdo y dando la unanimidad, como en la Comisión de Zonas Extremas vamos a funcionar en forma paralela, solicito que se pueda abrir la votación del primer proyecto. En ese caso, no tenemos ningún problema.

El señor COLOMA (Presidente).— Perfecto. Gracias, Senador.

Senador Kast.

El señor KAST.— Yo quisiera, Presidente, hacer una propuesta alternativa, a ver si logramos que exista un acuerdo.

Hagamos lo que usted propuso de aplicar los tiempos de la hora de Incidentes, pero con un mínimo de los Senadores que tienen pocos

minutos, porque aquí la preocupación es para aquellos Senadores que tal vez quieren hablar y que tienen muy pocos segundos.

El señor COLOMA (Presidente).— Esa no era la objeción de la Senadora. La Senadora dice que...

El señor KAST.— No, no, la objeción de la Senadora es que tiene dos minutos nomás y es un tema que a ella le importa. Entonces, lo que le propongo -si está en desacuerdo, que ella opine; dejemos que ella responda- es que les dupliquemos el tiempo a los que tienen menos. Es supersimple y el Secretario lo aplica.

El señor COLOMA (Presidente).— Yo creo que es más fácil empezar a discutir nomás y votar. Tengo la impresión.

Senadora Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.— Gracias, Presidente.

Presidente, yo apoyo su postura. Creo que hay que mantener el orden de la tabla. Si vemos vivienda primero, le puedo asegurar que los otros dos proyectos no se van a tratar, porque después de discutir esa iniciativa los señores Senadores, o algunos de ellos, van a poder irse y otros tendrán compromisos. Por lo tanto, si acordamos total despacho, que sea en el orden en que está en la tabla.

El señor COLOMA (Presidente).— A ver, acordémoslo.

Sigamos el orden que está en la tabla y extendamos la sesión hasta las 21 horas, a lo menos. Dependiendo de lo que suceda a esa hora, podemos pedir prorrogarla nuevamente porque puede surgir de repente una duda.

¿Lo acordamos de esa manera?

Acordado.

**MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA
DE ALIPIO VERA GUERRERO,
PREMIO NACIONAL DE PERIODISMO,
RECIENTEMENTE FALLECIDO**

El señor COLOMA (Presidente).— Antes de empezar la discusión del primer proyecto y

cumpliendo los acuerdos de Comités, el Senado rendirá un minuto de silencio en memoria del señor Alipio Vera Guerrero, quien ha fallecido recientemente.

Ruego a los presentes ponerse de pie.

(Los asistentes se ponen de pie y la Sala guarda un minuto de silencio).

El señor COLOMA (Presidente).— Muchas gracias.

Corresponde pasar al primer proyecto de la tabla.

IV. ORDEN DEL DÍA

REGULACIÓN EN TORNO A EDICIÓN DEL GENOMA HUMANO Y TIPIFICACIÓN DE DELITOS ASOCIADOS

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario para dar lectura a la relación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

Conforme al acuerdo de Comités, el señor Presidente pone en discusión en general el proyecto de ley, iniciado en moción de los Honorables Senadores señor Coloma, señoras Ebensperger y Rincón y señores Chahuán y Cruz-Coke, en primer trámite constitucional, que modifica la ley N° 20.120, sobre la investigación científica en el ser humano, su genoma, y prohíbe la clonación humana, con el objeto de regular la edición del genoma humano y tipificar los delitos que indica, iniciativa correspondiente al boletín N° 15.076-11.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 15.076-11.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Este proyecto de ley, de conformidad con lo resuelto por la Sala en su oportunidad, cuenta con informe de la Comisión de Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación, e informe de la Comisión de Salud.

El objetivo de la iniciativa es actualizar la ley N° 20.120, sobre la investigación cientí-

fica en el ser humano, su genoma, y prohíbe la clonación humana, introduciendo las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud sobre edición del genoma humano y tipificando una serie de conductas referentes a prácticas eugenésicas, edición no autorizada, apropiación, robo, hurto y tráfico de material e información genética.

En primer término, la Comisión de Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación hace presente que, no obstante ser de artículo único, discutió el proyecto solo en general, y propone a la Sala que sea considerado del mismo modo con el objeto de otorgar a Sus Señorías la oportunidad de perfeccionar y enriquecer la iniciativa con ocasión de un segundo informe.

Asimismo, el referido órgano consigna que aprobó en general la iniciativa por la unanimidad de sus integrantes presentes, Honorables Senadores señora Rincón y señores Chahuán, Cruz-Coke y Pugh.

Por su parte, la Comisión de Salud, tal como su antecesora, hace presente que, no obstante ser de artículo único, discutió el proyecto solamente en general, y propone a la Sala tratarlo del mismo modo con el objeto de otorgar a Sus Señorías la oportunidad de perfeccionar y enriquecer la iniciativa con ocasión del segundo informe.

Dicha instancia aprobó la idea de legislar por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables Senadores señores Castro González, Chahuán y Flores.

El texto que se propone aprobar en general se transcribe en la página 27 y siguientes del informe de la Comisión de Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación; en las páginas 6 y siguientes del informe de la Comisión de Salud, y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición.

Es todo, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Muchas gracias, Secretario.

Para rendir el informe del proyecto, en su

doble calidad de Presidente de la Comisión de Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación y entonces Presidente de la Comisión de Salud, le ofrezco la palabra al Senador Francisco Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señor Presidente, como titular de la Comisión de Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación, y como ex Presidente de la Comisión de Salud, que hoy día lidera nuestro colega el Senador Juan Luis Castro, rindo el informe del proyecto que modifica la ley N° 20.120, sobre la investigación científica en el ser humano, su genoma, y prohíbe la clonación humana, con el objeto de regular la edición del genoma humano y tipificar los delitos que indica, iniciado en moción de los Senadores señor Coloma, señoras Ebensperger y Rincón y señores Chahuán y Cruz-Coke.

Se dio cuenta del proyecto en la Sala del Honorable Senado en sesión celebrada el 14 de junio del 2022, donde se dispuso su estudio por la Comisión de Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación y por la Comisión de Salud.

Por otra parte, es importante mencionar que este proyecto no requiere *quorum* especial para su aprobación, y que no se ha hecho presente urgencia alguna para su despacho.

En cuanto a los aspectos técnicos, la iniciativa consiste en un artículo único, el cual introduce diversas modificaciones a la ley N° 20.120.

En particular, el contenido del proyecto es el siguiente:

Primero, establece un catálogo de principios y valores que se deben observar en toda investigación biomédica y en sus aplicaciones clínicas, consistentes en:

- a) Respeto a las personas.
- b) No discriminación.
- c) Igualdad de valor moral.
- d) Equidad.
- e) Inclusividad.
- f) Bien común.

g) Solidaridad.

h) Principio precautorio.

i) Apertura, transparencia, honestidad y rendición de cuentas.

Segundo, el proyecto tipifica y sanciona las siguientes conductas de prácticas eugenésicas, de edición no autorizada del genoma humano, hurto, robo, apropiación y tráfico de material e información genética:

a) Perfecciona la sanción respecto del que violare la reserva de la información sobre el genoma o información genética humana fuera de los casos que autoriza la ley, de cualquier forma, o por cualquier medio.

b) Mantiene la sanción a quien ejecute cualquier práctica eugenésica prohibida.

c) Sanciona ahora al que edite el genoma humano fuera de los casos autorizados por la ley o para fines distintos de los permitidos.

d) Castiga al que de cualquier modo se apropiare, robe o hurte material o información genética humana y al que almacene, sin autorización, material genético humano.

e) Sanciona al que, con el ánimo de apoderarse, usar o conocer indebidamente de la información contenida en un sistema de tratamiento o almacenamiento de información genética humana, lo intercepte, interfiera o acceda a él.

f) Y tipifica el delito de tráfico de material o información genética humana.

El objetivo del proyecto es actualizar la ley N° 20.120, sobre la investigación científica en el ser humano, su genoma, y prohíbe la clonación humana, introduciendo las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud sobre edición del genoma humano y tipificando una serie de conductas referentes a prácticas eugenésicas, edición no autorizada, apropiación, robo, hurto y tráfico de material e información genética.

Asimismo, cabe hacer presente que la Comisión de Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación sesionó los días 11 y 18 de julio, 24 de octubre y 14 de noviembre del

año 2022, y recibió en audiencia a diversos académicos, profesores y expertos en la materia.

Como aspectos centrales del debate, los expositores destacaron la relevancia de regular la protección del genoma humano y precisar conceptos relativos a la edición del genoma, la privacidad y algunos tipos penales que se establecen el proyecto de ley.

Finalmente, se hace presente que la referida instancia discutió solo en general esta iniciativa de ley, la que resultó aprobada por la unanimidad de sus miembros presentes. Votaron a favor la Senadora Rincón y los Senadores Chahuán, Cruz-Coke y Pugh.

Por su parte, en la Comisión de Salud también se registró la aprobación unánime de todos sus miembros presentes.

No me cabe la menor duda de que este proyecto constituye un aporte insustituible.

Chile se convierte nuevamente en un país pionero en la regulación de estas materias, tal como ocurrió con la protección constitucional de los neuroderechos y la indemnidad mental de las personas.

Se está avanzando en un proyecto de ley, que está bajando esa protección, en la Cámara de Diputados y Diputadas, y ahora, con la protección del genoma, se da un nuevo paso decisivo para que Chile se convierta en uno de los países pioneros en esta dirección.

Recomiendo, por supuesto, la aprobación del proyecto.

He dicho, señor Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).— Gracias, señor Senador.

Ofrezco la palabra al Senador Juan Antonio Coloma.

El señor COLOMA.— Gracias, Presidente.

Este proyecto, que está suscrito por distintos parlamentarios -y quiero agradecer a uno de mis asesores, doctor en Derecho, Williams Valenzuela-, tiene por objeto regular la recolección clandestina, el robo, el hurto y la apropiación no autorizada de información genética.

Por eso esta iniciativa no solamente contiene directrices en materia de investigación biomédica y edición del genoma humano, sino que también tipifica y sanciona una serie de conductas, tales como la recolección no autorizada, la apropiación de muestras, la edición para fines distintos a los permitidos y el tráfico de material e información genética humana.

Recordemos que desde hace algún tiempo nosotros hemos avanzado mucho. Partimos con los neuroderechos, y ahora este proyecto abarca temas respecto de los cuales tenemos que, por lo menos, ir dando señales legales en términos de definir cuáles son los límites éticos ante este tipo de situaciones, que se están produciendo con evidente afán científico positivo; pero, al no existir reglas, surge el riesgo de generar hechos que serían inesperados.

Quiero dar algunos datos.

¿Qué se publica en los medios hoy día? Por ejemplo, el 3 de junio *La Tercera* dice: “Me robaron mi ADN: las insospechadas consecuencias genéticas a las que estamos expuestos”.

El robo genético y las precauciones extremas son noticias de primera plana no solamente en Chile.

Hace poco los presidentes extranjeros se negaron a hacerse pruebas PCR por no estar regulada aún la capacidad de uso que, con respecto a ese material y sus ediciones, se pudiera hacer.

Y hay troncos de información genética que son muy relevantes.

Uno deja el ADN donde quiera que vaya: en un pedazo de pelo, en las uñas, en la piel muerta o la saliva. Son rastros de ADN coleccionables hoy día en Chile y en el resto del mundo.

Y ese análisis genético no solo puede revelar información personal, sino también condiciones de salud, riesgos de desarrollar determinadas enfermedades, aspectos centrales de la identidad de una persona y los rasgos potenciales que ella supone.

Por eso, a medida que se avanza, los temores de usar material genético recolectado su-

brepticamente se vuelven más que una mera paranoia. Acá no estamos hablando de paranoia, sino de establecer los márgenes dentro de los cuales se puede utilizar la información genética y hacer investigación con ella.

Y esta problemática ha empezado a llegar a los tribunales sin normas. Las disputas que han ocurrido en algunos países del mundo están llegando a las salas de los tribunales.

A mí una de las cosas que más me sorprendieron fue que la intervención de una aspirante a la Suprema versó sobre cómo están resolviendo hoy día en el mundo los jueces, ante la falta de legislación, los temas genéticos relacionados con la personalidad o la identidad de una persona.

Y ese es un tema que queremos abordar en este proyecto.

¿Cuál es el contenido? En términos generales, el proyecto -y entiendo que aquí debemos tratar de generar un buen texto; las Comisiones de Salud y del Futuro hicieron un gran trabajo invitando a muchos especialistas- contiene dos ideas centrales: establecer un catálogo de principios y valores que se deben observar en toda investigación biomédica y en sus aplicaciones clínicas, esto es, el respeto a las personas; la no discriminación; la igualdad del valor moral; la equidad; la inclusividad; el bien común; la solidaridad; lo precautorio, y la apertura, la transparencia, la honestidad y la rendición de cuentas. O sea, determinados elementos que tengan que ver con este tipo de casos.

Y, además, el proyecto tipifica y sanciona conductas de prácticas eugenésicas no autorizadas; violación de reserva de la información; cualquier práctica eugenésica prohibida; edición del genoma humano fuera de los casos autorizados por la ley; castiga a aquel que se apropiare, robe o hurtare material o información genético; sanciona a quien, conociendo la información, busque su tratamiento, almacenamiento o interceptación para su propio beneficio, y tipifica el delito de tráfico de material o información genética humana.

Por lo tanto, Presidente, ya que se acaba el tiempo, creo que esta es una idea para iniciar un camino que es bien importante.

Dicho sea de paso, varios países ya están empezando en este mismo proceso a hacerse cargo de una realidad. Probablemente, hace diez años no se hablaba mucho del genoma humano. Hoy día las informaciones nos dicen que no solamente se habla, sino que la investigación se está desarrollando a una tremenda velocidad, sin que exista una regulación adecuada.

Y al igual como lo hicimos en neuroderechos, donde sí establecimos determinadas reglas, parece necesario abordar el tema del genoma humano.

Ese es el sentido de este proyecto, ese es el sentido de la idea de legislar.

Me parece muy importante la discusión que se dio tanto en la Comisión de Salud como en la del Futuro, porque se entendió de buena manera el tema, y obviamente en una discusión particular podemos ir perfeccionando las distintas inquietudes que vayan quedando.

He dicho, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).— Muchas gracias, señor Senador.

Tiene la palabra el Senador José Miguel Insulza.

El señor INSULZA.— Gracias, Presidente.

Yo insistí en la necesidad de discutir y dejar aquí algunas opiniones generales con relación a este proyecto, porque tengo la impresión de que no se ha tomado suficientemente en cuenta su envergadura.

Y cuando escucho que estamos a la cabeza en el mundo en esta materia, la verdad es que quedo más perplejo todavía, porque se acaba de terminar un importante trabajo, llamado “proyecto genoma humano”, financiado por Estados Unidos, Australia, Gran Bretaña y algún cuarto país, y, que yo sepa, nosotros no estamos en eso. Y ese proyecto costó 3 mil millones de dólares, que es mucho más que el presupuesto que destina Chile a materias de

ciencias.

Entonces, no estamos tan avanzados como se piensa. Estamos empezando a entender un problema que, por lo demás, es uno de los más fundamentales en la transformación que estamos viviendo en el mundo de hoy.

Este es el período, como se ha dicho, ya no de la tercera revolución industrial, que era fundamentalmente digital, sino de la cuarta, donde la ciencia se expande en todas las direcciones y sin límites, al parecer.

Y algunos temas son más delicados que otros.

Ciertamente, son importantes la biotecnología y otras cosas por el estilo, pero la biogenética es tan relevante como la inteligencia artificial, porque ambos significan alterar la vida de los seres humanos en lo fundamental, en lo que es central.

Y por esa razón creo que el genoma y los temas que están vinculados con él -la clonación, por ejemplo; el sistema llamado "CRISPR" o de edición de genes-, son asuntos que realmente debemos mirar con mucho cuidado.

O sea, se sientan una cantidad de principios, pero ¿le vamos a decir a una mujer que padece cáncer de mamas -vimos ese tema ayer; se dice que es genético y que probablemente podamos alterar o meterles edición a algunos genes para evitarlo- que no vamos a trabajar esa enfermedad? ¿Le vamos a decir que no vamos a aprovechar ese adelanto de la ciencia, debido a algunos de los principios que se están planteando aquí?

La clonación continúa.

A mí me tocó, entre paréntesis, estar en la reunión del Foro Económico Mundial en Davos cuando un simpático científico escocés, llamado Ian Wilmut, presentó su última creación: la oveja Dolly.

Hoy día la mayor parte de los países que hacen ciencia se dedican a la clonación, y hace unos días se conoció en China la clonación de dos primates, dos monos, y también un experimento, que anduvo mal, con algunos roedores

en Estados Unidos, que fallecieron muy luego después de ser clonados.

Entonces, la clonación se está haciendo en todas partes y en todas partes se están buscando maneras de hacer edición de genes. Y si vamos a empezar por decir que algunas cosas no se van a hacer, tendremos que estudiar mucho más este tema.

Esa es la razón por la cual yo voy a aprobar en general este proyecto.

Yo solo quiero decir: "Cuidado con él, atendámoslo bien".

Este no es cualquier problema; es un problema que modifica la vida humana de manera fundamental, en virtud del cual muchos seres humanos se pueden enfrentar cualquier día con algún problema, no sé, al hígado, al páncreas, a la vista u otra cosa, y les van a decir: "A lo mejor aquí una edición genética podría servirle para resolver su problema".

Estamos en esa puerta en el mundo hoy día.

Yo digo que esto se parece de alguna manera a la inteligencia artificial. La inteligencia artificial no es solamente la codificación de mucha más información para poder manejarla, sino la creación de máquinas que piensan por una persona.

Entonces, debiéramos considerar eso antes de alterar fundamentalmente la vida humana y meternos en este tipo de cosas con tanta facilidad.

Yo quiero felicitar a la Comisión de Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación, pues ahí se hizo un trabajo interesante sobre este proyecto, se dijeron muchas cosas y se innovó en muchas otras. Eso es bueno y ojalá lo sigamos haciendo.

Por lo tanto, démonos un buen tiempo y discutamos esto con calma.

Y, entre tanto, me alegra mucho que este Senado empiece a examinar este tema. Solamente digo: "No estamos tan adelantados, tenemos que estudiar mucho más".

Muchas gracias, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresi-

dente).— Muchas gracias, señor Senador.

Tiene la palabra la Senadora Ximena Órdenes.

La señora ÓRDENES.— Presidente, el objetivo de este proyecto es actualizar la ley N° 20.120, del año 2006, sobre la investigación científica en el ser humano, su genoma y prohibición de la clonación humana.

Además, se introducen las recomendaciones de la OMS mediante la tipificación de una serie de conductas referentes a prácticas eugenésicas, es decir, a la modificación de la herencia genética, a la edición no autorizada, apropiación, robo, hurto y tráfico de material e información genética.

Ese es el norte de este proyecto de ley.

Y dar este debate es necesario, porque el ritmo del avance científico y tecnológico va bastante más rápido que la adaptación de las legislaciones, y evidentemente en diecisiete años muchas prácticas han cambiado y nos enfrentamos a retos distintos que requieren nuevas regulaciones.

Al respecto, ya existen instrumentos de laboratorio que se utilizan para cambiar o editar piezas del ADN de una célula para la edición del genoma humano, lo cual puede traer abundantes beneficios en prevención y curación de enfermedades, como el cáncer, pero también abre puertas a ediciones genéticas de otro tipo que pueden terminar aumentando las brechas entre los seres humanos, propiciando discriminaciones y generando formas de convivencia social distópicas frente a las cuales no tenemos claridad y menos respuestas.

Uno de estos dilemas éticos se vincula con la edición genética de células germinales, las cuales pueden tener fines reproductivos y traspasar las modificaciones al genoma elaboradas por el ser humano -ya no por evolución natural, ese es el tema- a las próximas generaciones.

Otros se relacionan con el ámbito de la criminología, pues, tal como fue comentado en las sesiones de la Comisión de Desafíos del Futuro, de la cual formo parte, los dispositivos

capaces de secuenciar completamente el ADN son baratos y permiten a cualquier persona obtener dicha información sensible, destinándola a cualquier fin; por ejemplo, implicar a una persona en la escena de un crimen. Por eso también es evidente la necesidad de regular.

Hay muchos asuntos que deben ser recogidos tanto en materia legislativa cuanto a nivel de políticas públicas, como la protección neurológica en los primeros meses de gestación, la neuroaumentación, la alimentación y la medicina preventiva.

El cambio tecnológico, especialmente en materia del genoma humano, suscita discusiones éticas que hacen necesario abrir este debate, mejorar la regulación y abordar los nuevos desafíos normativos, no con una idea de tutelaje sobre el desarrollo científico, sino de complementación y regulación adecuada, para que la ciencia y la tecnología, tan necesarias para mejorar las condiciones de la vida humana y también para preservar la naturaleza, efectivamente terminen cumpliendo ese objetivo, sin caer en manos perversas que puedan ser completamente contraproducentes para ello.

Al respecto, la propia OMS publicó el año 2021 el Marco de Gobernanza para la Edición del Genoma Humano. Chile está retrasado en esta materia al no haber participado del Proyecto Genoma Humano que el año 2003 logró secuenciar todos los pares de bases químicas que componen el ADN, abriendo la puerta a la modificación genética, la biomedicina y la genética clínica, entre otras áreas.

La secuenciación del genoma humano requiere una regulación legislativa basada en la ética. Chile lo intentó el año 2006 a través de la ley N° 20.120, pero hoy se trata, obviamente, de una norma insuficiente.

Por eso, a modo de resumen, la iniciativa que estamos votando se funda en dos pilares. Por un lado, establece algunos principios sobre los cuales debe sostenerse cualquier investigación biomédica y sus aplicaciones clínicas: respeto a las personas, no discriminación,

igualdad de valor moral, equidad, inclusividad, bien común, solidaridad, principio precautorio; apertura, transparencia, honestidad y rendición de cuentas. Y por otro, en el ámbito punitivo, tipifica como delitos y establece las respectivas sanciones para las prácticas eugénicas, de edición no autorizada del genoma humano, hurto, robo, apropiación y tráfico de material e información genética humana.

El fondo de este proyecto es bastante técnico, pero muy relevante, y contiene también una dimensión ética que no debemos dejar atrás en el debate.

En esta discusión -y solo para terminar-, se hizo presente que el aporte del mundo científico va a ser esencial y relevante, y por eso llamo a la Sala a aprobar en general la iniciativa.

Muchas gracias, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).— Gracias, señora Senadora.

La señora EBENSPERGER.— Presidente, ¿podemos abrir la votación?

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).— No sé si les parece abrir la votación.

¿Habría acuerdo?

Muy bien, acordado.

(Durante la votación).

Tiene la palabra el Senador Iván Moreira.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En votación.

El señor MOREIRA.— Gracias, Presidente.

Pensando en el pasado y haciendo una reflexión, desde Shakespeare, pasando por Unamuno y llegando a *Los Niños del Brasil*, esa famosa novela -creo que muchos la han leído- que habla de clonar a Hitler, el arte y la filosofía han discutido qué nos hace únicos e irrepetibles. Y lo digo porque la psicología también ha llenado los estantes de estudios sobre la importancia de la genética y el ambiente en la formación de la personalidad, que prima, que nos hace mirar lo mismo y no ver lo mismo.

También ha sido tema el valor científico y económico que tiene la información genética y cómo las mutaciones genéticas pueden consti-

tuir una diferencia que salve otras vidas. Hay estudios que confirman que los habitantes de Nepal están genéticamente adaptados a la vida en las alturas, sobre los 4.000, 5.000 metros.

Chile ha sido pionero en llevar esta discusión desde el área de la especulación, la religión y la bioética hasta el tema legislativo. La ley N° 20.120 innovó en estas materias desde el año 2006, asegurando derechos y entregando protección al genoma humano. Ya en su artículo 1° la ley señalaba como objetivo “proteger la vida de los seres humanos, desde el momento de la concepción, su integridad física y psíquica, así como su diversidad e identidad genética, en relación con la investigación científica biomédica y sus aplicaciones clínicas”.

Sin embargo, la realidad se nos ha adelantado y los parámetros bioéticos no bastan para la defensa de esta legislación. Debemos avanzar hacia una nueva mirada que pueda sancionar ciertas conductas que desde el punto de vista normativo son inaceptables.

Ahora bien, queda por discutir en profundidad cada uno de los verbos rectores, la definición de cada tipo penal, y si la sanción que se propone cumple el fin de prevenir y disuadir a quienes intentan manipular y torcer la investigación científica.

Debemos tener claro que esta discusión no es meramente teórica ni filosófica; tiene efectos prácticos y económicos no menores. Basta considerar que las vacunas contra el COVID tienen un componente de manipulación genética. Se trata de un negocio que mueve millones de dólares.

Yo valoro el proyecto que presentaron distintos parlamentarios, encabezados por el Presidente del Senado, Juan Antonio Coloma, y lo voy a votar a favor, esperando que continuemos estando a la cabeza de una regulación que nos proteja en nuestro último tesoro: nuestra humanidad.

Debo señalar que coincido con algunas cosas que dijo el Senador Insulza con respecto a la prudencia, al estudio, a votar favorablemen-

te en esta primera etapa, correspondiente a la discusión general, y a que debemos tener mucha delicadeza en el análisis. Pero que quede claro: no veamos fantasmas en este proyecto, porque no intenta prohibir lo que algunas leyes puedan autorizar. Por lo tanto, creo que es una moción parlamentaria muy importante.

Y qué bueno que en este Senado nos adelantemos al futuro en temas tan relevantes -científicos, filosóficos, como quieran llamarse-, que tenemos que asumir como sociedad, en un siglo donde avanzamos muy rápidamente y donde puede pasar cualquier cosa si no cuidamos nuestra naturaleza humana.

Voto a favor.

El señor COLOMA (Presidente).— Muchas gracias, Senador.

Senadora Pascual, tiene la palabra.

La señora PASCUAL.— Gracias, Presidente.

Quiero plantear algunas inquietudes en cuanto al proyecto.

Debo decir muy claramente que entiendo absolutamente la idea de legislar en materias como esta, no solo por el avance científico, sino por la cantidad de tiempo que lleva desactualizada la legislación imperante en nuestro país.

Sin embargo, deseo advertir que, leyendo los informes, tanto de la Comisión del Futuro como de la Comisión de Salud, me doy cuenta, en primer lugar, de que en la tramitación para llegar a la aprobación general de esta Sala el proyecto no cuenta con una opinión del Ejecutivo.

Me parece muy importante, por lo mismo, asumir el llamado al Gobierno, a la nueva Ministra de Ciencia, a abrir y abordar este debate.

Lo segundo es que también hay advertencias por parte de la Academia Chilena de Ciencias y de distintos académicos investigadores que plantean modificaciones fundamentales al proyecto, como, por ejemplo -y lo voy a decir muy desde el sentido común-, indicar, en aquellos aspectos que tipifican algunos delitos,

cuando solo se alude al “uso de la información genética”, que se refiere al “mal uso” o “uso indebido de la información genética”.

Lo digo en el mismo tenor con que hacía sus planteamientos el Senador Insulza, porque una legislación que finalmente termine siendo muy punitivista en materia de investigación científica puede no promover el desarrollo científico, la facilidad para encontrar solución a enfermedades, a situaciones que la propia existencia humana necesita solucionar para poder seguir desenvolviéndose en nuestro planeta.

Por lo tanto, desde esa perspectiva, me parece que es imposible estar en desacuerdo con la idea de legislar, aunque también tengo inquietudes porque la cantidad de expositores y expositoras podría reflejar una diversidad mucho mayor desde las cunas científicas de las que vienen, desde las universidades que representan. En este caso, estuvo muy sobrecargada hacia una sola universidad. Y creo que el conocimiento científico es bastante más diverso en nuestro país, etcétera.

Entonces, desde esa perspectiva, tengo inquietudes.

Me preocupa, insisto, el escenario de entender mal el uso de cierta información. Y considero que hay que escuchar mucho más a los y las científicas en la diversidad de la disciplina de la que vienen.

Desde esa óptica, anuncio mi voto de abstención, en tanto bancada, así como nuestra absoluta disposición a fortalecer el proyecto y a que se legisle sobre él.

El señor COLOMA (Presidente).— Gracias, Senadora.

Senador Pugh, tiene la palabra.

El señor PUGH.— Muchas gracias, señor Presidente.

Me correspondió reemplazarlo a usted en la Comisión de Desafíos del Futuro y continuar la moción parlamentaria que ingresara, escuchar a la comunidad científica a la que se convocó y reflexionar sobre la importancia del proyecto.

Por lo tanto, quiero dar mi opinión desde esa óptica, haciendo ver lo relevante que es regular con anticipación. No podemos esperar que los hechos ocurran y después lamentar su ocurrencia.

Uno de los mayores avances científicos del año 2015 -así fue calificado- fue el desarrollo de una herramienta llamada "CRISPR", que básicamente es un sistema de tijeras moleculares que permiten cortar y pegar material genético.

Y aquí viene la primera reflexión, señor Presidente: no podemos jugar a ser Dios. Tenemos que respetar la dignidad de las personas desde el inicio de la vida. Y también tenemos que respetar aquello que es muy propio e íntimo de cada persona, su ADN, que es único. No existe posibilidad -aunque quizás sí se pueda de reproducirlo.

Por lo tanto, la información genética es de propiedad privada de cada persona, la que tiene que cuidarla, decidir qué hacer con ella y, mediante consentimiento, autorizar su uso para algo específico. ¿Hasta dónde? Aquí vienen los límites, sobre los cuales tenemos que reflexionar. Son límites éticos, lo que corresponde hacer.

Este ámbito de la ciencia tendrá, obviamente, nuevos avances; por lo pronto estamos con estas herramientas, que ya están siendo usadas.

La importancia de tener material genético es fundamental; incluso hasta bancos de células madre, ojalá públicos, para permitir tratamientos que hoy son difíciles, especialmente por compatibilidades. Es un campo nuevo que se abre y por eso es tan relevante regularlo.

Estamos en la discusión general y espero que la Sala sea capaz de aprobar la idea de legislar para después, en el análisis particular, precisar, tal como se ha señalado, todos los aspectos en que haya dudas. Pero es muy importante hacerlo en este lugar, en el Parlamento, y con todos los que tienen conocimientos, para que ojalá la discusión particular se dé con la máxima participación de los diferentes repre-

sentantes y con información actualizada a la fecha.

Creo, señor Presidente, que Chile puede estar siempre a la vanguardia, incluso en este tema de la regulación del material genético, del uso indebido que se puede hacer de él. Y concuerdo con lo que se ha señalado anteriormente: con la tecnología, con la ciencia, se pueden hacer cosas maravillosas, pero también cosas desastrosas. Es el legislador el que debe ponerse en las diferentes hipótesis, definir las, tipificarlas, y también, si constituyen delito, ajustar la pena que corresponda.

Es lo que esperamos que ocurra y que se abra un plazo de indicaciones adecuado para permitirles a todos mejorar el proyecto.

Finalmente, señor Presidente, quiero señalar en esta intervención que la otra área donde también tenemos que avanzar más rápido es en la relativa a la regulación ética de la inteligencia artificial. Son los temas emergentes que hoy estamos viviendo y que no podemos permitir que entren en uso sin una regulación adecuada que proteja la dignidad de las personas. Nuevamente, debemos centrarnos en la persona, en su genoma, en su ADN, desde el inicio de la vida, así como en sus datos, datos personales que pueden ser usados con otros fines por inteligencias artificiales si no son regulados de la forma que corresponde.

Por lo anteriormente expuesto, y esperando participar del proceso de discusión particular, apruebo la idea de legislar.

He dicho, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).— A usted, Senador.

Tiene la palabra la Senadora Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA.— Muchas gracias, Presidente.

La mayoría de las veces nosotros legislamos en forma reactiva, cuando tenemos la situación que nos complica, que nos desborda, ahí encima. Y a menudo cometemos errores precisamente por legislar frente a la coyuntura.

Yo creo que hoy día quizás tenemos la oportunidad de hacer algo distinto, de abordar el tema, diría, con más capacidad de análisis, teniendo a la vista la literatura, tanto nacional como extranjera.

Voy a votar favorablemente la idea de legislar, porque estimo que no podemos cerrarnos a esta discusión, concordando con lo que han planteado varios en la Sala -el Senador Insulza, la Senadora Pascual- en términos de hacerlo con cuidado, con criterio, con capacidad de ver también lo que puede ocurrir en el futuro, sobre todo en lo relacionado con intervenciones desde el punto de vista de cómo mejorar genéticamente para, en lo esencial, poder buscar la solución a enfermedades o prevenirlas. Creo que es algo que viene y a lo cual no le podemos cerrar la puerta.

Pienso que es un tema de futuro, un tema que viene -¡imagínense la transgenia y cómo ha llegado a la agricultura!-, pero entendiendo que debemos tener visión y dejar la posibilidad de que la ciencia experimente y encuentre una solución en tal sentido.

Así que yo por lo menos voy a votar favorablemente.

¿Y sabe, Presidente? Bueno, como usted es autor, mocionante, creo que podría pedir en forma especial que viniera la Ministra de Ciencia y Tecnología para que estuviera en la discusión, de manera que su Cartera nos diera su opinión en relación con este tema, tan vanguardista.

Muchas gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— A usted, Senadora.

Me parece que varios lo han mencionado. Sería interesante que el Ejecutivo planteara su punto de vista en esta materia.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).— Perdón. Tiene la palabra el Senador Elizalde.

El señor ELIZALDE.— Gracias, Presidente.

Mi intervención será muy sucinta.

Creo que este es un tema fundamental que tenemos que discutir y regular. Hoy se está votando en general -la idea de legislar, en rigor- y me parece que en la discusión particular habrá que escuchar a todos los representantes del mundo de la ciencia y ser muy cautelosos y rigurosos para efectos de no establecer prohibiciones frente a lo que pudieran significar adelantos en ciertas materias, sobre todo médicas, que eventualmente mejoren la salud o salven vidas.

Creo que este es un proyecto que debiera ser discutido escuchando a los expertos, a las expertas, y al mundo de la ciencia.

Por tanto, si bien voy a votar a favor, manifiesto las mismas aprensiones que señaló anteriormente el Senador Insulza, porque con un afán hiperregulatorio podríamos eventualmente estar restringiendo la posibilidad de generar adelantos que pudieran significar avances importantes en el área científica.

Así que voto a favor.

Pero considero fundamental el proceso de escucha que se realice en la Comisión, además de que sea muy rigurosa la discusión en particular respecto del contenido del proyecto, para evitar efectos perniciosos que se alejen de los objetivos de los mocionantes.

El señor COLOMA (Presidente).— Muchas gracias, Senador.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba en general el proyecto (36 votos favorables y 2 abstenciones).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Carvajal, Ebensperger, Gatica, Núñez, Órdenes, Provoste, Rincón y Sepúlveda y los señores Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, Edwards, Elizalde, Espinoza, Galilea, García, Huenchumilla, Insulza, Kast, Keitel, Kusanovic,

Kuschel, Lagos, Latorre, Macaya, Moreira, Prohens, Pugh, Quintana, Sandoval, Soria, Velásquez y Walker.

Se abstuvieron la señora Pascual y el señor Núñez.

El señor COLOMA (Presidente).— Se sugiere el día 13 de abril, hasta las 12:00 horas, como plazo para presentar indicaciones, que es la solicitud que hizo el Presidente de la Comisión.

La señora PROVOSTE.— ¿El 13?

El señor COLOMA (Presidente).— Hasta el 13. Eso es lo que plantea su titular.

La señora RINCÓN.— ¿En la Comisión?
(*Diálogos en la Sala*).

El señor COLOMA (Presidente).— No la oigo, Senadora.

La señora RINCÓN.— ¿En la Comisión o en la Secretaría del Senado?

El señor COLOMA (Presidente).— En la Secretaría del Senado.

Y va a la Comisión de Desafíos del Futuro. ¿Secretario, sigamos con el segundo tema porque el Ministro Montes debe estar muy nervioso...!

¿Se encuentra o no en la Sala el Ministro?

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).— No lo veo.

El señor COLOMA (Presidente).— Hay que llamarlo, entonces.

FORTALECIMIENTO DE PLAN DE EMERGENCIA HABITACIONAL Y FACILITACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRAS URBANAS

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El señor Presidente pone en discusión el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica diversos cuerpos normativos para adecuarlos al Plan de Emergencia Habitacional y facilitar la ejecución de obras urbanas, iniciativa correspondiente al boletín N° 15.552-14.

El Ejecutivo hizo presente la urgencia para

su despacho, calificándola de “discusión inmediata”.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 15.552-14.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Esta iniciativa tiene por objeto realizar una serie de ajustes y modificaciones a la normativa pertinente para facilitar el cumplimiento de los fines planteados en el Plan de Emergencia Habitacional.

La Comisión de Vivienda y Urbanismo hace presente que, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, discutió en general y en particular esta iniciativa de ley por tener urgencia calificada de “discusión inmediata”.

La referida Comisión deja constancia de que aprobó el proyecto en general por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables Senadores señoras Gatica y Pascual y señores Espinoza y Sandoval. De igual modo, consigna que, por idéntica unanimidad, resultaron aprobadas en particular todas las normas que no fueron objeto de indicaciones y que también de manera unánime aprobó las modificaciones que introdujo a la iniciativa.

La Comisión de Hacienda, por su parte, se pronunció acerca de las normas de su competencia, esto es, el artículo 26, propuesto en el numeral 5 de su artículo 1; el artículo 5 y el inciso segundo del artículo transitorio de la iniciativa legal, en los mismos términos en que fueron aprobadas por la Comisión de Vivienda y Urbanismo, como reglamentariamente corresponde.

La mencionada Comisión consigna que las citadas disposiciones de su competencia, así como las modificaciones recaídas en la letra b) del numeral 1 del artículo 5 fueron aprobadas por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables Senadores señores Elizalde, García, Lagos y Núñez.

Por otra parte, deja constancia de los informes financieros considerados en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso segundo del artí-

culo 17 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.

El texto que se propone aprobar se transcribe en las páginas 20 y siguientes del informe de la Comisión de Hacienda y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición.

El señor COLOMA (Presidente).— Vamos a esperar porque el Ministro Montes estaba muy interesado en intervenir en este proyecto.

Por la Comisión de Vivienda, ¿quién va a entregar el informe?

(Pausa mientras ingresa a la Sala el Ministro Montes).

Si quiere, Ministro, usted puede informar el proyecto.

Adicionalmente, estoy pidiendo... *(el Ministro Montes gira de su asiento y conversa con el Presidente).*

El señor MONTES (Ministro de Vivienda y Urbanismo).— ¿Pero no está el Presidente de la Comisión?

El señor CRUZ-COKE.— ¿Quién está presente de la Comisión?

El señor COLOMA (Presidente).— Senadora Pascual, ¿usted puede informar el proyecto? *(Pausa).*

Voy a pedir, adicionalmente, que los miembros de la Comisión Especial de Zonas Extremas, que están en sesión y en la cual se hallan algunos de los Senadores que intervinieron en la Comisión de Vivienda, también puedan concurrir. Les recuerdo que ellos estaban autorizados para funcionar en paralelo con la Sala.

Pero, en el intertanto, ¿Senadora Pascual, puede dar el informe?

La señora PASCUAL.— Sí, Presidente.

Primero, deseo señalar lo siguiente para que quede constancia: el Presidente saliente de la Comisión de Vivienda, Senador Sandoval, se encuentra participando en la Comisión Especial de Zonas Extremas, que cuenta con autorización de la Sala para sesionar en paralelo, al igual que el Senador Fidel Espinoza, actual Presidente de nuestra Comisión. Por eso asu-

mo la lectura del informe.

Paso a informar el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica diversos cuerpos normativos para adecuarlos al Plan de Emergencia Habitacional y facilitar la ejecución de obras urbanas (boletín N° 15.552-14).

La presente iniciativa dice relación con una ley miscelánea, tuvo su origen en un mensaje del Presidente de la República y ya fue aprobada en la Cámara de Diputados y Diputadas.

La Comisión de Vivienda y Urbanismo destinó a su estudio tres sesiones, aprobándola en general y en particular.

El texto modifica diversos cuerpos legales con el objeto de superar el obstáculo que afecta la ejecución del Plan de Emergencia Habitacional, y consta de ocho artículos permanentes y uno transitorio.

Mediante el artículo 1 se realizan diversas enmiendas a la Ley sobre Gestión de Suelo para la Integración Social y Urbana y Plan de Emergencia Habitacional, con el fin de extender la aplicación de algunas de sus disposiciones a las viviendas de interés público (se reemplaza el concepto “vivienda social” por “vivienda de interés público”); establecer excepcionalmente normas técnicas para las viviendas industrializadas; facilitar el pago de derechos municipales vinculados con los terrenos; agilizar el inicio de obras cuando se presente un informe de mitigación de impacto vial (IMIV); desgravar las donaciones de terrenos para el programa de viviendas para trabajadores y trabajadoras, y facultar la presentación de proyectos con informes de revisores independientes.

El artículo 2 modifica la ley N° 20.283, sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal, para precisar la forma en que se debe cumplir con los planes de manejo en caso de que los proyectos del Plan de Emergencia Habitacional involucren la alteración del hábitat de especies en categoría de conservación.

El artículo 3 modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones para autorizar

subdivisiones originadas en urbanizaciones voluntarias y cesiones de terrenos del mismo carácter; permitir la autorización de ventas y adjudicaciones cuando la urbanización sea garantizada por los Serviu; posibilitar la inversión de recursos públicos adicionales para materializar los planes comunales de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público; ajustar la normativa a la nueva estructura de los gobiernos regionales. Esto implica -y lo quiero destacar principalmente-, en el caso de la Región de Ñuble, que muchos de los bienes y terrenos que eran del Estado y que todavía están adjudicados a la Región del Biobío les sean traspasados a esa nueva región...

Senador Sandoval, ¿quiere seguir usted?

El señor SANDOVAL.— No. Por favor, continúe usted. Lo está haciendo muy bien.

La señora PASCUAL.— Sigo, entonces.

Se modifica también la mencionada normativa para permitir a los planes reguladores intercomunales o metropolitanos establecer condiciones adicionales de urbanización, equipamiento y cuidado ambiental, en algunas circunstancias.

El artículo 4, por su parte, modifica la ley N° 21.442, que aprueba nueva Ley de Copropiedad Inmobiliaria, para flexibilizar la dotación de estacionamientos en ciertos casos.

El artículo 5, en tanto, morigera la transición prevista por la ley N° 21.420 para la aplicación de una nueva regulación del crédito IVA a la construcción.

Senador Espinoza, ¿quiere usted continuar? Estoy en la segunda página.

(El Senador Espinoza le hace señas a la Senadora Pascual para que ella siga informando).

Bueno.

El artículo 6 permite a los Serviu delegar la facultad de inspeccionar las obras de pavimentación en municipios u otras entidades.

El artículo 7, en lo pertinente, extiende la aplicación de la ley N° 20.898, que establece un procedimiento simplificado para la regu-

larización de viviendas de autoconstrucción, hasta el 31 de diciembre de 2025; contempla excepciones respecto del avalúo y superficie de las viviendas, y excluye a los proyectos de regularización de la aplicación de las normas sobre cesiones de terrenos para vialidad, áreas verdes y equipamiento social.

El artículo 8 modifica la ley N° 20.234, que contempla un procedimiento de saneamiento y regularización de loteos, permitiendo la desafectación y el reemplazo de espacios públicos en el caso de la regularización de loteos atendidos por el Programa de Asentamientos Precarios del Minvu.

Por último, hay una disposición transitoria que permite a los Serviu de las Regiones de Los Lagos, de Tarapacá y del Biobío traspasar a las Regiones de Los Ríos, de Arica y Parícuta y de Ñuble, respectivamente, todos los dominios de inmuebles de su propiedad, exentos de impuestos y de derechos.

Durante el debate en la Comisión se ahondó especialmente en las exigencias urbanísticas en materia de los estacionamientos aplicables a los condominios de viviendas sociales... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*...

El señor COLOMA (Presidente).— Perdón. Le damos más tiempo, Senadora.

La señora PASCUAL.—... y respecto del crédito IVA a la construcción, sugiriéndose en este último asunto ampliar el plazo para obtener el 100 por ciento del beneficio durante el presente ejercicio, lo que el Ejecutivo se comprometió a analizar y, en caso de acogerse, presentar la indicación correspondiente en la Comisión de Hacienda, situación que en definitiva se concretó y eso debiera estar en el informe de la respectiva Comisión.

Muchas gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Muchas gracias, Senadora.

Tiene la palabra el Senador Sandoval.

El señor SANDOVAL.— Muchas gracias, Presidente.

La integrante de nuestra Comisión, Senadora Claudia Pascual, entregó el informe sobre este proyecto relacionado con el Plan de Emergencia Habitacional.

Aprovecho -por su intermedio- de saludar al Ministro Carlos Montes y a quienes participaron en la tramitación del proyecto, en particular a nuestro comprometido y dedicado Secretario de la Comisión, abogado Jorge Jenschke, quien se encuentra acá, y a don Luis Díaz, por cierto, que mostraron una especial motivación para llevar adelante el proceso.

La ley N° 21.450, sobre Integración social en la planificación urbana, gestión de suelo y el Plan de Emergencia Habitacional, que se dictó durante la Administración recién pasada, ha requerido dos normativas complementarias para ir perfeccionando su aplicación.

La Ley de Integración, en general, significa el tremendo desafío de llevar adelante una nueva forma de ver el territorio y la ciudad.

Un representante de una entidad caracterizaba en tres frases el problema habitacional en nuestro país, que, como todos sabemos, afecta a más de 2,2 millones de personas que viven en condiciones para las cuales se requiere un cambio de mirada en lo que respecta a las políticas en materia habitacional.

El fuerte incremento en los déficits habitacionales de los últimos años hace que hoy día ya se superen las 600 mil viviendas faltantes y que haya más de 80 mil personas viviendo en condiciones de campamento; además, han experimentado un importante crecimiento en los últimos dos años los campamentos a nivel nacional, todo lo cual obliga a aplicar una nueva mirada.

Y esta iniciativa precisamente se hace cargo del asunto mediante un perfeccionamiento normativo que permite enfrentar las dificultades que se habían tratado de resolver con la dictación de la ley N° 21.450.

En tal sentido, cabe recordar que durante la tramitación del Presupuesto para el año 2023 se incorporaron importantes cambios para per-

mitirle al Minvu contar con los recursos para hacer frente a esta nueva mirada; entre ellos, y que constituye uno de los grandes temas: el suelo.

Sin duda, una limitación presente a lo largo de todo el país es que las ciudades han ido creciendo de manera inorgánica. En su minuto, las familias más vulnerables fueron radicadas en la periferia, sin muchos servicios, sin mucha conectividad. Y la ley de integración social y territorial precisamente persigue todo lo contrario.

Y esta ley miscelánea, que genera perfeccionamientos en materia de gestión de suelo, habla de un cambio bastante significativo al posibilitar el traspaso hacia el Minvu de terrenos que mantiene el Fisco a través de distintas instancias, empresas públicas, Fuerzas Armadas y otros, que hoy día poseen un enorme valor para el desarrollo habitacional.

Señalaba que un representante de una entidad graficaba el problema habitacional en tres sectores:

“Los sin casa”, que son aquellas familias que hoy día viven en campamentos, y en condiciones precarias.

“Los con casa”, que corresponde a aquellos que, teniendo una vivienda, viven en condiciones de completa marginalidad interna, lo que la Fundación Techo llamaba “campamento oculto”, con hacinamientos dentro de un sitio. Por ejemplo, padres que permitieron a sus hijos construir su mediagua al fondo del terreno, generando condiciones de hacinamiento y sobrellevando una serie de otros problemas sociales asociados.

También se busca detener el deterioro de barrios muy antiguos, porque a través de la normativa se permite la generación de programas nuevos, como los condominios sociales o los pequeños condominios, que apuntan a la regeneración de sectores antiguos que requieren un cambio sustantivo en su gestión.

“Los sin ciudad”. Cuántos años nos dedicamos a construir viviendas, pero sin considerar

los espacios internos que permitan a las personas vivir en un ambiente adecuado para el desarrollo de algo tan fundamental y básico como sus propias familias.

Y se los conoce como “sin ciudad” porque son poblaciones que no cuentan con servicios básicos; la plaza del lugar es prácticamente el último rincón y normalmente se transforma en el basural de la misma población o en el estacionamiento de la casa que está al lado. Entre comillas, se cumplía la norma, pero aquello estaba muy lejos de la eficiencia y la calidad para que existan barrios sustentables para los sectores más vulnerables.

Y este proyecto perfecciona, como bien lo señalaba la Senadora Pascual, diversas normas para permitir la agilización de procesos, y que no haya demoras en las tramitaciones de permisos de edificación en las direcciones de obras, ni demoras por exigencias o requerimientos que a veces terminan por postergar un sueño.

Todos queremos evidentemente acortar los plazos.

Hay comités de vivienda que esperan cinco, diez, quince y hasta veinte años por una solución habitacional y este proyecto se hace cargo de algunas normas, e incluye cambios sustantivos en Ley General de Urbanismo y Construcciones, en gestión de suelo; en materia de créditos para efectos de que las empresas constructoras puedan acceder a ellos; en definitiva, permite que haya una normativa que viabilice los proyectos que la gente más reclama.

Queremos darle agilidad a uno de los sueños más queridos por nuestras poblaciones, por nuestras comunidades, que es acceder a una vivienda. Y que aquellas personas que tienen su vivienda puedan postular a programas para la recuperación de sus barrios, para la regeneración de barrios urbanos.

Además, como aquí se ha señalado, y que el Senador Matías Walker ha planteado reiteradamente, normas para la regularización de aquellas viviendas que por diversas razones no

han podido ser normalizadas. La prórroga de la famosa Ley del mono -¡Ley del gorila, en realidad...!, porque ya llevamos no sé cuántas renovaciones- va a permitir que hasta el año 2027 esté vigente este proceso de regularización.

Por lo tanto, Presidente, en nuestra bancada esperamos que unánimemente este proyecto misceláneo número 2 pueda ser aprobado por este Congreso sin mayor dilación.

Muchas gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Muchas gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Espinoza.

El señor ESPINOZA.— Señor Presidente, primero, pido disculpas. Me tocaba informar el proyecto, pero estábamos votando en la Comisión de Zonas Extremas.

El señor COLOMA (Presidente).— Ya había dicho, Senador Espinoza, que varios parlamentarios, entre ellos usted, el Senador Lagos, el Senador Sandoval, el Senador Pugh y el Senador Kuschel estaban autorizados para funcionar en paralelo en esa Comisión.

Así que ya dejamos esa constancia.

El señor ESPINOZA.— Muchas gracias.

Hago un llamado a los colegas para apoyar un proyecto necesario hoy día, y que están pidiendo no solamente los comités habitacionales, sino también las empresas dedicadas a trabajar con aquellas viviendas de interés público, con el objetivo, obviamente, de poder ir en la línea de cumplir todas aquellas disposiciones que vayan encaminadas a poder concretar los compromisos que asumió el Gobierno en el ámbito habitacional, que son bastante ambiciosos desde el punto de vista del número de viviendas sociales.

Y porque además estábamos chocando con algunas otras situaciones que están ocurriendo y que motivaron y fueron parte de la discusión durante las semanas que tuvimos el proyecto en la Comisión de Vivienda, que guardan relación con algunas disposiciones del Ministerio del Medio Ambiente que, desde mi punto de

vista, van a hacer más lenta la incorporación de nuevos proyectos de carácter social a las carteras respectivas.

Me refiero a exigencias que van en la línea de la Ley de Humedales y otras materias por las cuales la Cámara Chilena de la Construcción reclamó claramente en la última sesión en la que participó, y que pudiesen provocar demoras excesivas en la presentación de las iniciativas para cumplir los objetivos establecidos y los números que el Gobierno y el Ministerio comprometió en este tema.

Pero en términos generales, como aquí ya se ha señalado, es un proyecto que va a ayudar a esa finalidad y va a generar condiciones que van en la línea de lo que estoy planteando.

Y como lo manifestaba la Senadora informante, Claudia Pascual, el proyecto reúne una serie de artículos que van en la línea de la construcción de ciudades mucho más amigables, más humanas, y con los cuales se busca también establecer ciertas flexibilizaciones que permitan que la gestión de suelo, que es una de las más grandes problemáticas actuales del Ministerio de Vivienda, esté acorde a los nuevos tiempos que se viven en Chile, en donde todos sabemos que el metro cuadrado para la construcción de viviendas sociales ha ido subiendo en porcentajes tremendamente elevados, incluso en comunas de menos de 20 mil habitantes.

Los mejores ejemplos uno los puede encontrar si compara cuánto costaba una hectárea hace veinte años, cuando partieron los programas de viviendas sociales sin deudas en comunas como Llanquihue, Fresia, Los Muermos: ¡no superaban los 20 millones de pesos! Hoy día, en esas comunas pequeñas, una hectárea para la construcción de viviendas no cuesta menos de 150 o de 200 millones, lo que hace ya prácticamente insostenible seguir bajo la idea de la construcción unifamiliar, por lo que se ha tenido que optar por la construcción en altura. Hoy día una hectárea de terreno en Puerto Varas cuesta arriba de 400 millones de

pesos, y eso hace inviable un proyecto social.

Por lo tanto, en el ámbito de la gestión de suelo esta iniciativa contribuirá también a flexibilizar ciertas materias y a facilitar obviamente la adquisición de terrenos en muchos lugares que permitan la concreción, en conjunto con los gobiernos regionales, de este tipo de obras.

No quisiera obviar, por último, que también realizamos el debate relativo a las exigencias urbanísticas en materia de estacionamientos aplicables a los condominios de viviendas sociales y respecto del crédito IVA a la construcción, en que hubo una discusión -yo diría- bastante fundamental. Ese beneficio se terminaba el 31 de diciembre del 2022, lo que significaba que desde enero del 2023 en adelante ya no podrían incorporarse nuevos proyectos a las carteras respectivas.

En tal sentido, quiero valorar la flexibilidad que tuvieron tanto el Ministro Montes como el Ministro Marcel para ampliar ese plazo hasta el 30 de abril del presente año, cuestión que va a permitir de una u otra manera agregar nuevas iniciativas en este ámbito.

Presidente, no puedo dejar de decir algo que resulta esencial. Este proyecto no contempla un aspecto que yo siempre le he planteado al Ministro Montes, el cual considero importante abordar, y que se halla relacionado con las empresas sanitarias.

Tenemos ahí un problema grave: las empresas sanitarias son las que entregan el certificado de factibilidad del servicio de agua potable. Hoy día estas empresas en su conjunto, que son diversas en el país y que se encuentran desplegadas en los diferentes territorios, para realizar aquello quieren que el Estado les haga todo: que les contraten los diseños que después ellas mismas ejecutan, y así, con millonarios recursos, dejarles establecidas sus ampliaciones de radios operacionales para que posteriormente continúen con sus proyectos privados.

Es un tema que en algún momento debemos abordar a través de un proyecto de ley.

Las sanitarias han abusado cuando hay sectores que no están incorporados en sus zonas operacionales. Y eso a la larga se transforma en un grave problema para los comités que quieren optar a la vivienda.

En la Región de Los Lagos tenemos una serie de comités que hoy día, bajo las actuales circunstancias, megaproyectos de 500 o 400 familias no pueden ni siquiera postular a los programas del Serviu, porque lamentablemente no cuentan con la factibilidad que les posibilita acceder a los respectivos subsidios.

Reitero: este es un problema que tenemos como país y que se va a ir acentuando, porque los subsidios habitacionales de las viviendas de interés público obviamente no resisten el alza experimental que han tenido los suelos, además con cobros millonarios para las soluciones sanitarias de los proyectos correspondientes. Es un asunto que ojalá podamos abordar en este Gobierno, para ver cómo hacemos de esto algo más justo y que las sanitarias también tengan que aportar algo en este tipo de materias, que son tan trascendentes para la ciudadanía.

Voto a favor, por cierto. Y hago un llamado a mis colegas para que aprobemos este proyecto con una amplia mayoría.

He dicho, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Muchas gracias, Senador.

Para rendir el informe de la Comisión de Hacienda, tiene la palabra el Senador Lagos.

El señor LAGOS.— Muchas gracias, señor Presidente.

La Comisión de Hacienda se pronunció exclusivamente sobre tres normas propias de su competencia, que pasaré a describir muy brevemente.

Primero, se modificó un artículo que incorpora un tratamiento especial para las donaciones de inmuebles siempre que dichos inmuebles se destinen a los programas habitacionales, exceptuándolos así del trámite de insinuación, dejándolas además exentas de impuestos y otorgándoles la calidad de gasto ne-

cesario para producir renta. Igual tratamiento se les va a dar a las donaciones entre particulares en el programa de pequeños condominios. Esto tiene un costo financiero estimado de alrededor de 15.500 millones de pesos.

La segunda norma que se modificó -y que es competencia de la Comisión de Hacienda- fue la que cambia la gradualidad en la eliminación del crédito especial IVA para empresas constructoras, manteniendo la franquicia a los proyectos que hubieren ingresado a trámite el permiso de edificación al 30 de abril del 2023 y extendiendo el período de transición hasta el 2027.

El proyecto despachado por la Comisión de Vivienda contemplaba como fecha para el ingreso de estas solicitudes el 31 de diciembre del 2022 -extensión a que hago referencia-, pero, por indicación del Ejecutivo ante la Comisión de Hacienda, dicho plazo se extendió hasta el 30 de abril del 2023.

Quiero recordar que la eliminación del crédito especial IVA y la gradualidad fueron parte de lo que legislamos en el Gobierno anterior, cuando muchos de nosotros pedíamos una revisión de las exenciones. Y el adalid, el capitán o quien con más énfasis durante varios años empujó la eliminación de estas exenciones fue el entonces Senador y ahora Ministro de Vivienda, Carlos Montes. Y, paradojas de la vida, hoy día respecto de una de esas exenciones está solicitando que le extendamos un plazo, pero por una razón muy importante, la cual se entiende.

Desde ese punto de vista, no podía privarme de entregar este informe financiero.

Finalmente, la tercera norma de competencia aprovecha este proyecto de ley para ponerse al día con una deuda, con un déficit que había respecto de las transferencias de inmuebles desde las regiones de origen a las nuevas regiones y que quedaron inconclusas en su proceso de creación, las que estarán exentas de impuestos y de los derechos que correspondan por su inscripción.

Eso es cuanto puedo informar, señor Presidente. Espero que podamos aprobar este proyecto a la brevedad, porque es tremendamente relevante en todas las áreas que he señalado.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).— Muchas gracias, Senador Lagos.

Tiene la palabra la Senadora Allende.

La señora ALLENDE.— Gracias, Presidente.

Quiero partir por saludar al Ministro Montes. ¡Y manifestarle mi solidaridad, puesto que ha sido objeto de un *bullying* manifiesto...!

(Risas).

Porque todos hemos sido testigo de cuánto luchó el entonces Senador Montes para que hubiese más justicia respecto del IVA a las constructoras.

Pero, bueno, ¡son gajes del oficio...!

Fuera de toda broma, quiero señalar que no solo era una causa justa la que nos planteaba en esos momentos el entonces Senador Montes, sino que hoy día la situación hace que debamos echar mano a muchos instrumentos para lograr el Plan de Emergencia Habitacional propuesto por el Presidente Boric. Además, me parece muy notable que justamente sea nuestro ex colega y hoy Ministro de Vivienda quien tenga que encabezar el desafío de entregar 640 mil viviendas.

Y digo “viviendas”, porque no es un voucher, no es un certificado, en que después no existe la vivienda o la construcción, cuestión que ha generado enormes frustraciones. Reitero: estamos hablando de 640 mil viviendas construidas al finalizar estos cuatro años.

Destaco también la relevancia de ser conscientes en cuanto a impedir la quiebra de empresas constructoras -esta es una de las tantas cosas que ha planteado el Ministro Montes- que ya tienen avanzados sus proyectos y en que lamentablemente, por el alza de los materiales o por el costo de la mano de obra, muchas se han visto en una situación, si no de quiebra, al menos de paralización de sus obras.

Agradezco especialmente la disposición que ha habido cuando hemos debido concurrir hasta el Ministerio de Vivienda, vía el Serviu o vía la Seremi, para hacer presente la existencia de comités que llevan muchos años con el sueño de la casa propia y lo que ha significado para esas familias el peligro que conlleva la paralización de una obra. Estoy pensando en Quinteros, en Olmué y en tantas otras localidades.

Asimismo, tenemos que hacernos cargo de que existe un problema con la gestión de suelos y que en eso debemos salir adelante como país.

La Región de Valparaíso es una de las más complicadas ante la falta de suelos, porque, por un lado, tenemos terrenos donde no necesariamente es posible construir, pues son de alto riesgo, dada su topografía; y, por el otro, porque, además, lamentablemente no solo es la región que cuenta con el mayor número de campamentos: también sufre de incendios, e incluso derrumbes, por edificaciones que a veces son muy antiguas y que ni siquiera han podido ser reparadas.

En Viña del Mar tenemos también el caso de los campamentos Manuel Bustos y Felipe Camiroaga. Me consta el compromiso y la dedicación que le ha puesto el Ministro Montes para poder avanzar en una regularización que ha costado tanto.

¡Estamos hablando de años y años!

Obviamente, las personas que llegan a vivir a los campamentos, que incluso han aumentado, lo hacen porque simplemente no tienen otra alternativa. En una situación como la que estamos viviendo, en que prácticamente no hay terrenos; en que no se han construido viviendas sociales en muchas de nuestras comunas, y en que los arriendos se han ido a las nubes, la gente ve que la única alternativa que va quedando es el campamento, lo cual es muy dramático. Y con eso no queremos justificar algunos casos de aprovechamiento de especuladores, quienes evidentemente están tratando de hacer negocio

con esta trágica necesidad.

Por todas estas razones, Presidente, creo que es muy importante votar a favor de esta iniciativa y señalar lo relevante que puede ser el que se establezcan diversas regulaciones o disposiciones que permitan avanzar sobre la gestión del suelo -como decíamos- y que faciliten los trámites ante la Dirección de Obras Municipales. Muchas veces tenemos cuellos de botella ahí, por lo que posibilitar la presentación de informes de revisores independientes y de cálculo estructural puede ayudar mucho en ello.

Con respecto a las donaciones de inmuebles, determinar un tratamiento especial para los Serviu podría ser muy importante, así como varias otras disposiciones que nos permitan seguir adelante con este tremendo desafío.

Hoy día el reto es, de las más de 640 mil viviendas que le faltan a este país, llegar a lo menos a 240 mil en estos cuatro años.

Y como decía antes: ¡viviendas! Porque no es solo una casa, no es solo un techo, no es solo el sueño de una familia: estamos hablando de un barrio con servicios y conexiones. No queremos que se repita lo que vivimos aquí, en la Región de Valparaíso, donde muchas veces vemos el grado del aislamiento que tiene la gente que no vive en el plan, sino que en los altos o en campamentos, en que a veces no cuentan con conexión ni transporte y donde existen condiciones infrahumanas. Tenemos que ser conscientes de lo que significa esta situación para esas personas.

Ciertamente, quiero señalar mi voto a favor.

Creo que son bienvenidos todos los instrumentos que nos posibiliten flexibilizar y avanzar en el tremendo desafío que nos hemos propuesto junto al Gobierno. Esto lo hacemos pensando en todos esos comités, que llevan años y años esperando.

Hoy tuvimos una pequeña actividad en que justamente el Ministerio de Vivienda y la empresa Esva hicieron un compromiso para facilitar el acceso al agua potable, cuestión a

que se refirió el Senador Espinoza durante su intervención. Es muy relevante que logremos que las sanitarias también se esfuercen en todo lo que implique dar esa factibilidad de agua, lo que permitirá a esos comités concretar sus proyectos y no continuar esperando indefinidamente.

Por tanto, fue un gusto poder acompañarlos brevemente en esa ceremonia, y ojalá esa sea la línea a seguir: que se abran las empresas para poder incorporar a estas personas.

Voto a favor.

Muchas gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— A usted, Senadora.

El señor ELIZALDE.— ¡Abramos la votación, Presidente!

El señor COLOMA (Presidente).— Se está proponiendo abrir la votación.

Recordemos que después tenemos la discusión de un proyecto que para su aprobación requiere *quorum* de ley orgánica constitucional.

El señor MOREIRA.— ¡Ya le dije que primero...!

El señor COLOMA (Presidente).— Solo les quiero hacer un llamado al sentido común, Senador, nada más.

Se abre la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En votación.

(Durante la votación).

El señor COLOMA (Presidente).— Senador Sanhueza, tiene la palabra.

El señor SANHUEZA.— Gracias, Presidente.

Bueno, primero es preciso señalar que acuerdo plenamente con las palabras expresadas por quienes me antecedieron.

Y aprovecho esta oportunidad para agradecerle al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en especial al Ministro Montes, por la parte que corresponde a la Región de Ñuble.

Al respecto, cabe indicar que durante el año pasado sostuvimos dos reuniones con el Ministro a fin de plantearle la situación que ocu-

ría con las propiedades que estaban a nombre de Serviu Biobío, pero que cuando se creó la Región de Ñuble no fueron traspasadas a esta última por esa ley. Esto ha generado un problema que afecta a algunos comités que tienen sitios que pertenecen al Serviu Biobío, que se habían comprado precisamente para construir viviendas y que en este minuto no pueden utilizarse. También está lo relativo al vencimiento de varios comodatos de diferentes organizaciones sociales.

En dicha reunión tuvimos la oportunidad de que los propios dirigentes le explicaran al Ministro la situación en que estaban, y hubo buena acogida sobre el particular.

Nuestra primera intención fue colocar esta materia dentro de la Ley de Presupuestos: no se pudo; después tratamos de que se introdujera en la ley sobre reajuste: tampoco nos fue bien ahí. Pero el Ministro, honrando su palabra, la puso en este proyecto de ley miscelánea, que esperamos sea aprobado hoy día por unanimidad.

Aquello va a permitir hacer uso y goce de los bienes que son propiedad de Serviu y que están -en nuestro caso- ubicados en la Región de Ñuble, en que se produce esta dicotomía de que el propietario legal, que es Serviu Biobío, no puede hacer uso de ellos, porque están en otra región, y tampoco se puede hacer lo propio en la Región de Ñuble.

Esta situación también ocurrió en las regiones creadas con anterioridad a la de Ñuble, como las Regiones de Arica y Parinacota y de Los Ríos. De esta manera, vamos a poder solucionar un conflicto que acontece entre regiones.

Así que solamente quiero agradecerle, Ministro, el que haya tenido la voluntad para dar una solución en esta materia; su equipo estuvo permanentemente respondiendo nuestras inquietudes, porque también teníamos la presión de nuestros dirigentes sociales, quienes estaban preocupados de que esto avanzara.

Desde ya manifiesto mi voto a favor, y le

agradezco nuevamente al titular de la Cartera de Vivienda.

El señor COLOMA (Presidente).— Muchas gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Walker.

El señor WALKER.— Muchas gracias, Presidente.

En primer lugar, quiero saludar al Ministro de Vivienda y Urbanismo, Carlos Montes, quien ha sido el motor de este proyecto.

Junto con ello, deseo mandarles un cariñoso saludo a los comités de vivienda de la Región de Coquimbo, que están siguiendo muy atentamente lo que resolvamos hoy, a los cuales particularmente les preocupa lo relativo al proyecto Villa El Trébol, en Ovalle, que ha recibido un apoyo muy importante del Ministro Carlos Montes. Este proyecto es parte de un PUH, de un plan urbano habitacional, y está a la espera de esta iniciativa, así como tantos otros proyectos de viviendas sociales que se ven entrampados en trámites burocráticos. Ello, porque efectivamente tenemos una anomalía en la Ley General de Urbanismo y Construcciones, que establece el absurdo de que los informes de mitigación vial se exijan para los permisos de edificación de los proyectos de viviendas sociales y no para la recepción final; es decir, hay que esperar un tremendo informe de mitigación vial para tener el permiso de edificación y ahí recién comenzar la construcción de las viviendas sociales.

Eso es algo que resuelve este proyecto, dentro de otras modificaciones que son fundamentales a fin de desburocratizar las soluciones de viviendas en nuestro país.

También quiero destacar del proyecto, entre otros aspectos, la flexibilización en la destinación de recursos para proyectos del Plan de Emergencia Habitacional, autorizando la dictación de normas urbanísticas especiales; la incorporación de un tratamiento especial para las donaciones de inmuebles -en nuestro país no hay suelo- tanto para los respectivos servicios de vivienda y urbanización como para

las organizaciones de trabajadores, siempre que dichos inmuebles se destinen a programas habitacionales.

En Chile hay muy pocos incentivos a fin de que las empresas donen terrenos para la construcción de viviendas de sus propios trabajadores; lo mismo pasa con el equipamiento deportivo y otras necesidades que tienen ellos.

Junto a lo anterior -ya lo decíamos-, se halla el aumento en la eficiencia de una serie de trámites ante las Direcciones de Obras Municipales de manera simultánea; el potenciamiento de los planes de inversión; la ampliación de las fuentes de financiamiento; el mejoramiento en la implementación de la ley N° 20.958 respecto de los informes de mitigación vial, estableciendo límites claros para su tramitación en el sistema de aportes al espacio público; el cambio de la gradualidad en la eliminación del crédito especial IVA para empresas constructoras -esto es fundamental; lo planteamos el año pasado, y se lo dijimos al Ministro de Hacienda, ya que advertíamos con la Cámara Chilena de la Construcción de La Serena que varias empresas estaban en liquidación debido a problemas de insolvencia, por lo que estaban dejando abandonadas las obras públicas, así como lo tocante a los contratos de construcción de viviendas sociales-, manteniendo la franquicia a los proyectos que hubieren ingresado a trámite el permiso de edificación al 30 de abril de 2023, y extendiendo el período de transición hasta el año 2027.

Esto es algo muy inteligente, porque de esa manera se incentiva la ejecución inmediata de los proyectos.

Qué lástima tener tan pocos minutos para referirnos a un tema tan importante para la gente, en circunstancias de que en el Senado perdemos tanto tiempo en discusiones políticas; sin embargo, quiero destacar la rápida tramitación que tuvo este proyecto en esta Corporación.

En tal sentido, deseo felicitar al ex Presidente de la Comisión de Vivienda Senador Da-

vid Sandoval, quien acaba de dejar su cargo y con quien fuimos compañeros antes en la Cámara de Diputados.

Quiero saludar al nuevo Presidente de la Comisión de Vivienda, Senador Fidel Espinoza, que siempre ha hecho un trabajo muy dedicado con los comités de vivienda; también, a la Senadora Pascual, por el informe.

Esta es una gran noticia para los comités de vivienda, porque permite agilizar los trámites al haber identificado las principales dificultades con las que se encuentran al momento de desarrollar proyectos habitacionales, a fin de dar solución al importante déficit de vivienda que afecta principalmente a aquellas familias más vulnerables, en nombre de las cuales aprobamos este proyecto.

Gracias, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).— A usted, señor Senador.

Tiene la palabra el Senador Juan Antonio Coloma.

El señor COLOMA.— Muchas gracias, Presidente.

Voy a ser muy breve, porque quiero hacer una reflexión en función del informe financiero que hizo el Senador Lagos. ¡Y no es *bullying*...!, sino una reflexión respecto de lo que a veces les toca a los Ministros versus lo que les toca a los Senadores. Probablemente, el Ministro Montes puede haber tenido una argumentación distinta a la del Senador Montes.

Pero yo quiero ir al tema profundo, porque es verdad que el Senador fue el adalid del término rápido de exenciones tributarias al IVA de la construcción. Incluso, me acuerdo de que recurrió a la OCDE para pedir un informe. Y en la Comisión de Vivienda este tema fue su caballo de batalla. Tenía un punto de vista, y había otros más. Por tanto, siempre va a quedar la duda de cuánto pudo haber ayudado o no.

Yo pensaba en qué habrá pasado para que el Ministro Montes planteara esta propuesta, porque no es fácil tener una dosis de pragmatismo o realismo ante un problema severo.

Me imagino que lo que ocurre, y esta es mi reflexión, es que la angustia del déficit habitacional hace que uno extreme sus visiones para buscar solucionar parte de lo que está frenando la situación, generando que haya miles de personas que, en teoría, pudiendo tener vivienda, al final no la consiguen.

Y respecto del razonamiento que hizo la Comisión, ¿qué pasa realmente? El Ministro señaló que los informes de mitigación de impacto vial y la velocidad de las direcciones de obras municipales para aprobar proyectos generan en la práctica tal dificultad para cumplir con las metas que se vuelve necesario mantener la exención en función de estas demoras.

Y ahí quiero plantear el tema de fondo. Tendremos que abordar cómo hacemos para que esas mitigaciones cuenten con plazos o esas autorizaciones dispongan de tiempo compatible con lo que se necesita para construir las viviendas habitacionales requeridas, porque esta solución -y lo planteó con harta franqueza el Ministro- es por este período. Es por eso que, ¡ojo!, no es que se extiendan definitivamente, sino que se les otorga mayor tiempo, pero, al final, se contempla un decaimiento en ese incentivo en la lógica de que pueda regularizarse el mercado.

Mi reflexión es esa.

Creo que el Ministro Montes nos hace una advertencia respecto a cuáles son las trabas que impiden que, habiendo interés o necesidad de las personas de tener vivienda; habiendo lugares con muchas dificultades para obtener terrenos; habiendo personas que, contando con terrenos, están dispuestas a venderlos; habiendo constructoras dispuestas a edificar, al final esos procesos pueden demorar -no sé, Ministro, usted corríjame- dos, tres, cuatro, cinco años, haciendo finalmente que la obtención de una vivienda sea una angustia y un calvario en vez de un momento de felicidad.

Aquí el tema de fondo es cómo lo hacemos para que estas trabas tengan una línea de solución permanente en el tiempo y que no depen-

da de extensión de exenciones o de la gradualidad, sino que se vea que el país se pone al día en una forma de abordar el déficit de vivienda que hoy día existe.

Esa era la reflexión que quería hacer, compartiendo que el proyecto, como se ha dicho, tiene otros beneficios. Pero creo que aquí hay un nudo muy relevante que deberemos seguir abordando hacia delante.

He dicho, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Muchas gracias, señor Senador.

Tiene la palabra el Senador José García.

El señor GARCÍA.- Muchas gracias, Presidente.

Seré muy breve, porque quienes me han antecedido en el uso de la palabra ya se han referido a las distintas normas que está impulsando este proyecto de ley y que son necesarias para cumplir con el Plan de Emergencia Habitacional, que es un plan que necesitamos que se haga realidad en todas las comunas del país, en todas las regiones.

Yo me quiero referir puntualmente a tres aspectos.

Primero, a la donación de terrenos. Hoy día esas donaciones de terrenos están afectas al trámite de insinuación, deben pagar impuesto a las donaciones y, además, no son gastos necesarios para producir la renta, lo que se transforma en trabas que inhiben la donación de terrenos para la construcción de viviendas, en muchos casos de empresas que quieren construir viviendas para sus propios trabajadores.

Bueno, todo eso se elimina: no al trámite de insinuación, va a ser gasto necesario para producir la renta y va a quedar liberado del impuesto a las donaciones.

En cuanto al IVA a la construcción, no voy a hacer alusión a lo que señaló recién el Senador Coloma en relación con el Diputado Montes, con el Senador Montes y el ahora Ministro Montes.

Medio en broma, medio en serio, decíamos que esta ley debiera llamarse “Ley Montes”,

porque el Ministro ahora está impulsando modificaciones al crédito especial del IVA a la construcción en dirección opuesta a lo que él defendió durante toda su vida política aquí, en el Congreso. Y está bien, ¡está bien! Porque, en definitiva, lo que va a hacer es facilitar que las empresas se acojan a estas nuevas fechas, a este nuevo cronograma para la aplicación del crédito especial del IVA a la construcción.

No lo estamos derogando; simplemente, lo estamos corriendo en el tiempo. Y esto también debiera permitir -lo dijo la Senadora Allende- que muchas empresas que hoy día están en una situación financiera difícil, fruto de la pandemia, fruto del alza de los materiales de la construcción en todo el mundo, tengan mayor capacidad para respirar y para finalmente construir.

Y termino con lo siguiente.

En Chile hay regiones que son bastante nuevas, y naturalmente han surgido luego de formar parte de otras regiones.

Lo que ha ocurrido es que a los respectivos servicios de vivienda y urbanización que han debido conformarse de acuerdo con la nueva estructura de regionalización del país nunca se les traspasaron los bienes que corresponden a ese territorio. Así, por ejemplo, hoy día la Región de Ñuble tiene territorios que están a nombre de la Región del Biobío y, por lo tanto, no los puede usar: no puede hacer contratos, no puede donarlos, no puede entregar títulos de dominio, etcétera. Y eso también se está regularizando.

Por eso, señor Presidente, este es un buen proyecto, elimina muchas dificultades, y esperamos el mayor de los éxitos en el Plan de Emergencia Habitacional.

Voto favorablemente.

Muchas gracias.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).— A usted, señor Senador.

Tiene la palabra el Senador Francisco Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señor Presidente,

simplemente, quiero señalar que es urgente y necesario sacar adelante este Plan de Emergencia Habitacional. Tenemos un déficit de viviendas que se ha ido incrementando sustantivamente. Lo digo desde acá, de la Región de Valparaíso, que es la región con más campamentos de Chile.

Tenemos el campamento más grande del país, el Manuel Bustos, la Parcela 11 de Forestal. Logramos sacar adelante la regularización durante el Gobierno del Presidente Piñera con una asignación directa.

Pero, sin lugar a dudas, queda mucho por hacer.

Tenemos también el campamento Felipe Camiroaga, donde debemos poner el foco.

Además, desde el año 2019 en adelante se ha producido una irrupción de nuevos campamentos. En algún minuto se hizo un catastro, hasta el año 2011, para hacer un *fast track* respecto de los campamentos que existían hasta ese minuto.

Durante el Gobierno del Presidente Piñera se hizo un nuevo catastro de campamentos.

En esta Administración se han realizado nuevas gestiones. Por tanto, quiero agradecer al Ministro porque ha estado recibiendo a dirigentes de campamentos de nuestra región.

En consecuencia, es necesario, ineludiblemente, resolver el tema habitacional.

A la vez, este proyecto establece condiciones para que las empresas constructoras puedan cumplir rápidamente el cometido y considera lo que dice relación con el régimen tributario al que estaban sometidas.

Creo que esta iniciativa va en la dirección correcta y, sin lugar a dudas, va a ser un aporte insustituible para ir resolviendo el déficit habitacional.

Por tanto, vamos a aprobar este proyecto, Presidente, desde la región con más campamentos de Chile, porque esta es una buena señal para el país y para los vecinos que están en campamentos.

El señor COLOMA (Presidente).— Muchas

gracias, Senador.

Senador Lagos, tiene la palabra.

El señor LAGOS.— Muy brevemente.

Deseo aprovechar que tengo al Ministro Montes acá, porque estamos hablando de un proyecto de ley que va a favorecer, eventualmente, a decenas de miles de familias chilenas, si se hacen bien las cosas.

Y quiero hacerle una petición formal al Ministro, en mi calidad de Senador de la Quinta Región, que incluye la ciudad de Viña del Mar, el sector de Forestal Alto, y particularmente el sector de Loma Vista al Mar, que fue -entre otras zonas- donde se produjo el incendio en diciembre pasado, dos días antes de la Navidad. Allí hay treinta y tres familias que viven, efectivamente, en un asentamiento irregular, por más de veinte, veinticinco años. Están catastrados, están en proceso.

Al respecto, el Ministerio de Vivienda y los servicios públicos han señalado en el pasado que la única solución para esas familias es erradicarlas de donde están. Y las razones que se han dado son de dos tipos: estar en una zona de riesgo o, eventualmente, en un área protegida, porque allí se encuentra el parque Kan-Kan.

Lo que quiero pedirle, Ministro, es que, así como se hace este esfuerzo en este Plan de Emergencia Habitacional, eso no puede dejar postergados a aquellos que están esperando hace rato una solución. Y creo que la solución que se les ha propuesto es bien injusta.

A mí nunca me ha visto nadie hacer declaraciones del tipo: “¿Qué importan las leyes?”, “cambiémoslo todo”. Pero, en este caso, mi única reflexión es la siguiente: si es por temas de riesgo, bueno, se quemaron esas treinta y tres casas irregulares y otras doscientas ochenta regulares. ¡Y las doscientas ochenta regulares van a recibir todo el apoyo del Estado y las otras, solamente los bonos! Entonces, hay que decir que la zona de riesgo es para todos.

Y la otra explicación señala que es un área verde protegida. Yo le digo que están exacta-

mente sobre el límite del área verde. Son doscientas cincuenta hectáreas. Ese parque se ha quemado cuatro veces en los últimos treinta años. Por lo tanto, el Estado tampoco lo protege.

Entonces, así como hacemos un esfuerzo de reducir la exención tributaria, de dar un tratamiento especial a las donaciones, de levantar una serie de trabas, ¿será posible levantar la traba y correr el límite del parque dos hectáreas, de las doscientas cincuenta? Con ello, estas treinta y tres familias -se quemaron cuarenta y cuatro casas al final- tendrán su solución.

Se lo quiero poner en el contexto, y con todo respeto, Senador Montes. Lo hablaba con usted en privado, pero es importante también decirlo en la Sala.

El señor ELIZALDE.— Ministro Montes.

El señor LAGOS.— Ministro Montes. ¡Es que para mí siempre va a ser mi Senador Montes...!

Muchas gracias, Ministro, por la paciencia.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA.— Muchas gracias, Presidente.

A mí no me cabe la menor duda de que el Ministro va a hacer todo lo posible -¡a pesar del *bullying* que ha habido en la Sala...!- para mejorar, para flexibilizar todo lo que sea necesario, y con el realismo que es importante para abordar los cambios, para esta meta tan importante, tan necesaria, y sobre todo para las familias.

Pero a mí no me gustaría no dejar también en la retina o en los oídos del Ministro lo que ocurre en los sectores rurales. Uno, lamentablemente, no ve la posibilidad de incluir también en la ley en proyecto las flexibilidades que se necesitan para ese sector.

Yo entiendo que con estos ocho artículos vamos a tener la posibilidad de contar con mucho más terreno, de incorporar más franquicias para que las constructoras puedan venir. Pero hay otros cambios que también se necesitan y

que son urgentes.

A mí me preocupa hoy día que podamos tener todo el terreno y todas las donaciones, pero si no se produce el cambio de uso de suelo en los sectores rurales, no podremos construir. Entonces, ahí debe haber una gestión de coordinación con el Ministerio de Agricultura y, fundamentalmente, con el Servicio Agrícola y Ganadero. Nos podemos demorar dos, tres años en hacer un cambio de uso de suelo en un sector que lo necesita en forma urgente.

Además, los mismos comités de vivienda -muchos de ellos rurales- buscan y consiguen, con sus bingos y sus actividades, sus terrenos y los compran ellos mismos.

¿Por qué no incluir también en estas modificaciones el ancho de los caminos? No es posible que hoy día un comité de vivienda haya comprado un lugar, con las hectáreas suficientes y existan dificultades porque tiene menos de dieciséis metros. ¿Ustedes se dan cuenta? ¡Dieciséis metros de ancho un camino en un sector rural! O sea, ¿quieren que construyamos la Alameda? ¡Eso es imposible, es imposible! O sea, deben entregar parte de su terreno para poder construir el camino y tener acceso.

Eso me parece una falta de flexibilidad tremenda. A lo mejor podríamos haber incluido ese tema en las modificaciones que hay que realizar.

Dejan botados a los comités de vivienda rurales, ¡botados!, porque también deberíamos haber considerado un estímulo para los comités rurales. Porque no es lo mismo ir a construir en el ámbito rural. Y perdónenme, yo no tengo nada contra la ciudad -algunas cosas, sí-, pero allí tú construyes doscientas viviendas, y van a construir y se hace todo lo que sea necesario. Pero mi complicación apunta a que lo rural también existe, lo rural también es importante.

En los sectores rurales tenemos que esperar el cambio de uso de suelo dos años, tenemos que esperar las modificaciones a los caminos para tener acceso, tenemos que esperar a que

se desarrolle el proyecto de agua potable rural para que haya factibilidad de agua, tenemos que esperar a tener factibilidad de electrificación.

Entonces, si ustedes encuentran que es difícil construir en sectores urbanos, es cinco, seis o siete veces más difícil hacerlo en zonas rurales.

Presidente y Vicepresidente, ustedes son de regiones y, además, muy rurales. ¡Cuánto nos cuesta hacer los cambios para que puedan ir a construir! ¡Treinta y ocho años lleva un comité en San Roberto, en Pichidegua! ¡Treinta y ocho años tratando de obtener su vivienda!

Yo voy a aprobar todo lo que el Ministro Montes traiga para acá, sin mirarlo. Lo voy a aprobar porque creo en él, creo en su intención, en su capacidad, en su liderazgo. No tengo ningún problema.

Pero me preocupa que lo rural, que es lo que yo represento aquí -no lo puedo evitar- no esté considerado. No veo la facilidad para que podamos construir.

Además, aquí hay un compromiso del Presidente Boric con los comités de vivienda rurales.

Nos ha recibido muchas veces el Ministro, pero hoy día nos están dejando. Me acaban de llamar desde el Comité Padre Pío, que lleva diez años con su subsidio en la mano y se ha producido la resciliación del contrato porque la constructora se va.

Ese es el problema que tenemos.

Y espero que podamos alcanzar una solución con esta ley miscelánea o con otra. Pero hay que resolver estos problemas.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Muchas gracias, Senadora.

Senador Soria, tiene la palabra.

El señor SORIA.— Señor Ministro, estimados colegas, en Iquique tenemos una experiencia larga, hablemos de cincuenta años.

Yo fui alcalde a los veintitrés años de una ciudad que era la muerte, porque había que-

brado el salitre.

Salí del liceo, presidente de los estudiantes, y ahí buscamos soluciones, como la vivienda, que era clave. Ahí trabajamos los planos seccionales en el municipio. En el mundo entero los planos seccionales los manejan los municipios, y no hay discusión.

No me estoy carrileando acá, pero a los tres meses de ser alcalde me tocó viajar a un congreso de alcaldes del mundo en Estados Unidos. Yo levanté mi dedito en esa reunión, porque ya estaban que se iban las delegaciones. Yo recién había salido electo alcalde. Al final, en la confederación de municipalidades me dieron el pase.

¿Qué me traje de ese viaje, en que me tocó recorrer casi cuarenta días los Estados Unidos? Lo hice porque, de los mil asistentes, cien quedamos invitados a recorrer y a ver la realidad de los Estados Unidos. Bueno, la realidad es que lo que estamos discutiendo no se discutiría en Estados Unidos, porque allí el que arma el plano seccional, el que arma el plano regulador, el que arma todo es el municipio, porque es lo lógico, ¡es el gobierno local!

Yo llegué apurado, fuerte, era líder, jovencito, socialista, y cuando vi esto en Estados Unidos, se me empezaron a caer mis piernas. Y me di cuenta de que coordinar el Estado y los gobiernos locales ¡era el éxito de los Estados Unidos!

Y me traje la idea para Chile. Y desde ese momento me dediqué a recorrer el mundo, y de donde podía me traía algo al hombro. Eso significó que en Iquique -vayan a verlo ustedes- la gente creyera en los programas de vivienda.

Y partimos por los casos que nos creaban problemas. Por ejemplo, me voy a referir a lo que ocurrió con el lugar donde estaba el aeropuerto cincuenta años atrás, en el centro de la ciudad. Bueno, cuando nosotros vimos que su ubicación frenaba el futuro aeropuerto, porque ahí no se podía hacer un gran proyecto -o sea, construir un aeropuerto para un Iquique de 20

mil personas, sí, pero no para 100 mil-, ¿qué hicimos? Fue una gran experiencia, y se las traspaso a todos mis colegas. Teníamos todo ordenadito: planos, seccional y regulador; el arquitecto, todo. Y habíamos conversado con mil personas que a la una y media de la madrugada tenían que estar con todos los papeles allá. ¡Y nos tomamos el aeropuerto de Iquique!

Y de esa situación sacamos dos cosas: ¡uno de los aeropuertos más grandes que tiene Chile y Sudamérica!, que se va a terminar en seis meses más -hemos peleado muchos años por esto-, y que la ciudad de Iquique creciera en función del aeropuerto, porque era el centro de la ciudad.

Esto se hizo mediante la autoconstrucción, nada de callampas. Aquí no se consideraron nunca las callampas, el que era callampero ni siquiera se inscribía con nosotros. O sea, eso de hablar de los “callamperos”, “los pobres”, “los ricos”, “la clase media”, nada. Acá el plano lo hizo la municipalidad, luego lo llevó a loteo y nosotros, en este caso, vimos lo de las cooperativas.

Eso es lo que yo les traspaso.

Y segundo, echen una miradita, cuando ustedes llegan a Iquique por playa Brava, lo único que ven -no me estoy carrileando- son ¡cientos de edificios de quince, de dieciocho pisos! ¡Y ahora están haciendo unos tres o cuatro más!

Dicen que está mala la construcción. Bueno, en Iquique los privados creen y construyen; y son todos empresarios o cooperativas. Y punto.

O sea, se puede, pero no tiene que haber -como me acaba de contar el Senador Walker- todas las dificultades que existen para llegar a construir una casa. No, aquí los municipios y el Gobierno -que son ustedes, los que hacen las leyes- tienen que dejar todo montadito para que los alcaldes junto con los comités puedan desarrollar el país. Y si es así, les aseguro que esto se hace en meses, ¡en meses!

Yo estoy apoyando a mi hijo, que es el al-

calde, y debo decir que el Gobierno actual -y con esto termino- se pasó.

Con Mauro y los concejales, le pedimos al Gobierno del Presidente actual que nos entregara terrenos para hacer lo que les acabo de contar. Y en menos de dos meses -bueno, está su Ministro acá- nos entregaron el terreno. ¡Con este proyecto nos demoramos diecisiete años y nunca ningún Gobierno nos lo entregó! Y eran muy amigos, comían en la casa, todos.

(Risas).

Aquí ellos llegaron al Gobierno y en menos de dos meses le entregaron a la Municipalidad de Iquique -estoy hablando ahora, en los tiempos actuales- alrededor de 4 mil terrenos, donde cada casa tiene 200 metros.

El señor MOREIRA.- ¿Tomó nota, Ministro?

El señor SORIA.- Es decir, hoy están todas las cooperativas en acción y en un mes más ya estarán andando. Los que pueden conseguir plata por medio del Estado, que les da un subsidio, bueno, hacen sus casas; los otros, le piden a la empresa privada.

(Se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo).

El señor COLOMA.- Le damos un minuto más, Senador.

El señor SORIA.- O sea, que todos los chilenos pueden tener casa.

Y termino diciéndoles que sí, ¡aquí también existe Alí Babá y los sinvergüenzas...!

(Risas).

Nosotros hacemos las casas, vayan a verlas.

Esperamos diecisiete años y ahora en este gobierno municipal, gracias a que el señor Ministro y el Presidente dieron el *okay* altiro, esas 4 mil casas van a estar hechas por la gente en seis u ocho meses más, mediante autoconstrucción, dirigidas desde el municipio. Así hicimos miles, ¡miles! de viviendas en Iquique, desde hace cincuenta años. Claro, ahora las haremos más modernas, con las tecnologías actuales.

Eso era lo que quería contarles a mis colegas, que sí se puede.

(Se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa).

A los señores Senadores de todo Chile yo les doy los papelitos, se los pedimos a Mauro, que los tiene mejor con sus arquitectos y constructores. ¡Y todos pueden construir en sus barrios una vivienda! Y en un año pueden tener al país viviendo en primera calidad, como en Vitacura para arriba, porque las casas están hechas hasta con piscina.

(Risas).

Claro, ustedes dirán: “Este loco le pega”. ¡Nada! Nosotros escribimos en un planito este terrenito de 5 por 10 metros. Y el dueño de casa, cuando llega, empieza a hacer el hoyito y logra sacar la tierra; y después le echa 10 centímetros de cemento, y tiene piscina.

O sea, tiene la misma calidad de vida de quienes viven de Vitacura para arriba... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*... y hecho en cualquier parte.

Miren la playa Blanca: ¡Qué Miami...!

(Aplausos en la Sala).

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senador.

Tiene la palabra la Senadora Gatica.

La señora GATICA.- Gracias, Presidente.

Ministro, nada más quisiera decirle que cuenta y va a contar con todo mi apoyo en los proyectos de ley que signifiquen acortar los procesos administrativos para la entrega de viviendas propias y dignas para las familias de clase media y vulnerables.

Hoy con esta iniciativa estamos avanzando en ese proceso. Todos estamos contribuyendo con un granito de arena para cumplir con la meta que instauró este Gobierno y, por lo menos de mi parte, va a contar con todo el apoyo.

Esto no lo soluciona todo, ¡esto no lo soluciona todo! Hay muchas problemáticas que tenemos que abordar. Tal como dijo mi colega Sepúlveda, ¿qué pasa con los subsidios que están emplazados en los sectores rurales?, ¿qué pasa con aquellas familias que necesitan tener

un hogar digno y que todavía no pueden hacerlo, porque viven en el campo, porque lamentablemente no cuentan con las factibilidades de agua, de luz, de caminos, de servicios básicos, que necesita nuestra gente del campo?

Y lo digo con mucha propiedad, porque la Región de Los Ríos es una región compuesta mitimota: 50 por ciento urbana y 50 por ciento rural.

Ministro, hay comités de vivienda de la localidad de Liquiñe, zona fronteriza de nuestro territorio, que llevan cerca de veinticinco años trabajando por tener un hogar propio; cuentan con el terreno y con el subsidio aprobado, y todavía no pueden avanzar. El comité está conformado por dieciséis familias vulnerables, de esfuerzo, de campo, de trabajo, que lo único que necesitan es que sean escuchados y que el Estado haga su pega.

Por otro lado, hay que avanzar seriamente desde el Ministerio en cómo acortar los procesos correspondientes a la elaboración y aprobación de los planos reguladores. Un proceso que, sí, depende en cierta medida del trabajo que se haga desde el municipio; pero, al fin y al cabo, el que entrega la mosquita final es el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Y es ahí donde también estamos teniendo serios problemas. En Valdivia, por ejemplo, se lleva trabajando cerca de quince años para tener un plano regulador. Es decir, cuando lo aprobemos ya no va a servir mucho, porque las cosas han cambiado demasiado en esos quince años que tomó avanzar en el plano regulador nuevo.

Y, además, Ministro, un tema que comenté con usted en privado y que debo decir aquí, por responsabilidad con mis vecinos de Valdivia, tiene que ver con un compromiso del Presidente Gabriel Boric, en una de sus visitas a mi región.

Se trata de lo siguiente.

En esa ocasión, el Presidente se reunió con vecinos y vecinas del campamento Las Mulatas, de Valdivia, que es un campamento con-

formado, según el catastro, por cerca de 124 familias. Su compromiso fue superclaro y tiene toda validez; y yo, por lo menos, voy a trabajar para que se cumpla con nuestra gente y que nuestras familias sean erradicadas del campamento Las Mulatas, pero con la condición de que puedan tener un hogar digno y propio.

Hoy día, Ministro, la solución que se le da a este campamento es transformarlo, en primera instancia, en uno transitorio. Es decir, moverlo de un lugar a otro. Yo creo que eso no corresponde, y que a lo menos debiera existir sobre la mesa un proyecto definitivo sobre cuál va a ser el lineamiento que se les va a entregar a estas familias como medida definitiva.

Yo pienso, Ministro, que usted va a ver esta situación y que, así como en varias instancias en que hemos conversado, nos va a entregar respuestas positivas. Y vuelvo a insistir en que va a contar con mi respaldo, con mi apoyo en todo lo que vaya en beneficio de acortar los procesos de espera, que hoy en día son muy largos para las familias que necesitan una vivienda propia y digna.

Voto a favor.

El señor COLOMA (Presidente).— Gracias. Senadora Ebensperger.

Senador Bianchi.

El señor BIANCHI.— Muchas gracias, señor Presidente.

Saludo al Ministro y le deseo, como todos aquí lo hemos hecho, que le vaya bien. Porque si le va bien al Ministro, le va bien a Chile, en el sentido de que se abre la puerta a uno de los sueños mas grandes que puede tener cada una de las familias, que es el acceso a la vivienda.

Me parece fundamental lo que se hace aquí, que es facilitar la norma para que se pueda acceder al uso de estos suelos y, así, poder construir más viviendas.

Sin embargo, yo quisiera pedir algo que, quizás, para mí puede ser soñado, en cuanto a cómo debiese hacerse la política habitacional. Lo digo porque entiendo que la vivienda es un derecho social, y como derecho social

debemos buscar todas las alternativas habidas y por haber para que las familias tengan acceso oportuno, digno, rápido, a la vivienda. Y en esto me quiero detener en la gente de la clase media.

“La clase media para el Estado, pero la clase pobre para el banco”. Y eso es lo que ocurre con mucha gente. Yo encuentro fantástico que para las familias más vulnerables se abra el acceso a la vivienda; pero quisiera, Ministro, que se pudiese habilitar una política especial para la gente a la que ningún banco le da crédito, a través del Estado. Por ejemplo, en el caso de quien estudia una carrera técnica, con acceso a un sueldo de 500, 600, 700 mil pesos, y no tiene cómo juntar para ese pie que le pide el banco para poder acceder a la vivienda.

Entonces, yo considero fundamental que se abra una política de vivienda especial para la clase media. Esa clase media que está surgiendo, esa clase media que por estudiar algo es muchas veces castigada.

Me ha tocado muchas veces escuchar en el distrito a gente que dice: “Mire, Senador, antes Diputado, estudié una carrera técnica, soy técnico en enfermería, y por estudiar ya me sube el puntaje, y no accedo a una casa que entrega el Estado, y voy al banco y el banco me cierra la puerta”.

Y lo peor de todo es lo que pasa con las constructoras.

Las constructoras se adelantan, hoy en día, a lo que el Estado puede comprar. Las constructoras ya saben donde va a existir ese terreno, que es posibilidad, después, para una vivienda.

Por eso, yo creo que en esto debemos dar un paso más. Pero sobre todo, Ministro, encontrando fantástico todo esto del proyecto, quiero pedir -tengo esperanza en ello- que este Gobierno habilite un acceso especial para la clase media -insisto yo-, a través del Estado. Hoy día, los bancos, sin ninguna piedad, hacen de esto un negocio, así como también las constructoras. Está bien, se entiende. Pero hay que comprender que la vivienda es un derecho

social y, como tal, tenemos el deber moral de entregárselo no solamente a las familias más vulnerables, sino también a la clase media, que es cada vez más vulnerable.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Muchas gracias.

No habiendo más Senadores inscritos, cerraremos la votación y el fundamento, pero pido la unanimidad para que el ex Senador, ex Diputado y Ministro, Carlos Montes, pueda hacer uso de la palabra, porque me lo ha pedido.

Acordado.

Terminada la votación, pero antes de entregar su resultado, tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MONTES (Ministro de Vivienda y Urbanismo).— Muchas gracias, Presidente.

La verdad es que creo que ha habido intervenciones muy amplias, y que recogen buena parte de los temas en debate.

En primer lugar, quiero decir que aquí hay mucha conciencia de que estamos frente a un problema serio de la sociedad chilena. La política recibe una cierta crítica social, en gran medida, porque ciertos temas, muy fundamentales, no los logramos enfrentar adecuadamente.

La vivienda es uno de esos temas. En el período en que Chile más ha crecido, estamos con un inmenso déficit de vivienda.

Esto no solo es en Chile. Y quiero repetir, frente a lo que decía el Senador Soria, que Estados Unidos está igual que nosotros. Está con doce millones de familias sin vivienda, lo que proporcionalmente es equivalente a seiscientos cincuenta mil familias acá, en Chile. Y en esto hay un tema de fondo, que hay que conversar en su momento, porque tiene que ver con el suelo, con otros factores; pero, especialmente, con la especulación con el suelo.

Estamos frente al problema de que hay harta gente viviendo muy mal, hacinados y con mucha rabia, en un país que crece y crece. Vivir hacinados, para los niños, es una cosa muy

dura, y se ha estudiado hartó su situación, sus posibilidades de desarrollarse, de hacer las tareas, en fin, de todo.

Además, tenemos miles de personas viviendo muy mal en campamentos. Vivir en campamentos, hoy día, no es lo mismo que hacerlo en otra época. Hoy día, la incertidumbre, el miedo a lo qué va a ocurrir cada tarde, muchos de ustedes lo conocen. Es decir, las condiciones en que se vive son propias de otras épocas en Chile.

Aquí hay mucha conciencia de eso.

Y el enfoque de esto tiene que ser necesariamente de país, porque si aquí nos empezamos a pelear entre nosotros, si esto o lo otro, la verdad es que será muy complejo. Está claro que esto tiene una larga historia de desarrollo y hay responsabilidades múltiples. Nosotros nunca le hemos echado la culpa al Gobierno anterior o a los gobiernos, nunca. Aquí hay un tema que se acumuló, una historia en que todos tenemos distintas responsabilidades.

El problema es que aquí debemos tener una mirada amplia, porque si las próximas campañas electorales terminan siendo una disputa por las personas que están sin vivienda, sabemos lo que eso va a significar. Es tal la necesidad que mucha gente va a decir: “Bueno, aquí me van a ofrecer una salida fácil”. Y eso no tiene mucha base, debemos contar con una perspectiva país para enfrentar esto, y cuando haya cosas que se salgan de ella, de parte del Ministerio, de parte del Gobierno, debemos discutirlos. Cuando, al final, aquellas personas se transformen en clientelas cautivas de un parlamentario, de un sector u otro, conversémoslo, porque queremos mantener esto en el marco de un desafío país.

El Plan de Emergencia Habitacional es una manera de ordenarnos en función de ciertas metas. Doscientas sesenta mil viviendas en cuatro años se ven como un número muy alto; pero es muy bajo, porque el déficit real es más del doble. Y, por lo tanto, aquí estamos tratando de relegitimar un camino para llegar a la

vivienda.

¿Cuánto tenemos hasta ahora? Yo quiero ser muy claro en esto. Hasta el mes de febrero, nosotros hemos entregado cuarenta y dos mil viviendas, ¡cuarenta y dos mil!, terminadas. ¿Cuántas estamos construyendo? Ciento treinta y seis mil ¿Cuántas están construyéndose, ejecutándose, en este momento? ¿Cuántas viviendas tenemos hoy día listas, aprobadas y respecto de las cuales solo falta iniciar la ejecución? Cincuenta y cinco mil. ¿Significa esto que el plan está listo? No, no está listo. Y nosotros quisiéramos exigirnos mucho más. Estamos haciéndolo, estamos agarrando vuelo, porque la inversión pública tiene ciclos. Vamos a terminar con doscientas sesenta mil viviendas; creemos que lo vamos a cumplir. Y, además, hay por lo menos ciento veinte mil más en construcción, porque es lo que corresponde a los distintos gobiernos, a las distintas realidades.

Este proyecto busca, como aquí se ha dicho, facilitar las cosas, simplificarlas y facultar con ciertos elementos al Ministerio, a las instancias públicas, para poder avanzar.

Creemos muy importante el acuerdo que aquí existe en torno a los contenidos que se han planteado. No voy a describir si tengo que decir algo sobre el tema de las viviendas, del IVA a la construcción. Es verdad que yo he estado muchos años, y quiero decirles que esto no es un problema de antojos. A mí Javier Etcheverry, que fue director de Impuesto Internos en el primer Gobierno de la Concertación, me explicó que él había creado el IVA a la construcción en 1975, para que las empresas constructoras entraran a este impuesto, pero la verdad es que se quedó pegado ahí. Pasaron muchos años, y esto a Chile le ha costado más de treinta mil millones de dólares, por lo menos.

Bueno, finalmente, gracias al Ministro Briones, se pidió un estudio a la OECD, para establecer si “Esto sirve o no sirve”. Y la OECD dijo: “Mira, no tiene sentido que exista esto, no cumple ninguno de los objetivos que se plan-

tea”. Ellos recomendaron terminarlo, y ahora lo que se ha hecho es generar una gradualidad para terminar esto, porque obviamente son procesos que no se... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*.

Lo que hemos hecho en este proyecto es fortalecer y corregir ciertos problemas que tenía la gradualidad, y lo hemos discutido con las propias empresas.

Eso no significa que no tengamos otros problemas. Aquí se han señalado varios.

El Senador Espinoza planteaba el tema de las sanitarias. A nosotros nos duele mucho que las sanitarias hoy día esperen que llegue la casa. Ellos no hacen lo que debería considerar una lógica pública, de ir aumentando la capacidad de abastecer de agua a medida que van creciendo las ciudades, obvio, dentro de las áreas jurisdiccionales. Y no lo hacen.

En el caso de Iquique, respecto a todo lo que plantea el Senador, nos piden seis años para llegar con el agua. Un japonés es el Presidente de esta empresa; hablamos con él y entiende que deben hacerlo rápido. Entonces, estamos con un problema y tiene algo que ver con la ley, pero hoy día hemos llegado a cierto nivel de acuerdo con la empresa.

¿Saben cuánto se demoran las eléctricas en algunas poblaciones solo para ir a conectar el enchufe para dar la luz a la población? Hasta seis meses, siete meses, con toda la gente viviendo alrededor indignada, porque no la conectan. Bueno, ya también se ha llegado a un cierto acuerdo, aunque la razón que nos dan para no hacerlo es que no tienen personal suficiente, imagínense la rentabilidad para ir a conectar. Esto no es ninguna otra cosa más que eso.

Tenemos problemas en medioambiente. Y aquí hay varias polémicas respecto a humedales; sabemos que hay que resolverlas y llevarlas adelante, pero no son fáciles.

Tenemos problemas con el RS.

Fíjese que, a propósito del campamento

Manuel Bustos, estos días estuvimos en reuniones evaluando las condiciones en que estaba. Hay un problema para pavimentar. Le preguntaba al encargado cuánto nos demoramos en pavimentar -tenemos la plata, no es ese el problema- y nos dicen: “Un año y medio”. ¡Pero cómo un año y medio! ¿Por qué? Porque hay ciertas normas que exigen esto, esto otro, la verdad es que es una cosa absurda. Entonces, estamos en el borde, pero nosotros vamos a hacerlo por ejecución directa, con todos los problemas que eso acarrea.

El otro día, en una reunión en el Palacio Presidencial de Cerro Castillo, uno de los historiadores nos dijo cuánto se demoraron en construir el palacio: un año. Nosotros nos demoramos dos años en solo sacar el RS hoy día, porque nos hemos puesto tantos procedimientos que al final las cosas no se hacen dentro de los tiempos y condiciones.

En cuanto a las DOM, totalmente de acuerdo con lo que se ha dicho.

En lo rural, tenemos un problema global; no se trata solo de un proyecto u otro. ¡Tenemos el país dividido en trecientas ocho mil parcelas de agrado!, y eso significa que algo no lo hemos hecho bien. Entonces, necesitamos repensarlo, y esperamos presentar un documento próximamente para discusión, porque esto no es fácil. No hay una sola solución, porque ya nos metimos en un enredo muy grande.

En relación con los sectores medios a los que aludía el Senador Bianchi, hoy día hay tres programas para viviendas a trabajadores. Son los mismos sectores que usted señala, que corresponden a personas que están en esa franja.

Tenemos, además, el tema del DS 01, que es una línea en que estamos ahora entregando bastante subsidio, y tenemos una parte del DS 19 que va en la misma dirección. Sin embargo, no es suficiente.

Esta semana acabamos de despachar el reglamento para que por lo menos alrededor de dieciséis mil o veinticuatro mil personas de sectores medios puedan tener un aval del Esta-

do, para facilitar su acceso a los créditos. Pero hay mucho más que hacer en esto, sin lugar a dudas. Y tenemos distintos problemas en distintas etapas de la historia.

El Senador Lagos plantea el tema de treinta y tres familias; también me lo ha hecho ver la Senadora Isabel Allende en relación con el incendio del sector de Forestal. Nosotros estamos viéndolo y buscando una solución. Yo le pasé al Senador un informe, porque la verdad es que aquí hay tensión entre distintos enfoques y distintas visiones de las cosas.

Solo quiero decirles que estamos tratando de hacer lo que más se pueda en algo muy complejo. Esperamos poder conversarlo. Le hemos dicho a cada bancada que tenga dudas: antes de sacarnos la mugre, conversémoslo; antes de empezar a decir “Mire, esto aquí, esto allá”, conversemos. Estamos dispuestos a ir a cualquier bancada o a juntarnos con cualquier parlamentario a conversar. ¡Nadie se va a hacer famoso con este tema de la vivienda, porque aquí va a haber mucho problema!

Hay un congreso este fin de semana en que las personas sin vivienda van a generar mucha más presión, ¡porque viven muy mal!; viven en malas condiciones, de eso se trata justamente. Yo estuve recién en Alto Hospicio; he estado dos veces en los últimos tiempos. La verdad es que nosotros ahí estamos evaluando si demolemos setenta y dos bloques o no. Son personas que tienen un alto riesgo, porque en algunos de los casos, de haber un terremoto, podría morir mucha gente, debido a que hay socavones debajo de los edificios.

Además, en esa zona tenemos dos mil quinientos niños preescolares sin jardín y tres mil escolares sin colegio. Esa es la situación en que nos encontramos. Entonces, de repente un país que ya está en los 25 mil dólares per cápita vive situaciones que no son propias de estos tiempos. Por eso, tenemos que exigirnos bastante.

Quiero agradecer mucho la reacción frente a esta iniciativa. Probablemente vamos a lle-

gar, como decía el Senador Sandoval, con otro proyecto misceláneo, porque son temas que hay que ir viendo a partir de la vida misma, y resolviéndolos, como decía el Senador Coloma, algunos desde una perspectiva más de un plazo determinado y otros de forma más permanente. Pero en eso estamos.

Agradezco mucho las distintas expresiones, las distintas visiones de las cosas, y creo que debemos conversar mucho, porque esto no tiene una solución fácil, ni de corto plazo, sino que es un proceso, y estamos tratando de hacerlo con la mayor amplitud posible y queremos trabajar en ese contexto con todos ustedes.

Muchísimas gracias por la aprobación del proyecto, que creo que va a ser bastante amplia.

El señor COLOMA (Presidente).— Muchas gracias, Ministro.

—**Se aprueba en general y en particular el proyecto (36 votos a favor), y queda despachado en este trámite.**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Campillai, Ebensperger, Gatica, Órdenes, Pascual, Provoste, Rincón y Sepúlveda y los señores Bianchi, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, Edwards, Elizalde, Espinoza, García, Huenchumilla, Insulza, Kast, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Latorre, Macaya, Moreira, Núñez, Prohens, Pugh, Sandoval, Sanhueza, Soria, Velásquez y Walker.

El señor COLOMA (Presidente).— Aprobado el proyecto, va a tercer trámite a la Cámara de Diputados.

Le deseamos éxito en esa instancia, Ministro.

El señor INSULZA.— ¿Cuántos son los votos? No los veo desde aquí...

(Rumores en la Sala).

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se había cerrado la votación con anterioridad, pero vamos a imprimir el listado de votos.

El señor COLOMA (Presidente).— ¿Qué problema tiene? No capté bien.

Está su voto afirmativo debidamente mar-

cado, Senador.

Vamos al tercer proyecto de ley.

¿Reglamento, Senador Chahuán?

El señor CHAHUÁN.— No, era para recordarle...

El señor COLOMA (Presidente).— Ah, sí. Lo tengo súper anotado. No se me ha escapado.

**FORTALECIMIENTO DE FACULTADES
DE ORGANISMOS REGULADORES Y
FISCALIZADORES Y AUMENTO DE
SANCIONES EN MATERIA DE
OTORGAMIENTO DE LICENCIAS
MÉDICAS**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El señor Presidente pone en discusión en general el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica la ley N° 20.585, sobre Otorgamiento y Uso de Licencias Médicas, con el objeto de fortalecer las facultades de los organismos reguladores y fiscalizadores y aumentar las multas y períodos de suspensión de los emisores de licencias médicas, en los presupuestos que establece la ley, iniciativa correspondiente al boletín N° 14.845-11.

El Ejecutivo hizo presente la urgencia para su despacho, calificándola de “suma”.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 14.845-11.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El objetivo del proyecto es fortalecer las facultades de los organismos reguladores y fiscalizadores en esta materia, aumentar las multas y períodos de suspensión de los emisores de las licencias médicas en los presupuestos que establece la ley, aumentar las sanciones penales vinculadas al ilícito y ampliar los tipos penales.

La Comisión de Salud hace presente que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento del Senado, por tratarse de una iniciativa de artículo único, la discute en general y en particular. Sin perjuicio de lo

anterior, propone a la Sala considerar el proyecto solamente en general. Además, consigna que esta iniciativa de ley requiere informe de la Comisión de Hacienda, en el trámite reglamentario de segundo informe, pues impone gasto fiscal.

Asimismo, deja constancia de que la propuesta legal resultó aprobada en general por la unanimidad de sus integrantes presentes, Honorables Senadores señores Castro González, Chahuán, Flores y Macaya; y en particular, aprobó la iniciativa con las votaciones y los términos que se consignan en su informe.

Adicionalmente, la referida Comisión propone a la Sala sustituir la denominación de la iniciativa legal por la siguiente: “Proyecto de ley que modifica la ley N° 20.585, sobre otorgamiento y uso de licencias médicas, con el objeto de fortalecer las facultades de los organismos reguladores y fiscalizadores y establecer las sanciones administrativas y penales que indica”.

Finalmente, se hace presente que el artículo 1° (numeral 5), del proyecto es una norma de rango orgánico constitucional, en virtud de lo dispuesto en el artículo 77 de la Constitución Política de la República, en relación con el inciso segundo del artículo 66 de la misma Carta Fundamental.

Por otra parte, se consigna que los numerales 1); 2); 3), letra c); 4), letra c); 6), letra b), y 7), respecto de los artículos 10 bis y 10 septies que contiene, todos del artículo 1° de la iniciativa, tienen el carácter de ley de *quorum* calificado por tratarse de materias de seguridad social, según lo señalado en el numeral 18° del artículo 19 de la Constitución, en relación con el citado inciso segundo del artículo 66 del Texto Fundamental. Por consiguiente, las disposiciones mencionadas requieren de 25 votos favorables para su aprobación.

El texto que se propone aprobar en general se transcribe en las páginas 81 y siguientes del informe de la Comisión de Salud y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su

disposición.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).– Muchas gracias.

Tiene la palabra el Senador Chahuán, para que dé cuenta del informe respectivo.

El señor CHAHUÁN.– Señor Presidente, Honorable Sala, este proyecto de ley busca fortalecer las facultades de los organismos reguladores y fiscalizadores en esta materia, aumentar las multas y períodos de suspensión de la emisión de las licencias médicas en los presupuestos que establece la ley; aumentar las sanciones penales vinculadas al ilícito y ampliar los tipos penales.

Esta iniciativa, que cumple su primer trámite constitucional, es de suma importancia, ya que permitirá poner término a una situación realmente escandalosa e inaceptable, como es la emisión de licencias médicas falsas por prestadores de salud a lo largo de las distintas ciudades de nuestro país y el uso fraudulento de ellas por parte de los usuarios que las obtienen para gozar indebidamente del subsidio de incapacidad laboral. Más grave aún es la situación de médicos que, residiendo en el extranjero, emiten licencias médicas falsas a través del sistema electrónico, cuestión de la que el proyecto también se hace cargo.

La ley N° 20.585, que regula esta materia, ha presentado muchas vulnerabilidades que han sido aprovechadas por parte de profesionales inescrupulosos, los cuales han hecho un verdadero negocio ilícito al vender licencias que consignan dolencias inexistentes para que los usuarios puedan hacer uso de ellas y obtener, de este modo, el subsidio que contempla la ley, lo cual motivó al anterior Gobierno a ingresar este mensaje.

En la Comisión de Salud dedicamos muchas sesiones al tratamiento de este proyecto; escuchamos a una cantidad muy importante de actores relacionados con la materia, incluyendo a organizaciones fiscalizadoras, al Ministerio de Salud, al Ministerio del Trabajo y Segu-

ridad Social, a la Superintendencia de Salud, a la Superintendencia de Seguridad Social, a los colegios profesionales del sector salud, como también a la Asociación de Isapres, al director de Fonasa, entre tantos otros. Y, por cierto, al Colegio Médico, que apoyó expresamente las normas relativas a las sanciones.

El proyecto contempla el fortalecimiento de las funciones fiscalizadoras del organismo pertinente, dotándolo de mayores atribuciones para el desempeño de sus cometidos, de manera que se pueda poner término a este verdadero negocio ilícito que han desarrollado prestadores de estos servicios de salud, aumentando, para tales efectos, las sanciones administrativas que puedan imponerse a los responsables de estas emisiones fraudulentas, algunos de los cuales incluso operan desde el extranjero.

Por esta razón, estimamos que quienes hacen uso indebido de estas licencias fraudulentas incurrir en un ilícito penal, por lo que decidimos cambiar el nombre del proyecto de ley por el siguiente: “Proyecto de ley que modifica la ley N° 20.585, sobre otorgamiento y uso de licencias médicas, con el objeto de fortalecer la facultad de los organismos reguladores y fiscalizadores y establecer las sanciones administrativas y penales que indica”.

En virtud de esta modificación, introdujimos reformas a los artículos pertinentes del Código Penal, de modo que no solamente sea sancionado el emisor de licencias ideológicamente falsas, sino también el que haga uso doloso de ellas, cualquiera sea la forma en que las haya obtenido.

Dada la generalización de este fenómeno delictivo, que perjudica tanto a los organismos que deben pagar los subsidios de incapacidad laboral como a los afiliados que hacen correcto uso de este beneficio, aprobamos de forma unánime la idea de legislar. Y aunque introdujimos diversas enmiendas destinadas a obtener un cabal cumplimiento del objetivo que persigue el proyecto, se acordó que este sea discutido en general, con el objeto de que puedan per-

feccionarse aún más sus disposiciones durante su debate en particular.

En mérito de estas consideraciones, lógicamente, pedimos que se apruebe.

Esto básicamente surgió debido a hechos que fueron de connotación pública. El 8 de diciembre del año 2022 se detuvo a treinta personas por montar una organización dedicada a la emisión de licencias médicas fraudulentas. El promedio anual de permisos de salud que emite un médico varía entre ciento cinco a ciento cuarenta, pero los siete médicos denunciados llegaban a las 1.600 emisiones en promedio: ¡1.600 licencias médicas!

Desde la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (Compín) afirman que, según la data que se maneja de aquellas personas que han recibido licencias médicas de altos emisores, un 86 por ciento corresponde a cotizantes de Fonasa y el 14 por ciento restante a cotizantes de isapres. Se encontraron más de cien publicaciones donde se promocionaba la venta de licencias médicas por un valor específico, según la cantidad de días de ausencia y el tipo de previsión que tuviese el cliente. ¿El precio? Un anuncio del centro Medichile decía que los permisos iban desde 30 mil pesos por once días hasta 65 mil pesos por un mes.

Básicamente, lo que hace este proyecto -como lo he señalado- es aumentar las multas; incrementar los periodos de suspensión de la facultad de emisión de licencias médicas a quienes otorguen licencias fraudulentas; establecer una notificación también electrónica; establecer la posibilidad de efectuar ciertas notificaciones a los profesionales investigados mediante medios electrónicos, entendiéndose practicadas desde el día siguiente a su envío, para agilizar el procedimiento de investigación; imponer la obligación de acompañar la ficha clínica; establecer la obligación del profesional investigado por eventual emisión de licencias médicas, con evidente ausencia de fundamentos médicos, de acompañar en la etapa procesal correspondiente de la investi-

gación, junto con el informe médico, la parte pertinente de la ficha clínica respectiva.

Por último, se permite a la Superintendencia de Seguridad Social investigar de oficio a los contralores médicos de la Compín, fortaleciéndose con ello el control del correcto otorgamiento y uso de licencias médicas, y que estas sean reducidas o rechazadas por los medios contralores de los respectivos fundamentos médicos.

También establece este proyecto de ley incluso sanciones penales para el que, en caso de reincidencia, otorga esa licencia médica, que no solamente puede ser médico, también hay otros facultativos que las otorgan. Los colegios profesionales fueron escuchados en la Comisión y todos apoyaron las sanciones, porque efectivamente tenemos cerca de seiscientos médicos o facultativos que otorgan más de mil licencias médicas, ¡más de mil licencias médicas!, lo que es un hecho prácticamente imposible de carácter físico, considerando los tiempos de eficacia clínica mínimos.

En ese contexto, pedimos que se apruebe este proyecto, que cuenta con el respaldo del Ministerio de Salud -lo pusimos en tabla en la Comisión y logramos sacarlo adelante-, ya que también busca resolver, en parte, la crisis de este sector.

Una fracción importante del 7 por ciento de cotización de los trabajadores chilenos, tanto en Fonasa como en isapre, va justamente al pago de licencias médicas, y un alto porcentaje de aquello son licencias médicas falsas, que deben ser investigadas. Por eso, sabemos que hay un tema pendiente, el cual dice relación con agilizar y modernizar el proceso de otorgamiento de licencias médicas que son válidamente emitidas a trabajadores chilenos o trabajadores que están en nuestro país, que efectivamente tienen que hacer uso de su derecho legítimo. Pero ciertamente acá tenemos un problema: aquellos se ven impedidos o retrasados en el otorgamiento de esas licencias médicas justamente por la emisión de esta

amplia cantidad de licencias médicas falsas o fraudulentas.

Por eso, Presidente, pido la aprobación del presente proyecto de ley. Este va a ser un alivio tanto para el seguro de salud público como para el privado, y va a permitir alivianar esa carga y buscar también otras fórmulas que nos ayuden a ir acompañando la crisis de la salud que se nos viene en los próximos meses -la Ministra está acá- y por la que estamos trabajando juntos para ver cómo la enfrentamos.

También le quiero pedir, Presidente, porque esta es una ley de *quorum* especial, que abra la votación, si es posible.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).— A usted, Senador.

Propongo abrir la votación, sin perjuicio del derecho de la Ministra a intervenir.

Se abre la votación.

(Durante la votación).

Tiene la palabra el Senador Macaya.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En votación.

El señor MACAYA.— Gracias, Presidente.

Parte de la crisis que vive actualmente el sistema de salud privado, pero que obviamente arrastra a lo público, no solamente concierne a las isapres y lo que se ha conocido a propósito del fallo de la Corte Suprema. Un porcentaje importante de las situaciones de desequilibrio financiero que presenta el sistema hoy día se debe justamente al tema que estamos tratando, que son las licencias médicas.

Desde esa perspectiva, el otorgamiento de licencias médicas debiera fundarse en un acto de confianza, de deferencia y en el criterio que deben tener miles de profesionales de la salud, y también los usuarios. Yo creo que a muchos de ustedes acá les puede haber pasado que algún médico les pregunte en la consulta cuántos días de licencia necesita, y no cuántos días el facultativo define dar por razones y consideraciones objetivas de salud.

Y tenemos un problema por las dos puntas

del sistema. Por eso, hoy día estamos aumentando las sanciones para los emisores de licencias médicas fraudulentas, y se llega incluso a penas privativas de libertad para los usuarios o quienes solicitan licencias que son falsas.

Tenemos un problema también de funcionamiento en el sistema en la otra punta: los usuarios que cada uno representamos en nuestras regiones y que deben enfrentar la burocracia del sistema de la Compín en el pago de sus licencias.

Por lo tanto, se genera un problema donde usuarios y médicos inescrupulosos también hacen que paguen millones de personas que sufren la burocracia en el pago oportuno de sus licencias médicas.

Acá estamos atacando solamente una de las puntas: la que dice relación con la confianza en el sistema, en los médicos para que se generen nuevos requisitos, nuevas facultades para la Superintendencia y las compines, a fin de no solamente facilitar el registro y la fiscalización, sino también aumentar las sanciones.

Desde esa perspectiva, valoro de verdad la disposición que mostró el Ministerio de Salud al recoger una iniciativa que viene del Gobierno anterior.

Este proyecto de ley se pudo enriquecer mucho durante su tramitación en la Comisión de Salud, y se terminaron acogiendo muchas de las propuestas que impulsamos los Senadores de dicha instancia como, por ejemplo, el establecer como sanción máxima la suspensión perpetua de otorgamiento de licencias médicas al profesional que incumpla la ley; aumentar de manera drástica las sanciones y las atribuciones de fiscalización administrativa, tanto para evitar este tipo de conductas como también para consagrar sanciones ejemplares a quienes cometan delitos de esta naturaleza.

Acá hay un fraude a la fe pública, que hoy día tiene absolutamente desfinanciado el sistema.

Y quiero dar cifras que pueden parecer impresionantes.

El 2021 el aumento en el gasto por licencias médicas superó el 1 por ciento del producto interno bruto. En diciembre pasado veintinueve médicos fueron detenidos por ejercer la práctica ilegal de manera masiva. En promedio, un médico emite entre una y cinco licencias diarias, lo que equivale al menos a cuatrocientas en un año, mientras que algunos prestadores, que fueron acusados de venderlas, entregaron más de 11 mil licencias anuales. ¡Casi cuarenta y siete licencias al día!

Algunas estimaciones del Ministerio de Salud, que nos presentaron en la Comisión, apuntan a que el 1,5 por ciento de los médicos emite casi el 20 por ciento del total de licencias médicas del sistema.

Por eso nos parece que, ante ese crecimiento exponencial, que también ha tenido impacto en el desequilibrio financiero del sistema -no es solamente la incapacidad de regulación de las isapres-, este proyecto, si bien no abarca la totalidad de las falencias del subsidio de incapacidad laboral, sí se hace cargo de un problema gravísimo que requiere medidas ejemplificadoras.

Valoramos muy positivamente la implementación de medidas técnicas que permiten la trazabilidad de la atención de salud, asociada a las licencias, especialmente en el marco de consultas vía telemedicina, tal como mencionaba en su informe el Senador Chahuán. Hay una trazabilidad tanto para las licencias médicas otorgadas desde el extranjero como también para la emisión de las licencias electrónicas.

Por eso, ante la crisis que hoy enfrenta el sistema de salud en su totalidad, el uso eficiente de los recursos es crucial. O sea, si queremos contar con una solución a la integración pública-privada en salud, que hoy día está a punto de explotar -la Ministra lo sabe; ese es uno de los problemas más complejos que tenemos en ciernes y por resolver-, tenemos que ser capaces de enfrentar este problema.

Así que valoro la acción del Ejecutivo, y

ojalá podamos tener una ágil tramitación en las siguientes instancias legislativas para darle curso rápidamente a este proyecto.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Álvaro Elizalde.

El señor ELIZALDE.- Gracias, Presidente.

Quisiera valorar esta iniciativa, y sobre todo el cambio cultural que se ha producido.

El año 2008 me tocó, desde la Superintendencia de Seguridad Social, dar cuenta de una de las primeras fiscalizaciones que se realizaron sobre esta situación -fue bien completa-, la que arrojó resultados bien alarmantes con respecto a médicos que vendían licencias y que incluso, en algunos casos, atendían a sus pacientes en un par de minutos. Hay un caso emblemático en la zona sur de un médico que tenía a cincuenta personas dentro de una sala; iban pasando y, literalmente, les preguntaba: “¿Por cuántos días?”, y así otorgaba la licencia.

Sin embargo, en aquel tiempo hubo una defensa corporativa de los colegios profesionales.

Además, se respondía a esto con la falsa percepción de que “paga Moya”, pero la verdad es que esta defraudación finalmente termina perjudicando a las propias trabajadoras y trabajadores, es decir, a los cotizantes.

En el caso del seguro privado, obviamente esto encarece los planes por los costos asociados. Y en el caso del seguro público, paga Fonasa o, finalmente, el Estado tiene que destinar más recursos.

Y eso ha cambiado en la percepción actual.

En aquel tiempo se impulsó una modernización de la ley -estamos hablando del primer Gobierno de la Presidenta Bachelet-, donde se establecieron sanciones más drásticas, aunque todavía insuficientes, a mi entender.

Sin ir más lejos, hoy día el Ministerio Público está llevando a cabo importantes investigaciones a partir de las cuales algunos mé-

dicos han sido formalizados por este tipo de situaciones.

Y la principal lección o el aprendizaje que hemos sacado es, primero, asumir que una licencia fraudulenta perjudica a los cotizantes honestos. Y, en segundo lugar, que un grupo acotado de médicos genera un perjuicio a la gran mayoría de los profesionales del país, que son personas decentes, que actúan de buena fe y que están a la altura de lo que Chile demanda y necesita.

Entonces, esta mala interpretación, a mi entender, o este concepto errado de la solidaridad entre personas que ejercen un mismo oficio o profesión, en el pasado impidió tomar real conciencia de lo que estas prácticas estaban significando y el perjuicio que ellas generaban.

Por el contrario, hoy día lo que vemos en los colegios profesionales, particularmente en los médicos, es mucha conciencia en el sentido de que este problema se tiene que enfrentar. Unas pocas manzanas podridas no pueden contaminar todo el cajón. Al contrario.

Por eso quiero destacar a la gran mayoría de los profesionales de la salud, particularmente a los médicos honestos, que actúan de buena fe y de manera responsable.

Pero hay unos pocos que lamentablemente abusan de este tipo de situaciones, que venden licencias, que inventan diagnósticos y que terminan generando un perjuicio colectivo, el cual se traduce -insisto- en un daño para los cotizantes. Es decir, los grandes perjudicados con las licencias falsas son las trabajadoras y los trabajadores de nuestro país.

Por lo tanto, tenemos que actuar con mucha energía, modernizando nuestra legislación, estableciendo sanciones que sean persuasivas y desincentiven este tipo de prácticas, y dotando de herramientas a los organismos fiscalizadores para enfrentar un aumento progresivo y acelerado de licencias fraudulentas que generan un enorme perjuicio al sistema.

Aprovecho de felicitar a la Ministra de Salud por el trabajo que está realizando, que ha

sido de muy buen nivel.

Voto a favor de la iniciativa, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Muchas gracias, Senador Elizalde.

Tiene la palabra la Senadora Ximena Rincón.

La señora RINCÓN.— Gracias, Presidente.

La verdad es que este tema tiene larga data.

Nos tocó en el Gobierno del entonces Presidente Ricardo Lagos, desde la Superintendencia de Seguridad Social, hacer el diseño de la licencia médica electrónica.

Hablábamos en esa época -y lo debe recordar el Senador Elizalde, quien después fue Superintendente- de los “doce apóstoles”, que eran los doce médicos más “licenciosos” del país, luego de una fiscalización que hizo la Superintendencia, organismo que contaba con muy poco personal, con presencia solo en Santiago, y que llevó a cabo un trabajo de verdad muy muy riguroso.

Fue tan riguroso, que nos tocó presentar querellas, junto con el director de Fonasa de la época, doctor Álvaro Erazo, en contra de una doctora que en un reportaje de televisión aparecía dando licencias médicas sin ningún tipo de justificación. Eso significó que después ella se enojara conmigo, y vertiera todo tipo de epítetos en cuánto programa de televisión participaba. Hoy día “estuvo presente” en la Sala al inicio de la sesión de esta tarde.

Por ello, creo que lo que hace hoy día este proyecto es tremendamente relevante, porque debiera provocar un efecto inhibitorio.

Pero no es suficiente, porque lamentablemente aquí hay malas prácticas que perjudican, como han dicho mis colegas, a la inmensa mayoría de los trabajadores, no solo por el costo que esto involucra -los datos ya los han dado, así que no los voy a repetir-, sino porque se instala la sospecha respecto de todos, con justa razón.

Los trabajadores -y me alegro que esté acá la Ministra, que es una gran profesional- sufren

al final las consecuencias, porque se los pelotea de un lado para otro. Aquí se cruzan problemáticas de salud común con otras de salud laboral, y además las invalideces transitorias -la licencia médica, el subsidio de incapacidad laboral- con las invalideces permanentes.

Me llamaba una dirigente del cobre el otro día, y me decía: “¿Qué hacemos, Senadora, con una mujer que tiene cáncer, que está en tratamiento -obviamente es objeto de licencias sucesivas por esos procedimientos- y que le rechazaron sus licencias? ¿Qué hace esa persona?”. ¡Claro! En realidad, esa mujer no puede volver a trabajar porque está con tratamiento, pero tampoco padece una invalidez permanente pues tiene la posibilidad de curarse -no me acuerdo si era cáncer de útero o de mamas-, lo cual hace que esa persona entre en una situación ingrata, donde el sistema no responde.

¿Qué proponíamos en el Gobierno del Presidente Lagos, luego en el primer Gobierno de Michelle Bachelet y después en el del ex Presidente Piñera, que no hemos logrado sacar adelante y que pongo encima de la mesa? Que haya un sistema en que conversen las invalideces permanentes, las transitorias, así como las incapacidades laborales y las comunes. Porque si no tenemos uniformidad de criterios -y la Ministra lo sabe; en Santiago tenemos cinco o seis compines; en algunas regiones tenemos dos; en otras, solo una-, las decisiones son dispares. Lo que mira la Comisión Evaluadora de Incapacidades, de la Superintendencia de Pensiones, es distinto a lo que determina la Come-re -la comisión encargada de salud laboral- y, por tanto, se arma un circuito que es perverso.

Entonces, sin lugar a dudas, este es un proyecto tremendamente importante, porque la señal es clara.

Pero tenemos que ir más allá y avanzar a un sistema moderno que se haga cargo de un beneficio que tienen los trabajadores cuando efectivamente lo requieren, para eso existe, y que converse con todos los sistemas. Tiene que haber veedores de los distintos seguros y

administradores, y, además, un organismo técnico que vele por que los beneficios lleguen a las personas que tienen que llegar.

Yo felicito a quienes impulsaron este mensaje presidencial, a los colegas que lo han sacado adelante y, por su intermedio, Presidente, le solicito al Gobierno que revise las propuestas que se hicieron en esta materia para que podamos perfeccionarlas.

Lo hicimos con la licencia médica electrónica. Nos costó un buen rato implementarla. Primero lo hicieron los privados; luego a través de Fonasa.

Sabemos que es posible hacer más en beneficio de los trabajadores, tanto de los que están sanos, porque cuando no hay abusos esos recursos se usan bien, como de quienes están enfermos, para que se les cubra adecuadamente.

Respaldamos este mensaje.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— A usted, Senadora.

Tiene la palabra la Senadora Luz Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.— Gracias, Presidente.

A mí me parece adecuado que se legisle en esta materia, pero, tal como señalaron los Senadores que me antecedieron en el uso de la palabra, creo que este es un tema frente al cual hay que tener cuidado.

Sin duda hay abusos en materia de licencias médicas.

Se señalaba aquí que la mayoría de las licencias médicas innecesarias o abusivas al parecer están concentradas, además, en un número de médicos.

Dicho lo anterior, y revisando el texto, el proyecto modifica el Código Penal para sancionar al profesional que emite la licencia, así como también se castiga a quien se aprovecha de ella. Pero me falta una tercera patita, porque las licencias médicas deben ser aprobadas. No basta con que un profesional las dé y el paciente, abusando de ellas, las utilice malicio-

samente.

Hay casos que de verdad son abusivos, y debiera investigarse cuando esas licencias han sido aprobadas por la institución a cargo.

Me tocó conocer, fíjense, hace bastantes años el caso de algunos funcionarios del Servicio de Salud de Iquique, que llevaban dos o tres años de licencias médicas. Y pudimos comprobar que, estando con licencia en el Servicio, durante ese mismo período esas personas trabajaban en una empresa privada. Y todas sus licencias estaban autorizadas.

Por lo tanto, cuando alguien está enfermo y tiene una licencia médica, uno ve que la Compin es extremadamente celoso. Muchas veces las acorta, cita a los afectados estando supuestamente enfermos y, si no, no se las autorizan.

Por lo tanto, ¿por qué en algunos los organismos encargados casos son muy recelosos, pero en otros hay manga ancha?

Entonces, si vamos a sancionar penalmente, creo que ante la eventualidad de una autorización dolosa también debiera castigarse a quienes autorizan la licencia. Porque cuando alguien actúa dolosamente -es obvio que pudo equivocarse y de buena fe autorizó esa licencia- también está cometiendo un delito.

Y es ese el hecho que permite finalmente abusar del sistema. Porque el emitir la licencia y el querer abusar de ella, mientras no está autorizada, no se consuma, por decirlo así, el delito. Solo cuando esta ha sido autorizada.

Creo que este es un proyecto importante, pero, como aquí se dijo anteriormente, tenemos que legislar de tal manera que no se perjudique a la gran mayoría de los trabajadores que honradamente presentan licencias cuando están enfermos y evitar que, debido a que esta mala práctica va a ser sancionada, los médicos se vuelvan reacios a entregar licencias y, más aún, las compines u otras instituciones a aprobarlas, porque eso terminará perjudicando a las personas que están realmente enfermas.

Presidente, voy a aprobar en general el proyecto y espero que podamos mejorarlo en par-

ticular.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).— Muchas gracias, señora Senadora.

Ofrezco la palabra a la Senadora Yasna Provoste.

La señora PROVOSTE.— Muchas gracias, Presidente.

Quiero saludar de manera muy especial a la Ministra de Salud, quien está presente hoy en el debate de la iniciativa que estamos votando en general.

Este es un tema que, como se ha señalado, tiene que ver con las dificultades diversas que enfrenta el sector salud, entre ellas, la emisión fraudulenta de grandes cantidades de licencias médicas por algunos profesionales, lo que se ha convertido en una seria dificultad para la sostenibilidad del sistema.

Y una de las alternativas que propone la ley en proyecto es aumentar las sanciones a los emisores, lo que a su vez requiere también de nuevas y mejores atribuciones para las instituciones encargadas de la fiscalización.

Existe una relación también entre esta situación y ciertos aspectos del problema que, de alguna forma, desde la Comisión de Educación hemos intentado superar.

Y lo digo a propósito de los convenios que ha firmado nuestro país en el ámbito de la homologación de títulos.

Esto, a la luz de que el proyecto de ley busca exigir nuevos requisitos para la emisión de licencias médicas, porque un profesional extranjero que ingresa a nuestro país y, por ejemplo, no ha rendido el Examen Único Nacional de Conocimientos de Medicina, el Eunacom, puede sí dar licencias médicas.

Por lo tanto, ahí estamos ante una dificultad, toda vez que no están homologados los mismos requisitos para el ejercicio de la actividad versus la posibilidad de emitir licencias médicas.

Entonces, hay ahí un tema en que ambas Comisiones podrían trabajar en esta iniciativa.

Quiero valorar que este proyecto fortalezca

las facultades de los organismos reguladores y fiscalizadores en la materia.

Y lo digo a propósito de otras iniciativas que recientemente hemos aprobado, que ya son leyes de la república, como la Ley sobre Trastorno del Espectro Autista, porque cuando en la Comisión se preguntó dónde están todos los profesionales que pueden conocer y prestar apoyo integral a las personas que padecen dicho trastorno -entiéndase terapeutas ocupacionales-, la respuesta de la Superintendencia del ramo fue que carecía de facultades para realizar este catastro, esta posibilidad de conocer.

Entonces, nos parece importante que a partir de este problema, que dice relación con la emisión de grandes cantidades de licencias médicas, se fortalezcan las facultades de los organismos reguladores y fiscalizadores en esta materia con el propósito de aumentar las sanciones penales vinculadas a estos ilícitos y ampliar otras exigencias.

Creo también que la incorporación de nuevos requisitos técnicos para emitir las licencias médicas, como contar con un registro clínico electrónico integrado con los operadores de telemedicina y una plataforma de telemedicina certificada por un organismo técnico habilitado por el Ministerio de Salud, nos pone en la realidad de cómo ha ido avanzando la telemedicina a partir de situaciones como las que hemos tenido que enfrentar recientemente en esta pandemia que aún nos acompaña.

Todos aquellos aspectos que mejoran administrativa y sancionatoriamente en este proyecto nos parecen importantes, y por eso, Presidente, anuncio nuestro voto favorable en esta materia.

Muchas gracias.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).— A usted, señora Senadora.

Le ofrezco la palabra al señor Prohens.

El señor PROHENS.— Gracias, Presidente.

Saludo primero a la Ministra, con la cual estuve trabajando en la Tercera Subcomisión Mixta de Presupuestos. En ese momento el

Colegio Médico hizo presente la situación que estamos analizando en este proyecto: la necesidad de paralizar, de una vez por todas, el uso y entrega de licencias médicas.

La mala utilización de la licencia médica es un abuso no solamente al sistema de salud, sino también a las arcas fiscales. Son muchas las cifras que se manejan. Por ejemplo, cuarenta querellas en contra de médicos por delitos relacionados con este ilícito. Por un total de 136 mil licencias médicas presentadas entre los años 2018 y 2019, el Estado pagó 24.854 millones de pesos. Y esta situación se repite después, entre los años 2020 y 2022, con 60.700 millones de pesos. Es casi un desfaldo al Estado de Chile por parte de quienes hacen mal uso de la licencia médica, tanto del médico que la otorga como de la persona que la solicita.

Es por eso que yo valoro, el día de hoy, lo que le pedimos en ese minuto al Ministerio, a través de la Ministra, los Diputados Yeomans y Romero y los Senadores Latorre, Ebensperger y el que habla, que fue presentar y avanzar en sanciones para quienes hacen mal uso de este beneficio que tiene la gente.

Dicho lo anterior, relacionado con la parte del control administrativo, como es sancionar a quienes hacen uso y abuso de las licencias, también tenemos la tarea de agilizar el proceso para aquellas personas con una licencia médica normal y que muchas veces son tramitadas en su pago, quedando varios meses postergadas y sin ingresos.

Por eso, Ministra, creo que, una vez que se ordene esta situación y la ley esté publicada, será necesario que la Compín tenga una reestructuración interna, para acelerar los tiempos y entregarles los recursos, tal como dijo un Senador o una Senadora antes que yo, a fin de que la persona no sufra un menoscabo en su fuente de ingresos, que ya no será del cien por ciento de lo que ganaba, sino equivalente a un porcentaje, también de acuerdo a la gravedad de su lesión, para que pueda hacer una vida

normal.

En la medida en que todo esto se solucione, el Ministerio de Salud obviamente va a ir dando pasos y las regiones nos vamos a ver beneficiadas, sobre todo las que somos más chicas y nos cuesta más adquirir recursos, para que la gente tenga una mejor calidad de vida.

Estar enfermo o sentirse un poco inválido -lo digo porque yo ando con un problema de salud que no me hecho ver- es una limitante. Y no puede ser que esa limitante termine siendo un problema dentro de la familia que afecte al resto de sus miembros.

Eso está pasando muy seguido. Sé que no es de ahora. No son solamente médicos extranjeros los que han incurrido en esta mala práctica, que es muy antigua en nuestro país y que hoy día se está sacando a la luz con este proyecto de ley. Médicos chilenos también la empleaban con bastante antelación a lo que estamos hablando hoy día, aunque se acentuó con los médicos extranjeros que hicieron mal uso de la licencia médica a raíz de su digitalización.

Sin decir más, Presidente, voy a votar a favor de este proyecto, que fue pedido por el Colegio Médico, como dije con anterioridad; que la Ministra recogió, y que la Comisión de Salud ha agilizado para que hoy día podamos estarlo aprobando.

Así que mi voto es a favor.

Muchas gracias, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).— A usted, señor Senador.

¡Gracias, Senador Moreira, por su generosidad con la Mesa, para que tengamos ánimo! *(En referencia a que el Senador Moreira se ha acercado a la testera a ofrecer unos chocolates).*

Ofrezco la palabra al Senador Sandoval.

El señor SANDOVAL.— Muchas gracias, Presidente.

¡A esta hora un poco de energía no viene nada de mal...!

Saludamos, por su intermedio, a la señora Ministra que nos acompaña.

No cabe duda de que el tema de las licencias, que ha estado en el tapete en los últimos meses, ha ido adquiriendo niveles que evidentemente requieren hacerse cargo con urgencia del fondo del problema y establecer las mayores y mejores regulaciones posibles para enfrentarlo.

El 2017 se otorgaron en Chile 5.305.000 licencias médicas, y el 2022, 9.473.000. ¡De ese nivel y rango de incremento ha sido el proceso de otorgamiento de licencias!

Y en ese contexto ha habido todo un escándalo frente a los hechos que se han señalado. Hay uno, público, que voy a mencionar porque está en la prensa: el caso de Samir Rivaldo, médico colombiano, que emitió 16.039 licencias médicas en dos años. ¡16.039 licencias en dos años!

Pero no es el que más otorgó: hay otro que otorgó 12 mil licencias en un año. Es decir, en promedio, 42 licencias por cada hora del día, pensando en 24 horas. ¡Ni siquiera en una jornada laboral!

¡Ese nivel de fraude ha generado esta situación!

Y estos casos ¿qué generan, más allá del otorgamiento de la licencia? Porque aquí hay dos personas que evidentemente cometen delito: quien la solicita, para defraudar, y obviamente quien está del otro lado, otorgándola. La moneda tiene dos caras.

Uno ve el tema desde la perspectiva de lo que significa ese efecto de las licencias, pero además, en uno de los casos, en el que se otorgaron dieciséis mil y tantas licencias, el perjuicio para el Estado, para el Fisco, fue de más de 5.000 millones de pesos. ¡Más de 5.000 millones de pesos!

Y más dramático todavía: ¿quién es el más afectado? El sistema público, porque el 86 por ciento de estas licencias está asociado al sistema de Fonasa. Y evidentemente que, más allá del fraude, del ausentismo, de lo fraudulento de la solicitud y del otorgamiento, aquí hay detrás un enorme daño para la toda la comu-

nidad de usuarios, que es la inmensa mayoría de los chilenos que no están metidos en esta situación. Son unos pocos, pero el daño y el perjuicio que se genera a todos es muy grande. Imagínense lo que significan más de 5.000 millones de pesos para compensar licencias de naturaleza absolutamente fraudulenta, donde incluso el solicitante pide hasta el diagnóstico por el cual se le está otorgando, o los días, o los valores, que tienen diferencia según como se quiera.

Obviamente, es una situación que debe ser enfrentada.

Hay un análisis. No sé, Ministra, si usted se puede referir a él en su intervención final. Hay dos cifras de promedios de licencias que otorgan en Chile los médicos. Unas hablan de 105 por profesional, al año, y otras de 400. No sé cuál de las dos será la más cercana: la de 105 o la de 400. Pero, si me hablan de 12 mil o de 16 mil, evidentemente que alguien está pasándose absolutamente, más allá de toda lógica ética, más aún en un ámbito de profesionales de la salud, tan esencial y fundamental, donde, sin lugar a dudas, se requiere una conducta ética absolutamente mayor, dado el rol que se cumple y el juramento que se realiza.

Votamos totalmente a favor.

Esperamos sinceramente que se ponga atajo de alguna manera a esta situación, que está afectando a todos los chilenos; no solo a quienes están metidos en el tema, no solo a los médicos y a quienes solicitan una licencia, sino a todos los chilenos -repito-, por los costos fiscales asociados.

Muchas gracias.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).— A usted, señor Senador.

Ofrezco la palabra al Senador Bianchi.

El señor BIANCHI.— Muchas gracias, estimado Presidente.

No me es tan fácil aprobar el proyecto, no porque no esté de acuerdo; lo voy a aprobar, pero solo por el sentido de urgencia en torno al tema de las licencias médicas. Se ha esbo-

zado, en los distintos relatos, la situación que vive alguien que tiene una licencia médica legítima y que, además del dolor de sobrellevar su enfermedad, con lo apremiante que pueden ser enfermedades como un cáncer, por ejemplo, debe someterse a una institución que, creo yo, es de las más criticadas por quienes están viviendo un momento de vulnerabilidad, como es la Compín.

Entonces, voy a aprobar ahora, en un inicio, este proyecto, pero pienso que también hay que hacer una fuerte revisión de la otra parte, de cómo está funcionando el pago de las licencias médicas.

A nosotros nos toca escuchar muchas veces: “Oiga, Senador, ¿podrá intervenir para el pago de una licencia?”. Pero, ¿por qué no se la pagan? “Mire, no sé; he ido a la Compín una y otra vez; tengo cáncer y no me puedo ni mover, y no se me está pagando la licencia”.

Estoy de acuerdo en que acá hay un mal uso por parte de algunos profesionales. Quizás no centraría el tema en los profesionales extranjeros, porque creo que el Colegio Médico siempre trata de cerrar las puertas a la llegada de más médicos. Si hay una oportunidad con la inmigración, es justamente la posibilidad de que entren personas que no se crean “dios-torres”, que puedan contribuir al sistema de salud y a regular los sueldos millonarios que hoy día tienen los médicos, que, creo, es una de las razones por las cuales a veces se hace inasequible tener una hora médica.

Por lo tanto, voy a aprobar el proyecto para ojalá avanzar en la materia que aborda, pero también, con un sentido de urgencia, para que veamos cómo se están pagando las licencias médicas en nuestro país. No es posible que gente que se está muriendo o que está gravemente enferma tenga que esperar meses para que se le pague una licencia.

Entonces, está bien. ¿Aquel es un problema? Sí, pero, para mí, el problema más serio es el que están viviendo hoy día los pacientes.

En consecuencia, voy a aprobar el proyecto,

porque creo que hace daño que se entreguen licencias falsas como las que entregaba la doctora Cordero. Lo señaló la Senadora Rincón respecto de una Senadora que fue agredida por dicha Diputada.

Entonces, yo creo que está bien este camino, pero le pido, Ministra, que ojalá podamos avanzar también, urgentemente, en facilitarles la situación a quienes honestamente requieren el pago de una licencia.

Muchas gracias, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).— A usted, señor Senador.

Ofrezco la palabra al Senador Sanhueza.

El señor SANHUEZA.— Gracias, Presidente.

Concuerdo plenamente con mis colegas que me antecedieron en el sentido de que el sistema necesita una revisión global. Efectivamente, hay muchos pacientes que, padeciendo una enfermedad compleja y a los cuales muchas veces les cuesta llegar hasta la Compín, acuden a nosotros para solicitarnos una intervención ante la Suseso y ver por qué no les han pagado reiteradamente sus licencias.

A mí, en lo personal, me pasó. Después de estar operado, se me citó a la contraloría de la isapre, y cuando llegué allá el doctor me dice: “Y usted, ¿qué hace aquí?”. ¡Si estaba recién operado!

Entonces, obviamente el sistema tiene que reestructurarse. Y hay que aprovechar la tecnología que hoy día tenemos. Con respecto a la detección de licencias emitidas en forma masiva, el sistema alerta sobre la cantidad que está emitiendo determinado médico.

Y comparto plenamente que tenemos que avanzar en establecer sanciones más duras para aquellos que inescrupulosamente hacen mala utilización del sistema, dañando no solo las arcas fiscales, sino también y finalmente a los usuarios. Estos son recursos que podrían ir al pago de otro tipo de prestaciones.

Pero quiero resaltar que hay otra clase de delitos que se están cometiendo, como es la

generación de bonos para pacientes que no han ido. A mí me denunciaron el caso de una persona que fue a consultar, el médico tomó su RUT y emitió igualmente un bono. Entonces, eso también va defraudando el sistema y es lisa y llanamente un robo.

Por lo tanto, tenemos que perfeccionar el sistema. Ahí tiene un tremendo desafío, Ministra. Sabemos que está tomando esto con la rigurosidad que se requiere y que se le debe dar celeridad.

Así que anuncio mi voto a favor, para que entre todos podamos combatir esta situación, que finalmente está dañando nuestro sistema de salud.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— A usted, Senador.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).— Cerrada la votación.

—**Se aprueba en general el proyecto (32 votos a favor), dejándose constancia de que se cumple el quorum constitucional exigido.**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Ebensperger, Gatica, Órdenes, Pascual, Provoste, Rincón y Sepúlveda y los señores Bianchi, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, Edwards, Elizalde, García, Huenchumilla, Insulza, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Latorre, Macaya, Moreira, Prohens, Pugh, Sandoval, Sanhueza, Soria, Velásquez y Walker.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Igualmente, están registrados los siguientes tres pareos: del Senador señor Van Rysselberghe con el Senador señor Saavedra; del Senador señor Castro González con la Senadora señora Núñez, y del Senador señor Quintana con el Senador señor Galilea.

El señor COLOMA (Presidente).— Aprobado el proyecto.

Propongo como plazo de indicaciones el

viernes 14 de abril, hasta las dos.

Senador Chahuán, lo que pasa es que este es un proyecto que me han pedido especialmente revisar.

A ver, Senador, tiene la palabra.

El señor CHAHUÁN.– Presidente, este es un proyecto que de verdad necesitamos despachar. Recibimos a todos los sectores; está ampliamente concordado. La Ministra seguramente va a dar cuenta de aquello. Y es un proyecto clave para resolver la crisis del sector. Además, se va a la Comisión de Hacienda, donde también existe la posibilidad de una segunda revisión.

Por eso, Presidente, no se puede establecer un plazo demasiado laxo. Es una normativa que -repito- puede ser clave para resolver la crisis de la salud. Y como señal puede ser muy importante.

Está muy concordado, muy acordado; todas sus normas fueron aprobadas por unanimidad, con el respaldo de todos los colegios profesionales, ¡de todos los colegios profesionales!, y de todos los actores: Fonasa, la Suseso (Superintendencia de Seguridad Social). Y es un proyecto que tenemos que sacar, sí o sí, ojalá dentro de los meses de abril y mayo.

Así que establecer un plazo demasiado laxo...

El señor COLOMA (Presidente).– Mire, Senador, en general se dan treinta, sesenta días. Y estamos estrechando el tiempo. Pero también tratemos de dar un espacio, por si hay alguna sugerencia que resulte valiosa.

Me lo han planteado Senadores. ¡No es por mí!

Tratemos de hacer las cosas bien, como usted siempre trata de hacerlas, así que hagamos el esfuerzo.

Dejemos el plazo hasta el viernes 14 de abril, a las 12, si le parece.

(El señor Presidente hace sonar la campanilla en señal de acuerdo).

Muchas gracias.

Señora Ministra, usted me había pedido ha-

cer uso de la palabra.

La señora AGUILERA (Ministra de Salud).– Muchas gracias, Presidente.

Saludo, por su intermedio, a los Senadores, y agradezco el apoyo transversal a esta iniciativa.

Ciertamente, la emisión de grandes cantidades de licencias médicas, por la gran suma de dinero y el fraude a la fe pública que implica, es algo a lo que tenemos que poner control. Y en tal sentido estamos completamente de acuerdo con todas las intervenciones previas.

El dinero que se dedica a pagar licencias médicas fraudulentas se resta de la posibilidad de otorgar prestaciones médicas a la población, lo cual, ciertamente, es aún más grave en las condiciones de pandemia que hemos vivido y seguimos viviendo, en que las personas han tenido grandes necesidades y se han postergado las atenciones. Por tal motivo, este desvío de recursos con fines fraudulentos resulta particularmente grave.

En el ámbito judicial, quiero resaltar que el Gobierno está coordinando sus esfuerzos con el Ministerio Público. Como aquí se mencionó, durante el mes de enero se detuvo a nueve médicos, siete de los cuales quedaron en prisión preventiva. Llegaron a emitir una licencia médica cada dos minutos.

Ciertamente, es conocido el fenómeno de la venta de licencias médicas y que eso representa un fraude a la fe pública y también una afectación a aquellas personas que, necesitando el reposo médico, que es un derecho de los pacientes, ven afectado este derecho por la desconfianza, por la afectación de la fe pública y por ponerse bajo sospecha todas las licencias médicas.

Sin embargo, entendemos que las normas actuales no bastan. Y entendemos que, si bien este proyecto nos permite perseguir el uso fraudulento, fortalecer las facultades de los organismos reguladores y fiscalizadores, aumentar las multas y los períodos de suspensión, y ayudarnos mucho a regular y controlar el uso

fraudulento, tampoco basta, pues persisten otros problemas que aquí han sido mencionados.

Por eso, pensamos presentar una reforma al sistema de subsidio de incapacidad laboral que ya estamos preparando en una mesa con el Ministerio de Hacienda y el Ministerio del Trabajo y que forma parte de la agenda de transformaciones del sector salud. En esta propuesta vamos a abordar en forma integral situaciones como el período de carencia, los montos máximos, las fechas de pago de licencias, las sanciones por su mal uso, entre otras.

Pero, mientras estamos en el proceso de elaboración, hemos priorizado este otro proyecto, que se enfoca en prevenir y aumentar las sanciones para los profesionales que emiten grandes cantidades de licencias médicas.

Entre los aspectos estudiados y que han sido destacados por ustedes, Senadores, están los nuevos requisitos para emitir licencias médicas; los requisitos técnicos para la licencia médica electrónica; la suspensión provisoria de la emisión de licencias médicas; el aumento de multas y plazos; el fortalecimiento del Registro Nacional de Prestadores Individuales, de la Superintendencia de Salud, que va a servir para este y otros fines. Será un registro que permitirá saber qué prestadores han sido sancionados, con un mejor acceso para las personas, a fin de que sepan si el médico que las está atendiendo se halla en dicho registro.

Se trata, precisamente, de homologar el derecho de los médicos a emitir licencias médicas con el derecho a otorgar atenciones de salud, que hoy día, como mencionó la Senadora Provoste, no son homólogos. Una persona, por el solo hecho de poseer un título profesional médico reconocido por convenio en Chile, tiene derecho a emitir licencias médicas, pero no a otorgar prestaciones médicas. Y justamente lo que se está tratando de hacer acá es homologar esas dos condiciones y que las personas tengan los mismos requisitos tanto para la atención médica como para el otorgamiento de los beneficios sociales vinculados a ella.

Este proyecto ha sido objeto de un largo y arduo trabajo; fue consensuado; recibimos el apoyo transversal de ustedes, y lo agradecemos. Estamos comprometidos a mejorarlo, a incorporar las sugerencias que nos hagan en el proceso que queda, de manera de sacar lo más rápido posible una iniciativa de ley que es necesaria y que nos ayuda a superar nuestra crítica situación de financiamiento.

Hay una gran cantidad de recursos que se están destinando a pagar licencias médicas y que son indispensables para acoger las necesidades de atención de salud de las personas y para pagar las licencias médicas que son justificadas. Porque tampoco quiero que quede debajo de la mesa que el reposo es una parte del acto médico, dado que a veces es la única indicación que permite que la gente se recupere. Pero efectivamente el uso fraudulento afecta la fe pública y el derecho que tienen esas personas.

Por cierto, también estamos muy comprometidos en mejorar todo lo que es el acceso y la oportunidad de pago de las licencias médicas que se están otorgando adecuadamente en relación con las necesidades de salud de las personas.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).— Muchas gracias, Ministra.

Terminado el Orden del Día.

Pasamos a la hora de Incidentes.

V. INCIDENTES

PETICIONES DE OFICIOS

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Han llegado a la Mesa diversas peticiones de oficios.

El señor COLOMA (Presidente).— Se les dará curso en la forma reglamentaria.

—Los oficios cuyo envío se anunció son los siguientes:

Del señor ESPINOZA:

Al Ministro de Economía, Fomento y Turismo; al Subsecretario de Pesca y Acuicultura, y al Director General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante, para que remitan información sobre **INVESTIGACIÓN DE HECHOS OCURRIDOS EL 10 DE MARZO EN ARICA, CUANDO FUERON AGREDIDOS LOS TRIPULANTES DE LA NAVE PESQUERA ARTESANAL RENATA, Y POSIBLES SANCIONES Y MULTAS QUE SERÁN APLICADAS.**

A la Ministra de Obras Públicas, recabando antecedentes relativos a **ESTUDIOS E INVERSIONES PARA CONTAR CON CARRETERA DE DOBLE VÍA QUE RESPONDA A NECESIDADES VIALES Y DE SEGURIDAD PARA CONDUCTORES Y PASAJEROS EN PROVINCIA DE CHILOÉ.**

Y al Subsecretario de Pesca y Acuicultura y al Director General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante, solicitándoles **ANTECEDENTES DETALLADOS SOBRE CONCESIONES MARÍTIMAS EXISTENTES E INFORMACIÓN ACERCA DE CONCESIONES CADUCADAS EN REGIÓN DEL MAULE, ESPECÍFICAMENTE EN COMUNA DE CONSTITUCIÓN.**

Del señor FLORES:

A la Ministra de Obras Públicas, pidiéndole **MEDIDAS URGENTES PARA SOLUCIONAR GRAVE SITUACIÓN DE SEGURIDAD VIAL EN ACCESO SUR A VALDIVIA, REGIÓN DE LOS RÍOS.**

Del señor GARCÍA:

Al Director General de Concesiones de Obras Públicas, requiriéndole **INFORMACIÓN DETALLADA SOBRE LOS COMPONENTES DE ÚLTIMA ALZA DE PEAJES EN CONCESIÓN RUTA DE LA ARAUCANÍA.**

Y al Director Nacional de Vialidad, para que informe acerca de **EJECUCIÓN DE OBRAS DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN**

RUTA LUMACO-LOS SAUCES, INDICANDO FECHAS DE INICIO Y TÉRMINO DE OBRAS.

De la señora GÁTICA:

Al Ministro de Vivienda y Urbanismo, solicitando información respecto de **POLÍTICA HABITACIONAL UTILIZADA POR SERVIU PARA TRASLADO DE CAMPAMENTO LAS MULATAS A OTRO LUGAR, ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL QUE LO SUSTENTA Y PROYECTO DEFINITIVO CONTEMPLADO.**

Y al Subsecretario para las Fuerzas Armadas, pidiendo antecedentes sobre **SOLICITUD DE “CONCESIÓN MARÍTIMA MAYOR DE INSTALACIÓN DE CAPTACIÓN DE AGUA POTABLE RURAL PUERTO NUEVO, COMUNA DE LA UNIÓN”, CON EL OBJETO DE MEJORAR EL SERVICIO Y SUMINISTRO A LA POBLACIÓN LOCAL.**

Del señor KEITEL:

Al Ministro del Deporte y al Alcalde de Concepción, solicitándoles **RESPALDO A INICIATIVA CIUDADANA CONOCIDA COMO “PISCINA PARA CONCE”.**

A la Directora de Presupuestos, consultándole por **MOTIVOS Y FUNDAMENTOS TÉCNICOS DE SUSPENSIÓN, POR UN PLAZO DE 180 DÍAS, DE PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN ELECTRÓNICA CENTRALIZADA DE ÓRDENES DE PAGO A PROVEEDORES DEL ESTADO A TRAVÉS DE SU PLATAFORMA PAGO AUTOMATIZADO.**

Y al Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia del Biobío, solicitándole que acelere **PLAN DE REUBICACIÓN DE RESIDENCIA FAMILIAR DE CHACABUCO (COMUNA DE CONCEPCIÓN) A CARGO DE SERVICIO DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA DE LA NIÑEZ.**

Del señor MACAYA:

A la Ministra de Salud, pidiéndole que explique **RAZONES QUE MOTIVARON RE-**

TIRO DE DECRETO AFECTO N° 10, DE 15 DE MARZO DE 2023, RELACIONADO CON PRÓRROGA DE ALERTA SANITARIA.

De la señora SEPÚLVEDA:

Al Contralor General de la República, requiriéndole **COPIA DE INFORME FINAL DE AUDITORÍA ESPECIAL N° 900-2016, SOBRE CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE.**

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra al Comité Evópoli e Independientes. Partido Comunista.

Partido Federación Regionalista Verde Social.

(La Senadora Sepúlveda y el Senador Velásquez levantan la mano).

¿Cuál de los dos intervendrá primero?

(La Senadora Sepúlveda indica al Senador Velásquez).

Tiene la palabra el Senador Velásquez.

SALUDO A CIUDAD DE CALAMA EN SU CENTÉSIMO CUADRAGÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO DE ANEXIÓN A TERRITORIO NACIONAL

El señor VELÁSQUEZ.— Señor Presidente, este 23 de marzo Calama cumple 144 años de su incorporación y anexión al territorio nacional. Así lo dice la escasa historia oficial, que, en un par de líneas, consagra la batalla de Topater, ocurrida el 23 de marzo del año 1879.

Desde el norte de Chile, esta ciudad oasis no ha escatimado esfuerzos por entregar riquezas a las arcas fiscales. Así lo registra la historia hasta hoy día.

Por más de un siglo, Calama ha producido, sin detenerse, utilidades trascendentales para el desarrollo y crecimiento de nuestro país.

Desde este Senado hacemos llegar un saludo, un reconocimiento y un agradecimiento al

oasis minero de Calama, desde lo que era el otrora tambo minero andino a la ciudad oasis de hoy, Presidente.

Este 23 de marzo sorprende a esta ciudad con anhelos de cambios y nuevos desafíos.

Es el momento para que el Estado de Chile, sin duda, no solo exprese a través de sus gobiernos su retórica permanente a los ciudadanos de Calama, sino también que asuma como nunca compromisos y apegos con una ciudad que ha sido proveedora y generadora de grandes recursos.

Este nuevo aniversario encuentra, yo diría, al norte y particularmente a los ciudadanos de Calama más decididos que nunca a cambiar este pedregoso camino, tal como lo señala aquella cantata muy conocida por la comunidad: *Desde el dolor a la esperanza.*

Hoy la ciudad demanda una retribución justa y necesaria que es importante que este Senado conozca y, en la medida del debate, la consigne. Porque las contradicciones son alarmantes y brutales: las más grandes empresas mineras públicas y privadas se encuentran en esta región. Es en esta zona donde se halla el increíble potencial de fuentes energéticas como la eólica, la térmica, la solar.

Reitero: las contradicciones son feroces, Presidente: tenemos un medioambiente dañado, en que a veces pareciera que producir a cualquier costo no tiene límites, y no hay planes de desarrollo. Falta, sin duda, más presencia del Estado.

Las principales carreteras del cobre en esta región no alcanzan los estándares razonables; no hay ninguna autopista, solo como ejemplo.

Pero hoy, como ayer, tenemos claro que se requiere, más que nunca, organización y participación ciudadana para enfrentar estos desafíos, como son los que ahora se nos anuncian desde Codelco: la expansión de la minería, acercándose aún más a Calama.

Finalmente, Presidente, deseo que esta fecha especial sea una oportunidad para renovar el compromiso de gestionar e impulsar accio-

nes necesarias hasta alcanzar el ansiado desarrollo.

Hoy, cuando se entone el himno de la ciudad, sin duda estos versos van a sonar con más fuerza, en razón del espíritu que embarga a los ciudadanos de Calama en este aniversario.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Muchas gracias, Senador.

A continuación, intervendrá la Senadora Sepúlveda.

Senadora, según entiendo, Evópoli le habría cedido tiempo, pero no está aquí registrado. Creo que tiene el tiempo del Partido Comunista y del Partido Federación Regionalista Verde.

La señora SEPÚLVEDA.— Del Partido Comunista, Regionalista Verde, Evópoli e Independientes...

El señor COLOMA (Presidente).— ¡No, no, no...! *(El Presidente lo dice en tono de broma)*.

Tiene exactamente cinco minutos y treinta segundos para hacer uso de la palabra.

**DENUNCIA FRENTE A DESPIDO
DE SETENTA TRABAJADORES DE
MINERAL EL TENIENTE POR ESTAR
EN DESACUERDO CON NEGOCIACIÓN
COLECTIVA. OFICIOS**

La señora SEPÚLVEDA.— Muchas gracias, Presidente.

Lo que voy a señalar es un compromiso con trabajadores que hoy día, más que trabajadores, son amigos.

Como bien decía el Senador Velásquez, el cobre es muy importante para nuestro país; tanto es así que le decimos “el sueldo de Chile”. Además, Codelco, sin duda, es la empresa estatal más importante que tenemos.

Ahora bien, de la misma forma como el Senador Velásquez representa a Chuquicamata y todo lo que conlleva ese mineral, a mí me toca representar en esta Sala, por primer año, por primera vez, a Rancagua, a Machalí y a El Teniente.

Pero aquí, Presidente, con mucha pena voy a describir los sucesos que han ocurrido hace más de un año, cuando el 7 de octubre del 2021 setenta trabajadores de la filial El Teniente fueron despedidos; personas de los cinco sindicatos de El Teniente fueron desvinculadas, y ello sucedió, cosa extraña, dos semanas después de haber tenido una negociación colectiva.

Cuando a mí me toca conversar con esas personas un mes después, alrededor de noviembre, me plantean que el común denominador de esos setenta trabajadores es que ¡no estuvieron de acuerdo con la negociación colectiva!; ¡el común denominador fue que dijeron que no y presentaron los argumentos por los cuales no estaban de acuerdo con dicha negociación colectiva!

¿Y sabe, Presidente? Llamé a Fernando Arab, Subsecretario del Trabajo del Gobierno del Presidente Piñera, a quien le pregunto y le reprocho por qué fueron despedidos los setenta trabajadores de El Teniente, cuál fue la causa de sus despidos. Y me dice: “¿Sabe qué, Diputada? -en ese minuto era Diputada- Fueron los propios dirigentes los que entregaron los listados de los setenta trabajadores despedidos”. Lo vuelvo a repetir aquí: ¡Fueron los dirigentes sindicales de El Teniente, sus propios compañeros, los que entregaron los listados de los setenta trabajadores! Y agrega: “¡Así que no le venga a echar la culpa al Gobierno de Piñera!”.

Y se produjo el mismo silencio que hay en esta Sala cuando les conté eso a los dirigentes.

De ahí que nos pusimos a recabar información. Hemos estado, Presidente y Vicepresidente, un año en esto, ¡un año!, tratando de saber qué ocurrió. Y el 13 de marzo, recién hace pocos días, pudimos conocer lo que uno de los dirigentes de El Teniente, el señor Miguel Ángel González Cartagena, señaló por primera vez ante los tribunales. Porque he ido a declarar por lo menos el día lunes en todos estos meses a los tribunales como testigo de los trabajadores para hacer presente lo que me dijo el Subsecretario. Y aquí está su declaración *(la Senadora exhibe el documento)*, la que

ratifica, ¡ratifica!, que dos dirigentes, el señor Pantoja y el señor Droguett, ¡entregaron las listas de las personas que fueron despedidas de El Teniente!

Y el señor Pantoja hoy día es el Presidente de la Federación de Trabajadores del Cobre.

Ese es el señor Pantoja y ese es el señor Droguett, que era su tesorero en ese minuto.

Hoy día tenemos pruebas de esta situación a través de un testigo y van a seguir existiendo más dirigentes a los que pidió nombres el señor Music, que es el Gerente General de Codelco, y que estuvo en el Gobierno de Piñera y que sigue un año después también en El Teniente dirigiendo esta importante institución del Estado.

Presidente, esto es inaceptable, ¡inaceptable! Estamos ante una práctica antisindical donde se pusieron de acuerdo un gerente, el señor Music, con dirigentes sindicales de la más alta relevancia de El Teniente y hoy día de la más alta relevancia a nivel nacional, ¡entregando, vendiendo a sus propios compañeros!

¡De esto estoy hablando, y por eso pedí estos minutos!

¡Porque es inaceptable en el mundo sindical!

Presidente, ha sido un balde de agua fría tener hoy día los nombres y las certezas con las declaraciones del dirigente mencionado. Es por eso que yo espero que el señor Máximo Pacheco Matte no haya sabido de esto. Yo espero que así sea.

Es por eso que quiero enviar oficios, Presidente, y voy a dejar... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*.

Voy a dejar la declaración con la historia completa de todos los acontecimientos que han ocurrido. Y quiero que se envíen oficios al Presidente de la República, don Gabriel Boric; a la Ministra del Trabajo, a la Ministra de Minería, a la Ministra del Interior, al Director del Trabajo, al Directorio de Codelco, a su Presidente, sin duda, y a su Presidente Ejecutivo.

Para nosotros es importantísimo que se sepa

que aquí estamos señalando que trabajadores fueron desvinculados por pensar distinto, por decir lo que piensan y por tener solo la posibilidad de, a través de su esfuerzo permanente, manifestar que no estaban de acuerdo con una negociación colectiva.

Gracias Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Muchas gracias, Senadora.

—**Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre de la Senadora señora Sepúlveda, conforme al Reglamento.**

El señor COLOMA (Presidente).— Partido Republicano.

Partido Revolución Democrática.

Partido Renovación Nacional.

¡No puedo creer su ánimo, Senador Chahuán...!

Tiene la palabra, señor Senador.

SOLICITUD DE ALERTA SANITARIA, CON SINERGIA PÚBLICO-PRIVADA, PARA ENFRENTAR LISTA DE ESPERA DE PACIENTES CON CÁNCER. OFICIO

El señor CHAHUÁN.— Señor Presidente, durante la pandemia murieron en Chile siete mil personas por cáncer a causa del COVID-19, lo que quiere decir que fallecieron básicamente porque no dispusieron de los diagnósticos oportunos o no recibieron los tratamientos en los tiempos garantizados por el GES, lo cual es particularmente grave.

Por eso hacemos un llamado al Ministerio de Salud a que decrete alerta sanitaria para enfrentar una situación crítica, que es la atención de los cánceres.

Hay 12 mil chilenos con prestaciones vencidas en garantías de oportunidad, y claramente es una situación que tenemos que remediar, y 1.227 personas ni siquiera tienen garantías de oportunidad por corresponder al 20 por ciento de los cánceres sin cobertura, entre ellos el cáncer de páncreas.

Por eso que hacemos un llamado al Ministerio de Salud para enfrentar el cáncer, que es

la primera causa de muerte en Chile.

Año a año se diagnostican 60 mil nuevos casos y 30 mil pacientes mueren anualmente: ¡tres personas por hora!

Hoy día logramos sacar adelante un proyecto que va en la dirección correcta y que nos va a permitir evitar que las mujeres que requieran mamografías tengan que solicitar la prescripción médica. Esa iniciativa surgió de la sociedad civil. Y estamos haciendo lo propio respecto del cáncer de próstata, que son las dos patologías -yo diría- más complejas en nuestro país.

Pero lo más complicado es que quienes componen la larga lista de espera y quienes conforman la gran cantidad de personas fallecidas presentan una condición socioeconómica muy compleja; vale decir, son pacientes que no tienen estudios universitarios, que están en el sistema público de salud y que suman más de cuatrocientos sesenta días en lista de espera para un procedimiento médico.

Estamos hablando de que más de 1 millón 20 mil chilenos están esperando un procedimiento médico y 2 millones 10 mil chilenos aguardan por una interconsulta con un especialista. Cuando decimos un procedimiento médico nos referimos a una endoscopia, ¡una endoscopia! Si una persona debe esperar cuatrocientos sesenta días para saber si tiene un pólipo o un cáncer potencial, cuando accede finalmente a la endoscopia el cáncer está ramificado.

Por tanto, queremos mandar un oficio al Ministerio de Salud para pedir que se decrete alerta sanitaria y generar una sinergia público-privada para poder hacerse cargo de los 12 mil chilenos que tienen sus garantías de oportunidad vencidas, y también para cumplir con la Ley del Cáncer.

Realizamos hace pocos días una sesión especial de la Comisión de Salud, que me tocó presidir, con las organizaciones de la sociedad civil que reclamaban por la incapacidad que ha habido en esta Administración para, primero,

implementar el Registro Nacional del Cáncer, y segundo, porque se ha retrasado en forma compleja la implementación de la institucionalidad del cáncer en Chile, que consideraba que las organizaciones de la sociedad civil pudieran aportar en esta dirección.

Entonces, quiero pedirle por oficio al Ministerio de Salud la implementación de una alerta sanitaria con sinergia público-privada, tal como ocurrió durante la pandemia, para hacerse cargo de la larga lista de espera con garantías de oportunidad vencidas, teniendo en cuenta, vuelvo a insistir, que siete mil chilenos murieron por cáncer durante la pandemia contando con un GES, lo que es claramente un crimen atroz.

He dicho, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Muchas gracias, Senador.

—**Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del Senador señor Chahuán, conforme al Reglamento.**

El señor COLOMA (Presidente).— Partido Unión Demócrata Independiente.

Partido Socialista.

Partido Por la Democracia e Independiente.

En el tiempo del Comité Mixto, Independiente y Partido Demócrata Cristiano, tiene la palabra la Senadora señora Yasna Provoste.

SITUACIÓN DE EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO DE REGIÓN DE ATACAMA ANTE FINIQUITO ANTICIPADO DE CONTRATO A EMPRESA MANDANTE POR PARTE DE CODELCO. OFICIOS

La señora PROVOSTE.— Presidente, organizaciones de empresas de menor tamaño de Diego de Almagro y de distintas comunas de la Región de Atacama han manifestado su preocupación por servicios que no han sido cancelados desde hace bastantes meses. Como ha sido de público conocimiento, Codelco, en su calidad de empresa nacional del cobre, decidió

terminar un contrato con una empresa prestadora de servicios.

Nos parece que la situación actual, en particular con el proyecto Rajo Inca y la paralización de obras, es de preocupación desde el punto de vista de la productividad minera en nuestro país, pero también desde la óptica del trabajo que realizan los pequeños empresarios de nuestra zona y que hoy se han visto afectados por la decisión descrita. Y al menos cuando se ha requerido el pago por parte de la empresa mandante a la cual Codelco finiquitó anticipadamente el contrato, señalan que hay recursos y que le han entregado un mandato a Codelco para pagar directamente a los proveedores locales.

Quisiera oficiar a la Vicepresidencia de Codelco y al Presidente y a los miembros del Directorio de Codelco para que puedan informar respecto de esta situación en particular que afecta a la división El Salvador de Codelco; que puedan indicar cuántas empresas de menor tamaño están afectadas producto del no pago de sus servicios; la cantidad de recursos retenidos por parte de Codelco a la empresa mandante, y en cuánto tiempo estiman que van a poder pagar a las empresas locales, toda vez que esta decisión está dañando severamente la sustentabilidad y hay un conjunto de empresas de menor tamaño en riesgo de quiebra.

—Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre de la Senadora señora Provoste, conforme al Reglamento.

MOVILIZACIONES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE PROVINCIAS DE COPIAPÓ, CHAÑARAL Y HUASCO. OFICIOS

La señora PROVOSTE.— Por otra parte, señor Presidente, aún no concluye el mes de marzo y ya tenemos una paralización indefinida de un conjunto de establecimientos educacionales en las provincias de Copiapó y de Chañaral, dependientes del Servicio Local de

Educación Pública de Atacama, y también tenemos colegios movilizados en la provincia de Huasco, dependientes del Servicio Local de Educación Pública de Huasco.

Pido que se oficie tanto al Ministro de Educación como al Director de Educación Pública para que informen respecto de estas medidas, que han sido de público conocimiento. El día de ayer se votó este paro indefinido de los docentes con un 82 por ciento de aprobación, por los problemas de infraestructura, por las plagas de roedores que existen en los establecimientos educacionales de la comuna de Copiapó

Solicito, asimismo, que se informe sobre la inversión que se ha hecho en infraestructura durante el año 2022 en cada uno de los establecimientos de la Región de Atacama (cabe hacer presente que toda la región se encuentra bajo la administración de los servicios locales de educación pública); cuántos son los recursos que se han destinado para la subvención Pro Retención escolar, desagregados por cada uno de los establecimientos educacionales, y cuál ha sido la inversión en los establecimientos técnico profesionales de la Región de Atacama, desagregada también por cada uno de los establecimientos.

He dicho, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Muchas gracias, Senadora.

El señor CHAHUÁN.— Presidente, me adhiero.

—Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre de la Senadora señora Provoste, conforme al Reglamento, con la adhesión del Senador señor Chahuán.

El señor COLOMA (Presidente).— Por haberse cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

—Se levantó a las 21:06.

Mario Inostroza Sepúlveda
Jefe de la Redacción subrogante

